

# Actores y prácticas de la Economía Social y Solidaria en México en el horizonte post-pandemia

José Manuel Mendel Sánchez · Omar Barragán Fernández · Teresa de Jesús Arzeta  
Rodríguez · Noemi Lezama Ruiz · Wendy Cano Domínguez · Fabián Rodríguez Ramírez  
Juan R. Negrete García · Frida Cano Domínguez · Verenice Reyes Cristóbal  
Gilberto Méndez Arenas · Emma Alicia Canales de la Fuente · Pedro Macario García Caudillo  
Daniel Francisco Nagao Menezes · Tatiana Vanessa González Rivera · Yosceline Sánchez Daniám  
María Isabel Angoa Pérez · Josué Mesraim Dávila Soto

**Coordinadores:**  
Juan José Rojas Herrera  
José Luis Susano García  
Sugueyli Olguín Andrade  
Mario Mendoza Arellano

**Actores y prácticas de la Economía  
Social y Solidaria en México en el  
horizonte post-pandemia**

Los textos presentados en este volumen fueron revisados y dictaminados por pares académicos expertos en el tema, a partir del sistema doble ciego, por el Comité Editorial del Centro Internacional de Investigación e Información de la economía Pública, Social y Cooperativa

Centro Internacional de Investigación e Información  
De la Economía Pública, Social y Cooperativa. CIRIEC México  
Carretera Cayaco, Puerto Marqués, S/N, Ejido Llano Largo  
Parcela No. 57, C.P. 39906  
Acapulco de Juárez, Guerrero México  
Universidad Autónoma de Guerrero UAGro (UAGro)  
Avenida Javier Mendez Aponte No. 1  
Colonia Servidor Agrario, C.P. 39070  
Chilpancingo de los Bravos, Guerrero

ISBN: 978-607-8755-57-8

Libro Electrónico 2023

**Actores y prácticas de la Economía  
Social y Solidaria en México en el  
horizonte post-pandemia**

ISBN: 978-607-8755-57-8



9 786078 755578

# Índice

<b>Introducción</b> .....	7
---------------------------	---

<b>Capítulo 1.</b> Antecedentes y evolución histórica del cooperativismo en México, durante los siglos XVIII al XXI .....	13
---	----

*Jose Manuel Medel Sánchez*

<b>Capítulo 2.</b> La metaevaluación como modelo de gestión pública para la Economía Social y Solidaria .....	38
---	----

*Omar Barragán Fernández*

<b>Capítulo 3.</b> El movimiento de la Economía Social y Solidaria entre actores del sector cultural en Guerrero, México .....	58
--	----

*Teresa de Jesús Arzeta Rodríguez*

*Noemí Lezama Ruíz*

<b>Capítulo 4.</b> Contradicciones políticas y realidades cooperativistas en la Ciudad de México: trayectorias sociopolíticas en movimiento .....	77
---	----

*Wendy Cano Domínguez*

*Fabián Rodríguez Ramírez*

*Juan R. Negrete García*

*Frida Cano Domínguez*

**Capítulo 5.** La política pública de creación de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria en Puebla, México ..... 97

*Verenice Reyes Cristóbal*  
*Gilberto Méndez Arenas*  
*Emma Alicia Canales de la Fuente*  
*Pedro Macario García Caudillo*

**Capítulo 6.** Análisis crítico de la Economía Verde: una lectura de Karl Polanyi ..... 112

*Daniel Francisco Nagao Menezes*  
*Tatiana Vanessa González Rivera*

**Capítulo 7.** Los Bancos de Tiempo: una práctica de la Economía Solidaria para fortalecer ejercicios socioeconómicos de los hogares ..... 140

*Yosceline Sánchez Damián*  
*María Isabel Angoa Pérez*

**Capítulo 8.** Plataformas digitales como herramienta de la Economía Social y Solidaria ..... 157

*Josué Mesraim Dávila Soto*



## Introducción

Los días 19 y 20 de mayo de 2022, se celebró el Segundo Congreso Internacional de Investigación del Centro Internacional de Investigación e Información de la Economía Pública, Social y Cooperativa, Capítulo México (CIRIEC-México), en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), ubicadas en la ciudad portuaria de Acapulco, Guerrero. El evento contó con la participación de decenas de profesores y alumnos adscritos a diversas universidades públicas y privadas, de representantes de instituciones públicas y de organismos de integración cooperativa de segundo y tercer grado del país, así como con la colaboración de representantes de los capítulos nacionales de los CIRIEC de España, Colombia y Brasil.

Este Congreso se realizó tras casi dos años del inicio de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, cuyas secuelas han sido parcialmente superadas. A esto se suma el inicio del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, en febrero de 2022, el cual tiene pocas posibilidades de resolución pacífica en el corto plazo, y que rápidamente ha mostrado signos de poder escalar a nivel global.

Derivado de lo anterior, la realidad nacional mostraba un fuerte deterioro en las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de la población la cual, además de verse asediada por los efectos de la pandemia, tenía que hacer frente al acoso de la violencia organizada, la cual no cesa en sus propósitos de ocupar y controlar los territorios.

En este contexto, el gobierno de la Cuarta Transformación (4T), si bien ha destinado recursos para una política social de distribución del ingreso y ha desarrollado una labor destacada en el combate a la corrupción y a la impunidad, aún no contempla en su proyecto de transformación política a los actores de la Economía Social y Solidaria (ESS).

Esto contrasta con lo que ocurre en diversos países de América Latina como Colombia, Chile, Perú y Ecuador, donde los movimientos sociales han desplega-

do un intenso y sostenido activismo al margen de los gobiernos y los partidos políticos tradicionales, marcando la agenda de transformación política desde abajo de forma autónoma y participativa.

En medio de este agitado contexto nacional e internacional, el Segundo Congreso Internacional de Investigación del CIRIEC-México, tuvo como objetivo general: avanzar en el análisis y reflexión de los cambios que se han producido en el país y en el mundo tras la pandemia por la COVID-19, así como de las alternativas que pueden generarse desde la ESS para enfrentar, atenuar y revertir los efectos más devastadores de esta enfermedad.

Los trabajos del Congreso se organizaron en sesiones plenarias, conferencias magistrales y mesas de debate. Los temas abordados en las cuatro mesas de trabajo, que al efecto se instalaron, fueron los siguientes: **Mesa 1.** El movimiento cooperativo en México en el horizonte post-pandemia; **Mesa 2.** La economía social y solidaria, y las políticas públicas; **Mesa 3.** Los movimientos solidarios en México; y **Mesa 4.** Retos y perspectivas jurídicas de la economía social y solidaria en México.

Como parte de la convocatoria del Congreso, se contempló la posibilidad de participar de forma voluntaria, en un concurso para seleccionar las mejores ponencias de cada mesa de debate y después publicarlas, bajo un formato de capítulos en el libro colectivo que ahora presentamos. Es importante destacar que todas las ponencias concursantes fueron sometidas a un riguroso proceso de dictamen, realizado bajo el sistema doble ciego, por pares académicos externos al CIRIEC-México y, que las observaciones de los evaluadores fueron atendidas puntualmente por los autores, como requisito indispensable para su publicación.

El resultado de este amplio ejercicio participativo, horizontal y democrático se encuentra en esta obra compilatoria, que muestra la extensa diversidad de expresiones organizativas y prácticas alternativas, desarrolladas actualmente por los actores de la ESS en México.

Con la finalidad de resaltar la riqueza y variedad de experiencias y propuestas de autogestión económica y social que el lector podrá encontrar en esta publicación, a continuación se presenta un breve comentario de cada uno de los capítulos del libro, aclarando que, el **primer capítulo** corresponde a la temática abordada en la **Mesa 1**; los **capítulos 2, 3, 4 y 5** a la **Mesa 2**; los capítulos **6 y 7** a la **Mesa 3** y; el **capítulo 8** a la **Mesa 4**.

La temática relativa al movimiento cooperativo en México en el horizonte post-pandemia, es abordada en el primer capítulo intitulado: *Antecedentes y evolución histórica del cooperativismo en México, durante los siglos XVIII al XXI*, en el que se hace un recuento de las principales causas que provocan un mal desem-

peño en las actividades económicas de algunos emprendimientos de ESS. Para cumplir con su objetivo, el autor se remonta al siglo XVII y, a lo largo de un amplio recorrido histórico, desglosa las distintas fases asociadas a la creación de organismos e instituciones públicas, así como a la emisión de leyes nacionales e internacionales destinadas a incentivar el desarrollo del cooperativismo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se pone de manifiesto la incapacidad de dichos esfuerzos para atacar de raíz los problemas estructurales que limitan la expansión y consolidación del cooperativismo nacional, tales como la falta de capacitación, la baja capacidad de ahorro o las dificultades asociadas a la comercialización de productos.

La problemática relacionada con la ESS y las políticas públicas, se recupera en los capítulos 2, 3, 4 y 5. En el segundo capítulo: *La metaevaluación como modelo de gestión pública para la Economía Social y Solidaria*, con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el autor realiza un análisis crítico de 17 programas federales de desarrollo social, con énfasis en su impacto en territorios y sectores sociales específicos, lo cual evidencia que los actuales programas sociales no responden a las necesidades de las organizaciones y empresas de la ESS. Es por esto que existe una discrepancia respecto al enfoque que tales programas podrían asumir, a fin de coadyuvar con efectividad en la solución de los problemas nacionales.

El capítulo tercero que lleva por título: *El movimiento de la Economía Social y Solidaria entre actores del sector cultural en Guerrero, México*, aborda la problemática derivada de la falta de organización entre los actores del sector cultural en el estado de Guerrero, en el que se tomó como estudio de caso el de los creadores culturales agrupados dentro del colectivo “La Cultura es Primero”. Los resultados de la investigación muestran que en los últimos años se ha generado una brecha de desigualdad dentro del mismo sector, de tal modo que diversos colectivos de artistas no han podido acceder a diferentes espacios de participación, así como a plataformas culturales como convocatorias, festivales, programas, entre otras. Esta falta de articulación y unidad interna, reduce la posibilidad de que las peticiones realizadas a diferentes niveles de gobierno e instituciones, puedan lograr mejores resultados en programas y políticas públicas de fomento cultural.

Continuando con la temática de las cooperativas culturales, en el capítulo cuarto: *Contradicciones políticas y realidades cooperativistas en la Ciudad de México: trayectorias sociopolíticas en movimiento*, se realiza un ejercicio comparativo entre México (Ciudad de México) y Chile (Santiago de Chile), a través de las diversas políticas y programas públicos. Los autores concluyen que la principal diferencia se encuentra en el modelo de creación y gestión. Así, en la Ciudad de México se

ha seguido un modelo paternalista vinculado a actores políticos, mientras que en Chile se le apuesta a un modelo más independiente, de base y autogestivo, al grado de que tales cooperativas han sido capaces de generar su propia agenda y proyectos de desarrollo que han presentado al gobierno. De igual modo, el capítulo da cuenta de una ruptura reciente entre los colectivos culturales de la CDMX y el gobierno local y, advierte sobre los riesgos que pueden derivarse del sostenimiento de programas públicos sólo para cumplir con las metas planeadas, sin posibilidad de impulsar la creación de cooperativas como producto de iniciativas culturales de base y con fundamento en los principios de la filosofía cooperativista. Esto permitiría rescatarlas de la pasividad en la que muchas de estas cooperativas han caído, adaptadas pragmáticamente a los esquemas del poder prevalecientes.

En el capítulo quinto se expone una de las políticas públicas de mayor difusión en la actual administración gubernamental: *La política pública de creación de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria en Puebla, México*. Aquí los autores toman como estudio de caso el del NODESS ESSALIA (Alianza por el buen vivir) y analizan el rol desempeñado por cada uno de los actores (universidades, instituciones de gobierno y organizaciones de ESS) que participan en esta iniciativa, muestran los puntos de encuentro y desencuentro, así como la forma en que han superado sus diferencias. El capítulo se cierra con los retos y desafíos para lograr la sostenibilidad de esta coordinación de actores diversos a largo plazo.

El tema de los capítulos seis y siete corresponde a los movimientos solidarios en México, abordado en la Mesa 3 del Congreso. Es con el capítulo 6, intitulado *Análisis crítico de la Economía Verde: una lectura de Karl Polanyi*, con el que los autores ponen a discusión el concepto Economía Verde, estrategia consagrada en 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), así como el discurso que lo acompaña, escudriñando el concepto y la legitimidad de las prácticas que se relacionan con éste mediante su comparación con algunas tesis expuestas por el célebre sociólogo y economista político Karl Polanyi.

Si bien la Economía Verde se ha promocionado como un medio para superar el modelo tradicional de crecimiento económico, el cual ha generado una crisis multifactorial, los autores cuestionan dicha propuesta y aportan elementos para evidenciar sus límites, en relación con una propuesta de desarrollo económico diferente. En este marco de reflexión, los aportes de Karl Polanyi cobran sentido por lograr identificar categorías económicas específicas y diferentes a aquellas enfocadas en el intercambio puramente mercantil.

Sobre esta base argumental, los autores abren el debate respecto a si la Economía Verde refuerza la mercantilización generalizada de bienes y servicios, operando como una economía de crecimiento que termina renovando la práctica neoliberal

o, si eventualmente puede romper con los patrones de intercambio mercantil, ahí donde existe claramente una desconexión entre economía y sociedad.

En el séptimo capítulo: *Los Bancos de Tiempo: una práctica de la Economía Solidaria para fortalecer ejercicios socioeconómicos de los hogares*, sus autoras muestran cómo esta forma de organización social ha representado una alternativa viable para sobrellevar los efectos de las crisis económicas en países tan disímolos como España, Ecuador y Argentina. Exponen que los Bancos de Tiempo (BdT) constituyen un sistema local de intercambios, a partir del cual es posible construir una red de ayuda mutua, en la que se redefine y valora el tiempo y trabajo de cada individuo, ayudándolo a superar crisis socioeconómicas. Además, señalan, los BdT pueden ser percibidos como semilleros en los que se fomenta una vida centrada en nuevos valores como la solidaridad, la reciprocidad y la ayuda mutua; elementos imprescindibles para avanzar en la construcción de una mejor sociedad.

En términos generales, los Bancos de Tiempo (BdT) son una práctica vinculada a la Economía Solidaria, en la que el trabajo, la asociatividad y la solidaridad se convierten en factores determinantes para conseguir mejores condiciones de vida para las personas. En este capítulo, no solamente se desarrolla la parte conceptual, sino también la puesta en práctica de los BdT, conduciendo la reflexión hasta los aspectos operativos que fortalecen las dinámicas socioeconómicas de los hogares.

En el octavo y último capítulo: *Plataformas digitales como herramienta de la Economía Social y Solidaria*, se propone que las plataformas tecnológicas de prestación de servicios, como transporte o mensajería, puedan convertirse en una oportunidad para reconocer los derechos laborales de quienes se emplean en ellas, incorporando los principios y valores de la ESS. Aunque las citadas plataformas tecnológicas se han convertido en una significativa fuente de autoempleo como efecto de la pandemia por COVID-19, siguen el modelo de desarrollo neoliberal, conculcando los derechos de sus empleadores. Por ello, en este capítulo se hace un llamado urgente a Diputados y Senadores para que reconozcan la problemática y consecuentemente, realicen los cambios legislativos que permitan la inclusión de diversos sectores en este tipo de redes, no sólo como consumidores sino como verdaderos dueños y gestores de este modelo de negocio digital.

Tal como pudo apreciarse en este recuento del contenido de los capítulos que integran la presente obra, es posible verificar que la Economía Social y Solidaria (ESS) en México continúa su fase de crecimiento y expansión, ocupando cada vez más espacios territoriales y desarrollando nuevas e innovadoras experiencias de gestión económica y empresarial, que la van perfilando como un actor social y económico, con una creciente posibilidad para influir en el rumbo de la nación desde una perspectiva humanista, solidaria y transformadora.



# Capítulo 1. Antecedentes y evolución histórica del cooperativismo en México, durante los siglos XVIII al XXI

Jose Manuel Medel Sánchez<sup>1</sup>

## Introducción

*El Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, publicado en 1811 por Alexander von Humboldt, tuvo un gran impacto en el ámbito internacional sobre las percepciones públicas de la riqueza de México. Humboldt describía a México como un territorio con una sorprendente abundancia de recursos y que la grandeza de este lugar se basaba especialmente en la agricultura. Para este autor, el mundo físico era la base de tal riqueza: el capital podía ayudar a explotarla, pero no la crearía. El historiador y político mexicano Lucas Alamán sostuvo que el ensayo inspiró al movimiento de independencia, ya que condujo a los protagonistas a creer —falsamente— que “una vez que la independencia se llevara a cabo, México sería el país más rico del universo”. El pensamiento de Humboldt en torno al “mito” de la inmensa riqueza de México, dominó durante los primeros 50 años del México independiente (Weiner 2004, 72-77), donde se configuraba un marco de evolución económica en el esquema capitalista, pero con una base de respeto a la naturaleza y de amplia cultura comunitaria.

## Desarrollo

En el siglo XVIII la situación en México puede describirse (Rodríguez 1986) como la de una sociedad rica y capitalista, cuya economía se caracterizaba por la propiedad privada de los medios de producción, por empresarios interesados en las

---

1 Facultad de Economía, Centro de Desarrollo Económico y Social, Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Correo electrónico: jose.medelsanchez@viep.com.mx

utilidades, una fuerza de trabajo libre y asalariada y por el intercambio de capital, mano de obra, bienes y servicios en un mercado libre. Aunque existían algunas limitaciones en la movilidad de esos factores económicos, investigaciones recientes indican que estas restricciones no constituían mayores obstáculos que aquellos existentes en el siglo XVIII en Inglaterra o en los Estados Unidos. En el México de 1800, el ingreso per cápita de Nueva España era aproximadamente de 116 pesos al año, comparado con 165 pesos de los Estados Unidos. El valor de las exportaciones de México y los Estados Unidos era el mismo: alrededor de 20 millones de pesos. Ambos países eran predominantemente agrícolas, pero México poseía un sector industrial mucho más grande, basado principalmente en la minería y la industria textil.

Después de la consumación de la Independencia, durante los siguientes veinte años, la República se rigió bajo tres constituciones, veinte gobiernos y más de cien gabinetes. En 1834 grandes secciones del país fueron destrozadas cuando federalistas y centralistas, liberales y conservadores lucharon por el control político. Durante el período de 1835 a 1865, los secesionistas establecieron las repúblicas de Yucatán, Texas y Río Grande, pero sólo Texas logró consolidar su independencia. La República enfrentó las invasiones de España, en 1829; Francia, en 1838; Estados Unidos, en 1847 e Inglaterra, España y Francia, en 1861. Las guerras de Independencia dañaron severamente la agricultura, el comercio, la industria y la minería, así como la compleja pero delicada infraestructura del territorio mexicano.

Lamentablemente, las batallas más graves ocurrieron en el centro de México, la zona agrícola y minera más rica del país: los rebeldes quemaban haciendas, mataban ganado, arruinaban el equipo minero y paralizaban el comercio. Esto arruinó la economía de la nación y destruyó la legitimidad de sus instituciones. El golpe más severo a la economía lo constituyó la pérdida de capital, el dinero fue sacado del país o retirado de circulación. Un ejemplo fue el de Guanajuato: después del caos de la independencia, viajeros describían a la ciudad como desolada, llena de gente pobre y sin empleo, que se refugiaba en los edificios en ruinas; todos los informes indican que la fuerza de trabajo se había reducido severamente.

Cientos de mineros, artesanos, arrieros, carreteros y otros trabajadores especializados perdieron sus empleos, la destrucción de las minas de plata durante las guerras y el caos que le siguió fue, tal vez, el factor más importante de la depresión económica en México. A esto se suma la industria textil, dedicada a la fabricación de más de un tercio de los paños de lana de la Nueva España. El conflicto logró dismantlarla, muchos obreros fueron destruidos y aquellos que resistieron se enfrentaron con grandes dificultades para obtener las materias primas y la distribución de sus productos terminados, debido a la interrup-

ción de los medios de transporte. Además, durante algunos años de la década de 1820, los europeos inundaron el mercado mexicano con textiles baratos, reduciendo así la demanda de productos locales, alrededor de 1850, muchos mexicanos temían que su nación dejara de existir; el país había perdido más de la mitad de su territorio y la regeneración nacional parecía imposible de obtenerse. Tanto la agricultura como el resto de la economía no pudieron recobrase totalmente sino hasta la década de 1880.

En su trabajo de tesis, Olvera (2001, 27-41), hace un recuento de los diferentes momentos importantes que marcan el inicio y evolución del cooperativismo en México. Señala que surge a causa del desarrollo industrial el cual afecta a campesinos, obreros y artesanos que viven procesos de inestabilidad en México durante el siglo XIX, y encuentra que el impulso asociacionista se origina a partir de los gremios (ligados al gobierno) y las sociedades mutualistas.

A lo anterior se suma que existían cofradías formadas para el apoyo mutuo, pero ligadas a la iglesia católica, en estas figuras se establecieron fondos de beneficencia con limosnas, donaciones y aportaciones eclesiásticas para prestar auxilio a la población que lo necesitara en caso de enfermedad, invalidez o muerte. Se puede decir que estas figuras son el antecedente de las mutualidades y las cooperativas en el país. Debido a que la Constitución de 1824 marcó la igualdad individual y después la de 1857 reconoció el derecho de asociación, la estructura jerárquica del gremio desapareció.

A la llegada a México de las primeras grandes industrias extranjeras, fueron desplazados muchos oficiales y maestros de los gremios y de pequeños talleres, esto durante la primera mitad del siglo XIX. Así, las mutualidades laborales son respuesta al asentamiento del capital industrial en el país, mismo que afectó inicialmente al campo donde más se evidenciaba el trabajo precario de los campesinos. A pesar de las dificultades de transporte y la libre movilidad, se fue expandiendo la unión entre la clase trabajadora mexicana, pequeños productores y consumidores para organizarse en diferentes alternativas como las mutualidades y las cooperativas. Sin embargo, los recursos constituidos de estas organizaciones se canalizaron a las cajas de ahorros sin emplearse de forma productiva, esto derivó en que funcionaran como clubes políticos al amparo del gobierno. No debe negarse la influencia de los sociólogos Karl Marx y Friedrich Engels, que llega a México planteando la reorganización social a través de la lucha de clases.

Otro aspecto importante el cual se hace notar, es que con el Movimiento de Reforma también se desamortizaron y privatizaron las propiedades comunales de pueblos indígenas, lo que provocó la destrucción de muchos pueblos lanzando a sus habitantes al trabajo subordinado en condiciones de aparcería, peonaje

acasillado o trabajo en fincas. Al finalizar esta época, algunas condiciones socioeconómicas en el país indicaban, según el político mexicano porfirista Francisco Bulnes (Arredondo 1971, 6-8): que el jornal medio en el México del Porfiriato era de 25 centavos diarios, esto valuado en trigo, el jornal del obrero norteamericano valía 15 veces más que el del mexicano; la mujer del campo pasaba al menos 6 horas diarias moliendo granos y el valor de su trabajo era 125 veces menor que el de una mujer norteamericana; y había familias que llevaban más de 100 años trabajando para cubrir un adeudo de 50 pesos y seguían sufriendo la usura de sus patrones.

Jorge Vera Estañol, Ministro de Instrucción Pública en el último gabinete de Porfirio Díaz (Arredondo 1971) señalaba que el porcentaje de analfabetismo era del 83 por ciento y que los hacendados de esa época utilizaban en su provecho los preceptos cristianos de resignación y desprecio por lo material, pues “de los pobres será el reino de los cielos”, por lo que los campesinos deberían conformarse con su destino como muestra de actitud auténticamente cristiana. Esto no se comparaba en nada con los 100 pesos mensuales que ganaba un administrador de hacienda y qué decir de los dueños o hacendados varones, quienes a discreción, incluso ejercían el “derecho” de pernada y en muchos casos no vivían en el país o pasaban largas temporadas en Europa.

Éstas y otras características económicas de la época —como la búsqueda de un Estado nacional fuerte, con sector exportador de materias primas y productos agropecuarios, red ferroviaria, red de telégrafo y teléfono, red de electrificación, industria en determinadas zonas del territorio nacional, articulación de regiones y mercados internos, expansión de latifundios, así como la consolidación de la Ciudad de México como principal centro financiero, industrial, comercial y político del país— estaban configurando el Modelo Primario/Exportador con crecimiento hacia afuera del Porfiriato, es decir, la transición al capitalismo pero en forma subordinada, que sólo reportaba beneficios a la élite que controlaba las actividades y sectores señalados y que se mantuvo hasta la caída del poder del general Díaz y la consumación del ideario de la Revolución con el presidente Lázaro Cárdenas. Con treinta años de ejercicio del poder por un sólo hombre, el sistema político en la nación no era democrático. En estas condiciones los movimientos mutualistas y cooperativistas en México cobran fuerza a partir de la Revolución de 1910.

### El contexto internacional durante la Revolución Mexicana

A principios del siglo XX, al tiempo que en México se desarrollaba la Revolución Mexicana (1910-1920), en Europa se escenificaba la Primera Guerra Mundial

(1914-1918). Este conflicto tuvo grandes repercusiones políticas y económicas en todo el mundo. Por un lado, la dialéctica de los Estados y el imperialismo —verdadero motor en esa etapa de la historia desde el materialismo histórico/filosófico— tuvo un peso mucho más aplastante en México que en el resto del continente y se instaló como uno de los fundamentos del fuerte nacionalismo mexicano, que no se perfila necesariamente hasta la época del Cardenismo, sino desde el siglo XIX, pues ni la invasión de Estados Unidos de 1847 a 1848, ni la de Napoleón III y el intento de instalación del imperio de Maximiliano de Habsburgo, encuentran comparación en las otras repúblicas americanas, (Friedrich Katz, citado por Carvallo 2009).

Durante el periodo revolucionario, es importante señalar que empezaron a llegar noticias importantes de lo que acontecía en Rusia y su revolución. Ideas tan extraordinarias y radicales como la de abolir el dinero, expropiar la tierra a todos los terratenientes y las fábricas a todos los capitalistas, impulsar granjas y cooperativas campesinas y urbanas en todos los ámbitos productivos, reubicar a los pobres de las ciudades en las casas de los ricos, darle todo el poder social y político a los sóviets o Asambleas, o Consejos de obreros, campesinos y soldados en todo el territorio ruso, comenzar a dismantelar la estructura misma del Estado, crear la legislación sobre los derechos de las mujeres más avanzada del mundo en ese momento, o la de confrontar o combatir radicalmente el oscurantismo religioso y la perniciosa influencia de la Iglesia sobre las clases populares (Aguirre 2017, 159).

A pesar de que la prensa manejaba lo anterior como delirios anarquistas, Ricardo Flores Magón y sus hermanos Enrique y Jesús, bajo la influencia de los impulsores de esta doctrina: Max Stirner (1806-1856), Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865), Mikhaíl Bakunin (1814-1876), Piotr Kropotkin (1842-1921) y Errico Malatesta (1853-1932), impulsaban propuestas, ideas y planteamientos anarquistas mediante el Partido Liberal Mexicano (PLM) y el periódico *Regeneración*. A través de sus numerosos escritos, artículos y propaganda que, si bien nunca se tradujeron en triunfos relevantes de su partido (recuérdese el esfuerzo encabezado para la constitución de las comunas revolucionarias de Baja California en 1911 que serían derrotadas posteriormente), sí tuvieron gran importancia en el pensamiento revolucionario del México de principios del siglo XX y comenzaron a formar parte del ideario revolucionario, mutualista, comunal y cooperativista, según refiere Maldonado (2020, 55) al proclamar ideas como:

*Somos antiautoritarios, esto es, anarquistas... Por lo demás, todos los anarquistas estamos convencidos de que el derecho de propiedad individual es la causa de la esclavitud económica, política y social del proletariado (Flores Magón 1982, 69).*

*Los que esperaban que esta Revolución sería una revuelta de ópera bufa que terminaría con el encumbramiento de un nuevo tirano, están ahora espantados. La anarquía reina en México, dicen esos pobres de espíritu, sin saber que la anarquía es orden basado en el apoyo mutuo (Flores Magón 1980, 96).*

*Los funcionarios públicos no son, como se cree, los guardianes del orden. El orden, que es la armonía, no necesita guardianes, precisamente porque es orden. Lo que sí necesita guardianes es el desorden, y desorden escandaloso, vergonzoso y humillante para los que no nacimos para esclavos, es el que reina en la vida política y social de la humanidad...*

*Para mantener el desorden, esto es, para mantener la desigualdad política y social, para mantener los privilegios de la clase alta y tener sometida a la clase baja, es para lo que se necesitan los gobiernos, las leyes, los polizontes, los soldados, los carceleros, los jueces, los verdugos y toda una caterva de altos y pequeños funcionarios que chupan las energías de los pueblos de la tierra. No es para proteger a la humanidad para lo que existen esos funcionarios, sino para tenerla sometida, para tenerla esclavizada en beneficio de los que se han dado maña para retener hasta hoy la tierra y la maquinaria...*

*Al orden burgués, los mexicanos contestamos con nuestra rebeldía. Contra ese orden gritamos: ¡muera el orden! Porque es un orden que maniat a la libre iniciativa del ser humano, porque es un orden de cuartel o de presidio. ¡Muera el orden! (Flores Magón 1980, 87-88).*

*Armáos, compañeros. Armáos, hermanos de miseria y de cadena. No os declaréis más en huelga: tomad posesión de la fábrica, del taller, de la mina, del campo. Desconoced resueltamente el derecho de propiedad que es un derecho inicuo que condena a una parte de la humanidad, a la gran mayoría de la humanidad, a estar sujeta a la voluntad de los ricos. Declarad guerra a muerte a los ricos, y tomad todo lo que ellos poseen para que, de hoy en adelante, tierras, minas, fábricas y talleres sirvan para el uso y disfrute de todos, hombres y mujeres. De ese modo conquistaréis vuestra emancipación económica que es la base de todas las libertades. Los ricos son libres precisamente porque no dependen económicamente de nadie.*

*No abandonéis el lugar de trabajo ni os crucéis de brazos, tomad posesión de la mina, del taller, de la fábrica, del campo: trabajad bajo un pie de igualdad y estableced un sistema de intercambio de productos. Fúndense almacenes en que se depositen los productos de toda clase y a los cuales tengan acceso todos aquellos que hayan contribuido con su trabajo a la producción, para que tomen de ellos lo que necesiten (Flores Magón 1980, 117-118).*

Los hermanos Flores Magón tomaron las ideas que circulaban entre la población obrera y segmentos campesinos y las expresaron en forma escrita. Abordaron el caso de la Revolución en Rusia y llamaron a replicar su ejemplo y mantenerlo como un objetivo para los trabajadores mexicanos. Asimismo, el general Emiliano Zapata lo propone como ejemplo en una carta dirigida a uno de sus compañeros de la Revolución Mexicana, Genaro Amezcua, quien se encontraba en La Habana, Cuba: “Mucho ganaríamos, mucho ganaría la humana justicia, si todos los pueblos de nuestra América y todas las naciones de la vieja Europa comprendiesen que la causa del México revolucionario y la causa de la Rusia irredenta, son y representan la causa de la humanidad, el interés supremo de todos los pueblos oprimidos”. A su vez otros personajes del momento en México como Felipe Carrillo Puerto y Francisco J. Múgica, también se manifestaron favorablemente frente a estas ideas y quienes más adelante serían gobernadores de Yucatán y de Michoacán, respectivamente (Oropeza 2017).

La Revolución Rusa representó impactos y significados profundos histórico-universales de carácter modélico con una influencia realmente global. Una vigencia, mucho más prolongada y extendida de este movimiento, le permitió crear, bajo las huellas de la Comuna de París de 1871, la estructura de gobierno de los Consejos o Soviets en una escala nacional, es decir, la primera forma de alcance histórico-nacional del autogobierno popular, basado en la democracia directa y en el protagonismo central de las Asambleas de esas realidades que constituyen a la Revolución Rusa.

Dentro de los diversos registros históricos que conforman la compleja trama de la Unión Soviética de 1917 a 1928, se convirtió en un inmenso y excepcional laboratorio de experimentación social, de cómo intentar destruir y enterrar totalmente al capitalismo, y sobre todo, de cómo tratar de edificar una sociedad nueva, ya no capitalista, sin explotación económica, sin clases sociales, sin Estado y sin jerarquías culturales y sociales en general. Este experimento de cambio radical para los pueblos soviéticos, terminó fracasando por la tragedia histórica de que ni la revolución europea ni la revolución mundial pudieron en esos tiempos secundar y apoyar a la Revolución Rusa (Aguirre 2017, 160).

Para México, un efecto económico positivo de esta época fue el aumento en la demanda de petróleo, además de otros recursos mineros, por parte de las potencias europeas para emplearse en la guerra; lo que dejó un beneficio económico. Por otra parte, un efecto político positivo fue que Venustiano Carranza, al rechazar la propuesta del gobierno alemán de sumarse como aliado, le permitió a México dejar de permanecer como un “objeto” —en el sentido de objeto pasivo ante los acontecimientos— y comenzar a actuar como “sujeto” —en el sentido

de sujeto activo en el transcurso de cada situación— toda vez que, según Friedrich Katz, el presidente Carranza supo utilizar en su favor las contradicciones y tensiones entre Estados Unidos, Alemania e Inglaterra; algo mucho mejor que el modo en que cada una de estas potencias pretendió hacer con respecto a él y su gobierno.

Fue notoria (Carvalho 2009) para Katz la incompreensión, por parte de las grandes potencias con respecto a la Revolución Mexicana, pues sus consideraciones (vertidas en informes diplomáticos) se reducían a interpretarla tan sólo como una guerra o revuelta de bandidos, lo que dejaba ver también una percepción de inferioridad en la que se tenía a México, considerándolo como un país de segunda fila. No era así el juicio que se tenía en México del imperialismo, recordando una vez más a Katz, respecto al modo en que Carranza supo jugar a su favor en el antagonismo geopolítico entre Alemania y Estados Unidos, lo que sirvió para impedir una invasión entre 1917 y 1918 al país, aunado a que los constitucionalistas también triunfaron porque los Estados Unidos les dieron armas, capacitación y dirigieron operaciones militares.

Katz, quien reconstruyó en todos sus matices la figura de Francisco Villa, ha dejado una novedosa obra que sitúa a la Revolución Mexicana en un contexto global, tejiendo los lazos de esta feroz guerra civil con aquella que en Europa decidía el dominio mundial. De esta forma fueron sentadas las bases para definir las directrices y los principios de la política exterior de México, a través de la Doctrina Carranza: La no intervención, la defensa a la autodeterminación y el reconocimiento de la igualdad jurídica de los pueblos.

Sin embargo, poco después, momentos frágiles del naciente Estado mexicano propiciaron de nuevo subordinación. Con el evento de los Tratados de Bucareli donde Álvaro Obregón pagó un costo muy alto por obtener reconocimiento a su gobierno, al prorrogar la aplicación del artículo 27 constitucional en las partes que afectaban a intereses norteamericanos, desencadenando la lucha política de su secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta. Para este último, los tratados saldrían sobrando porque ya había negociado en Washington para reanudar las relaciones diplomáticas. A su desacuerdo acompañará su renuncia a la secretaría de Hacienda, la que hizo pública el 22 de septiembre de 1923 y el presidente Obregón respondería inculpándolo de la bancarrota de las finanzas públicas. Ante la presión, De la Huerta aceptó la candidatura presidencial del Partido Cooperativista y finalmente, encabezó una rebelión armada, la cual fue derrotada (Nava y Barajas 2015, 2-18). Es destacable mencionar que Francisco Villa también celebró la alianza con Estados Unidos y nunca tocó o confiscó propiedades norteamericanas.

## Período de éxito político y posterior fracaso del cooperativismo

Es difícil establecer que durante la época de la lucha armada de la Revolución se pudiera definir una política de Estado o modelo de desarrollo. En realidad la turbulencia y en muchas ocasiones el caos, impidieron conseguir un Estado fuerte, integrado, consolidado, así como estructurado para la producción de materia primas, pero subordinado al capitalismo mundial, mismo que se percibía como el “enemigo”, sobre todo para una población excluida y empobrecida, dentro de la cual se encontraban los cooperativistas.

Al llegar el fin de la Revolución, el país contaba con una paz vulnerable, cierto control del caudillismo; además se encontraba en una etapa de recomposición mundial al término de la guerra, lo cual significó la posibilidad de materializar la formación de un Estado que retomara los mejores planteamientos de una lucha social y política extendida por todo el país, lo cual dio lugar a una *Etapa Posrevolucionaria* de 1920 a 1940.

En ese periodo se estableció una época de esplendor político administrativo del cooperativismo en México, pues se encontraba el Partido Nacional Cooperativista (PNC), se formó la Confederación Nacional de Sociedades Cooperativas Socialistas, en 1927 se fundó la Confederación Nacional Cooperativa y se promulgó la **primera Ley General de Sociedades Cooperativas**. Además, en 1929 se efectuó el Primer Congreso de Sociedades Cooperativas, en 1933 el entonces presidente Abelardo Rodríguez promulgó la **segunda Ley de Sociedades Cooperativas** y para 1938, el presidente Lázaro Cárdenas declaró una **tercera Ley** que estaría vigente hasta 1994.

Durante esta etapa el discurso cooperativo, de proponerse como alternativa al capitalismo —que genera “desigualdad y miseria”— se transformó en una prolongación del Estado al convertirse en empresas capitalistas colectivas por la obtención de prestaciones económicas y políticas. Esto las hizo dependientes de un gobierno el cual reforzó su control sobre los trabajadores (Anguiano 1975).

Según Nava y Barajas (2015), el *Partido Cooperatista Nacional* fue creado por un conjunto de intelectuales que convocaron a obreros textiles, ferroviarios, profesores y estudiantes. Durante el gobierno de Obregón, el partido llegó a tener 60 diputados, cinco gobernadores y la mayoría de los ayuntamientos del entonces Distrito Federal, sin embargo entraron en crisis al apoyar al candidato presidencial Adolfo de la Huerta, derrotado por el candidato obregonista Plutarco Elías Calles. No obstante, a la llegada de este último, se impulsó nuevamente el movimiento cooperativista con fines de cooptación. Con la intención de apegarse a los principios originales del movimiento cooperativista, durante

el gobierno del presidente Calles, se expidió la primera Ley General de Sociedades Cooperativas, se creó un departamento de fomento cooperativo e incluso, se formó una escuela técnica cooperativa por parte del naciente Partido Nacional Revolucionario (PNR), además de la Comisión Nacional de Irrigación, creada en 1926 como un organismo de apoyo a la producción cooperativa dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

Es fundamental consignar la contribución del cooperativismo a la construcción de los primeros sistemas de riego en el norte del país, que respondió a condiciones territoriales difíciles para la agricultura y algo necesario por atender para implementar la política del Estado posrevolucionario para el campo: asistencia técnica, uso de grandes superficies para mejorar las técnicas productivas, construcción de infraestructura para el riego en gran escala, formación de ciudades agrícolas, colonización y formación de cooperativas como forma social organizativa que defendiera el territorio, el acceso al agua y la defensa técnica de la producción soportada en la solidaridad y el apoyo mutuo; acciones que, por falta de continuidad no prosperaron. Como lo señalan Rojas y Rojas (2018, 109-110), el gobierno se encargó cumplir las demandas de productores como “el reparto de tierras, mejores condiciones de vida y de trabajo para los habitantes del medio rural y el desarrollo agrícola a través de un ambicioso programa de regadíos [...] para cumplir una función social y de transformación de la agricultura mexicana”. A partir del “estudio de los recursos hidráulicos de la nación a fin de fundar sobre estos datos la política de riego del Estado” se fomentó la colonización cooperativista que tuvo lugar al interior de los Sistemas Nacionales de Riego entre 1926 y 1936.

Cuando Lázaro Cárdenas llega al poder, el Estado se convirtió en consumidor y promotor político y económico de grandes cooperativas, se creó una escuela de cooperativismo por correspondencia y, aunque el líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) Vicente Lombardo Toledano los detestaba, al final del periodo se tenían 937 cooperativas con 131 mil 739 integrantes. Estas cooperativas impulsaron reformas a la ley, la creación de un banco, la enseñanza del cooperativismo en las escuelas oficiales —con un departamento autónomo— la creación de una cooperativa de fianzas y garantías, seguro social cooperativo, representación proporcional cooperativa en la Ley Electoral, el fomento cooperativo escolar y de padres de familia, plazas y academia de cooperativismo en la Secretaría de Educación Pública (SEP), y que el gobierno contratara a empresas cooperativas para sus compras, además de una universidad cooperativa; todo con cargo y apoyo económico del Estado.

Sobre estas bases, el presidente Cárdenas impuso el control y sujeción al movimiento en su nueva ley, pues fueron las dependencias federales las que tendrían

el manejo de los fondos, las licencias, permisos, excepciones de las cooperativas, así como de fiscalizarlas desde su inicio hasta su operación. La escasa capitalización de éstas, las alejó de ser un movimiento autónomo y las sujetó a un gobierno; este las fomentaba y las creaba para su apoyo político. Las cooperativas no eran producto de lucha de clases ni de procesos de formación de conciencia, más bien, una obra del gobierno destinada a impulsar la industrialización del país con tintes socialistas (Anguiano 1975, 92-93).

Durante el Cardenismo (1934-1940) nace el *Nacionalismo Revolucionario*: se fundó la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en 1937, un año después se decretó la Expropiación Petrolera para la creación de Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como la expropiación de ferrocarriles para establecer los Ferrocarriles Nacionales de México (FNM). Ese mismo año se instaló la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, así como la corporativización de importantes sectores sociales y el reparto agrario sexenal fue de 20 millones 136 mil 932 hectáreas. Previamente se creó tanto el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935), como los Almacenes Nacionales de Depósito (1936) y se multiplicaron los ejidos y comunidades agrarias por todo el país. Con todo esto y más se logró la consolidación de la institución presidencial e importante control interno de un Estado fortalecido.

Sin embargo, no se aprovechó el potencial del cooperativismo, a pesar de que en México el tema tiene antiguas y sólidas raíces comunitarias. Fueron muchos y variados los vicios en esta estrategia (burocratismo, clientelismo electoral, asistencialismo, irresponsabilidad, sumisión, corrupción, políticas públicas equivocadas, inversiones a fondo perdido), los cuales significaron que durante los 56 años de vigencia de la *Ley de Cárdenas*, se escenificó un tipo de disociación de los ideales cooperativos y causó que no constituyeran una alternativa al sistema, ni se ejerciera un espíritu crítico sobre su alianza subordinada con el Estado (Nava y Barajas 2015). Además, no se articuló con otros grupos la reivindicación de planteamientos y demandas sociales diferentes de la economía de mercado.

Casi al final del período posrevolucionario, García (2010, 105) señala que el balance arrojó el esquema de un *Crecimiento Hacia Adentro* iniciado por los actores del Maximato, con la pacificación del país, la reestructuración de un marco legal para la tenencia de la tierra, una incipiente Reforma Agraria —que significó el reparto agrario de 11, 012, 388 hectáreas, entre 1915 y 1934— la necesaria fundación del Banco de México en 1925 y del Consejo Nacional de Economía en 1928, así como la promulgación de Ley Federal de Expropiaciones y la Ley sobre Planeación General de la República en 1930.

En la década de los 40 —durante la Segunda Guerra Mundial y sus amplios efectos negativos en todo el mundo— en el gobierno mexicano de Manuel Ávi-

la Camacho inició el modelo de *Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI)* que llegaría hasta 1958, ya en la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines. Durante este periodo, las acciones de gobierno y políticas establecidas marcaron la búsqueda prioritaria de una industrialización que avanzó con cierta eficacia, pero a costa del campo y la población rural. El campo ahora subsidiario del desarrollo industrial, mediante exacción de recursos vía exportación de bienes agrícolas y precios bajos de alimentos, permitió asegurar una paz social propicia a la acumulación. Según Barajas (2010), entre 1940 y 1956, la tasa promedio de crecimiento agrícola fue del 7.4 por ciento anual.

García (2010) consigna otros aspectos importantes en esta etapa como: la expedición de Leyes de exención fiscal para la industria, en 1940; la elaboración de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, en 1941; se instalaron los Consejos Mixtos de Economía Regional, en 1942; y la Comisión Federal de Planificación Económica; la Comisión Nacional para el estudio de los problemas de México en la Posguerra, en 1944; así como la construcción de presas y obras de riego, pero con primacía para la agroindustria en detrimento de las actividades campesinas. En el tema cooperativo, si bien el presidente Ávila Camacho facilitó un préstamo gubernamental de un millón de pesos para la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado, y así constituir una cooperativa de consumo, por corrupción cerró (Rojas Coria 1984, 512).

Para el llamado *Alemanismo* y el inicio del *Estado de Bienestar Social* (1946-1952), se acentuaron tendencias hacia la concentración del ingreso (monopolios y oligopolios), en un entorno de mejoramiento de las relaciones entre el sector empresarial y el régimen. Adicionalmente se creó, (García 2010) el Proyecto de Inversiones del Gobierno Federal y Dependencias Descentralizadas de 1947 a 1952; se fomentó el desarrollo industrial a través del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), mediante la producción de bienes de consumo duradero, intermedios y de capital; se impulsó el desarrollo de la actividad turística, el desarrollo regional por cuencas hidrológicas, y el amparo agrario (1946). Otras políticas públicas fueron la extensión de los límites legales de la pequeña propiedad, en 1946 y la construcción de infraestructura en comunicaciones y transportes. En el aspecto cooperativo, la única referencia significativa para el sector, fue la unificación de leyes y decretos en la Ley General de Pesca, la cual reservó siete especies marinas (de las más comerciales), para la captura exclusiva de las cooperativas (Rojas Coria 1984, 513).

En el período del presidente Ruiz Cortines (1952-1958) se acentuó el proceso de urbanización de la población. Junto con una política de control de los salarios y tendencias a la concentración del ingreso, se agravó el problema de la

desigualdad social en el país. Así lo muestra la reconocida política y economista Ifigenia Martínez, en su libro *La Distribución del Ingreso y el Desarrollo Económico en México*, donde señala: “entre 1950 y 1957, 10 por ciento de las familias más ricas mantuvo un ingreso mayor al 45 por ciento del ingreso nacional. Mientras 50 por ciento de la población de los deciles más bajos redujeron la proporción de ingreso real obtenido, al pasar del 19.1 por ciento del total en 1950 al 15.6 por ciento en 1957” (Barajas 2010, 71).

Por otro lado, en 1953 se creó el Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria; entre 1953 y 1958 se llevó a cabo el Programa de Parques y Ciudades Industriales para disminuir las desigualdades regionales; y se intensificó el apoyo a las actividades empresariales: exenciones fiscales, bajas tarifas de los servicios públicos, los subsidios, los créditos blandos y facilidades para la exportación, así como el favorecimiento de los procesos de acumulación de capital con corrupción inherente. A esto se suma la construcción de cuencas hidrológicas para incorporar territorios con potencial económico, así como de caminos, presas hidroeléctricas, distritos de riego, fábricas (de papel, ingenios azucareros) y obras de asistencia social (escuelas, hospitales, plantas potabilizadoras de agua), además de llevar a cabo campañas sanitarias (García 2010). Para el sector cooperativo, sólo se registró la exención de impuestos sobre la renta y sobre ingresos mercantiles a las cooperativas de consumo y producción, corrigiendo injusticias que se cometían (Rojas Coria 1984, 513).

A pesar de las pretensiones para que estas políticas públicas llegaran a toda la población, sólo se beneficiaron a ciertos sectores, aquellos vinculados con las organizaciones oficiales, como los sindicatos y organizaciones pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI). La posibilidad de que se accediera a ciertos beneficios sociales estaba en función del poder del sindicato al que se pertenecía o de la cercanía de éste al gobierno en turno. Evidentemente fue un esquema de políticas de bienestar que buscó fortalecer los vínculos corporativos del Estado mexicano (Barajas 2010, 63).

La etapa del *Desarrollo Estabilizador*, conocido externamente como el “Milagro Mexicano”, el cual contaba con un crecimiento anual de alrededor del 7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), aplicado durante los gobiernos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, registró hechos relevantes como: la creación de la Secretaría de la Presidencia, en 1958; se impulsó la Planeación del Desarrollo Económico y Social, en 1961; la consumación del modelo ISI (orientado a bienes de consumo duradero, intermedios y de capital); la nacionalización de la industria eléctrica, en 1960; se llevó a cabo el Plan de Acción Inmediata, entre 1962 y 1964; la construcción de cuatro parques industriales, entre 1960 y

1964; se instaló la Subcomisión de Inversión-Financiamiento, en 1965; además se fomentó el crecimiento de regiones menos desarrolladas para la descentralización económico-demográfica de la Ciudad de México; se construyeron diez emplazamientos industriales, entre 1966 y 1970; entre otras políticas y acciones a nivel nacional (García 2010).

En los doce años de este periodo, se reconoce el menor número de cooperativas registradas (Rojas Coria 1984, 606), que contrastó totalmente con la bonanza económica y social. Al final del periodo existía ya, acumulación de movimientos sociales potencialmente desestabilizadores y la imposibilidad política de ampliar la base fiscal del financiamiento de las políticas sociales. “Los saldos recién anotados nos muestran cómo el acercamiento del gobierno a los sectores empresariales tuvo una contraparte: el alejamiento gubernamental de las demandas de campesinos y obreros” (Barajas 2010, 71).

Ya para el gobierno de Luis Echeverría se implementó el llamado *Desarrollo Compartido*, un ambicioso programa de reformas fiscales, estructurales y sociales, destinado a impulsar de nuevo la economía y mejorar las condiciones sociales de las masas. En este periodo se creó una infinidad de organismos y fideicomisos, cuyo objetivo de generar empleos y bienestar social, sólo resultó en un dispendio de recursos en la administración pública con dudosos resultados. Una larga lista de políticas y acciones se llevaron a cabo: en 1971 se instalaron los Comités Promotores para el Desarrollo Socioeconómico de los Estados; se promulgó la Ley Federal de Reforma Agraria; y se definió el Programa para la Promoción de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales. En 1972 se creó el Fondo Nacional de Fomento a la Industria. Ya para 1973, surgieron: el Programa Integral de Desarrollo Rural, la Ley de Inversiones Extranjeras, fideicomisos como el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, así como el Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina. En 1975 se estableció el Banco Nacional de Crédito Rural. El siguiente año se instituyó el Plan Nacional de Centros de Población Ejidal, la Ley General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como y la Comisión Nacional de Desarrollo Regional en 1976. Todas estas y otras acciones más, buscaron recuperar la rectoría del Estado mexicano en política económica y social que había perdido a manos del gran capital (García 2010).

En el sexenio de Echeverría, la estrategia cooperativa únicamente tuvo una importancia circunstancial: se crearon falsas expectativas por su discurso social y populista, y sólo se concretaron facilidades para formación y registro de cooperativas, haciendo que el número de éstas subiera de manera significativa, más de seis veces de las que había en el sexenio anterior.

Para la llegada del gobierno de José López Portillo, de 1976 a 1982, ya se había agotado el modelo ISI y hubo necesidad de reordenar al Estado con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, así como la estrategia de los Convenios Únicos de Coordinación con los Estados, ya en 1977 se instaló la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, y con el auge petrolero se impulsó la Alianza para la Producción. Con el inicio de la década de los 80, aparece el Sistema Nacional de Planeación y posteriormente el Sistema Alimentario Mexicano, además de inversiones importantes en la infraestructura petrolera de Chiapas, Tabasco y Campeche.

Con López Portillo se promovió la unificación de las Confederaciones de cooperativistas, se les otorgó un subsidio permanente para su funcionamiento, se crearon de áreas de atención al gremio en las dependencias con las que tuvieran relación y se instaló la Comisión Intersecretarial de Fomento Cooperativo, además de la formulación del Plan Nacional de Fomento Cooperativo que despertó grandes expectativas para el sector (Rojas Coria 1984, 606). Pero con la caída de los precios del petróleo, el inicio y crisis de la deuda externa, la devaluación del peso y la consecuente recesión, se marcó una época recordada por un presidencialismo populista, un Estado *obeso* (Katz 2020) y corrupto, que provocó frustración y enojo por nuevas promesas incumplidas de mejorar el bienestar y el equilibrio en el desarrollo y todo esto al final, desató un gran descontento general con el gobierno.

El siguiente periodo, que alcanza nuestra época, identificado como *Neoliberalismo y Globalización*, inició con la presidencia de Miguel de la Madrid, de 1982 a 1988, donde continuó la baja en el precio del petróleo y “el lastre, en la economía nacional, que representaba el servicio de la deuda externa”. El modelo ISI había llegado a su agotamiento definitivo en 1982, lo que elevó la demanda de importaciones. “En su lugar se implementaría otro que se identificaría como neoliberal, dentro del marco económico mundial caracterizado por la globalización” (García 2010). En este marco se buscó la reconversión económica por una más productiva y competitiva a nivel mundial, flexibilizando las leyes laborales y eliminando gran parte de las políticas sociales, se aplicaron las medidas económicas dictadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), sin considerar los costos sociales respectivos. En 1983 se creó la Ley de Planeación, los Comités para la Planeación del Desarrollo Estatal y los Convenios Únicos de Desarrollo con los estados. En el año de 1984 se presentó un Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda para redistribuir las actividades económicas y de asentamiento poblacional. Por la crisis a raíz de la deuda externa,

Estados Unidos apoya a México para evitar que se declarara insolvente. “Al concluir el sexenio de 1982-1988, de escaso avance para el desarrollo del país, los agobiantes problemas económicos obligaron a concentrar esfuerzos y recursos de todo tipo para tratar de enfrentarlos” (García 2010).

Ya en la etapa del *Salinismo*, de 1988 a 1994, se le dio continuidad y profundización al neoliberalismo globalizado. Por ejemplo, en el ámbito territorial se decretó la nueva Ley Agraria, la cual propicia la privatización del ejido y por la que se suspendió el reparto agrario sexenal. De 1989 a 1994 se impulsó un Programa Nacional de Desarrollo Urbano. En 1992 se crearon el Programa de 100 Ciudades y un Programa para la certificación de derechos en el campo (Procede). Para 1993, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), “uno de los hechos culminantes del régimen y uno de los pasos decisivos en el afianzamiento de la economía global en la región supranacional de América del Norte”. Asimismo impulsó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), que incidiría en el “manejo del territorio con la creación de obras públicas secundarias” (García 2010).

Siguiendo la línea del neoliberalismo y la globalización, entró el gobierno de Ernesto Zedillo, de 1994 al año 2000. “En medio de una crisis financiera que estalló inmediatamente después de entrar en funciones [este] gobierno [...] y cuyas repercusiones en el exterior fueron denominadas como ‘el efecto tequila’”. Según los analistas respectivos, esta debacle de finales de 1994 se convirtió en la primera gran crisis del modelo económico globalizador”. Con la intención de afrontar esta situación, se crearon el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) y el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo). A esto se sumó una nueva versión del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y otro más de Desarrollo Rural Sustentable (García 2010). Cabe destacar que el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), creado en 1990, provocó la recaída de la deuda bancaria en los ciudadanos.

Durante los primeros años del siglo XXI, con la llegada del *Foxismo* y el *Calderonismo* (2000-2012) se proclamaron programas y acciones, algunos derivados del Plan Nacional de Desarrollo: de Combate a la Corrupción y por la Transparencia, para el Desarrollo de los Pueblos Indios, de Prevención y Atención de Desastres Naturales, el Plan Puebla-Panamá, de Empleo, la vituperada guerra contra el narcotráfico. Entre todas estas políticas públicas se impulsaron principalmente las de Desarrollo Empresarial, eficiencia energética, concertación política y activismo subordinado en el exterior; en un constante y crecientemente marco de corrupción e impunidad.

Para esta etapa, el asunto cooperativo, en un franco declive respecto a sus resultados, a pesar de contar con programas y políticas con un perfil definitivamente administrativo, se postergaban las soluciones de los aspectos importantes de la estrategia con recursos desperdiciados, además de que imperaba la corrupción, pues sólo se favorecía a organismos e iniciativas ligadas al Partido Acción Nacional (PAN) y se acumulaban fracasos de los movimientos financieros, difíciles de dar continuidad.

Al final, fueron procesos que conformaron un sistema gubernamental fragmentario e inequitativo, que dejaron excluida a la población rural, particularmente la indígena. Mucho antes de que el neoliberalismo haya reducido el gasto social, las políticas educativas de los gobiernos anteriores ya habían separado el país en dos partes: quienes podían pagar una educación de calidad, y quienes se ajustaban a la oferta educativa de las escuelas del gobierno. Esta inequidad se forjó en México desde la Independencia, y con este punto se determina que ninguna política social, sin importar el modelo seguido para idearla, ha logrado elevar sustantivamente el nivel de vida y las oportunidades de los excluidos en los modelos económicos adoptados, por la ausencia de políticas económicas y fiscales de largo plazo compatibles con tales propósitos. Este vacío se debe a que ninguna política social, aún la mejor organizada y financiada, puede contrarrestar del todo la desigualdad creada por las políticas de desarrollo acumuladas basadas en el mercado, por lo que no puede atribuirse a uno u otro periodo presidencial. No obstante, es necesario detener esta ruta, pues se trata de reformar las relaciones sociales del modelo globalizador.

Finalmente llega la época contemporánea, donde los grupos parlamentarios del PRI y del PAN, al presentar un proyecto de legislación sobre cooperativas a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, expusieron la situación de las cooperativas en México y destaca: según datos de la entonces Dirección General de Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS), de 1938 a 1976 existieron 6 mil 610 cooperativas integradas por 518 mil 596 cooperativistas, en cambio para 1988, se presentó una fuerte caída en el número de miembros con sólo 349 mil 047 (Datos de la Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo de la STyPS); En 1994, la tercera Ley General de Sociedades Cooperativas (1938) fue sustituida para adecuarla a la globalización económica internacional, perdiendo las políticas de fomento estatal que habían contribuido a la expansión y crecimiento intermitente del cooperativismo mexicano, acelerando la desaparición de miles de sociedades cooperativas destinadas a la producción y servicios y al consumo (Arroyo y Rivera 2015).

Lo anterior hace evidente el fallo que tuvo la política oficial con respecto al cooperativismo en el país, pues fue una constante su utilización con fines políticos, su cooptación con motivos electorales y de corrupción, para obtener ventajas o prestaciones económicas con cargo al presupuesto gubernamental. En este momento es posible aceptar la idea de que el acercamiento del Estado mexicano a esta forma de Economía Social y Solidaria (ESS) fue artificial y superficial, de ahí su previsible fracaso y consecuencias. Se idearon políticas públicas, se elaboraron proyectos, se otorgó financiamiento, se acordó representación política y se negociaron cuotas de poder, sin embargo, se dejó de lado la concientización sobre lo que representa esta opción, su articulación con otros movimientos y causas populares, la profundización y ampliación del cooperativismo como alternativa social y económica, así como su efecto en el tejido social (mal llamado “capital social”).

**Cuadro 1.1. Línea de tiempo imaginaria, siglos XVIII, XIX y XX: el mundo y el papel del Estado mexicano**

SIGLO XVIII	SIGLO XIX	SIGLO XX
<b>En el mundo</b>		
Primera Revolución Industrial, avance y consolidación del capitalismo.	Segunda Revolución Industrial, producción en serie y Taylorismo (sistema de producción industrial), electricidad, telégrafo, automóvil, cine, aeroplano. Emerge el cooperativismo en Rochdale y posteriormente el Marxismo.	La Primera y la Segunda Guerra Mundial, crisis de la economía de mercado recurrentes y con amplitud mundial, la Guerra Fría, colapso de la URSS, implantación del Neoliberalismo, Tercera Revolución Industrial (ciencia, tecnología y comunicaciones).
<b>En México</b>		
Retracción del Estado, liberalismo en la economía capitalista, propiedad privada de los medios de producción, empresarios interesados en ganancias, fuerza de trabajo libre y asalariada, mercado libre. Explotación, esclavitud y segregación de la población indígena y pobre que realiza prácticas sociales, colectivas y solidarias: el tequilo, la faena, la guelaguetza, la mayordomía, la mano vuelta, el Huey Atlixcáyotl, el trueque, la tanda, entre otras.	Publicación del Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, por Humboldt, Independencia de México, conflictos entre federalistas y centralistas, liberales y conservadores, secesión de Texas, invasiones de España en 1829, Francia en 1838, Estados Unidos de América en 1847, Inglaterra, España y Francia en 1861 y la pérdida de la mitad del territorio nacional. Triunfo del Estado liberal y las Leyes de Reforma con Juárez, inicio del Porfiriato.	Revolución Mexicana, auge político y administrativo del cooperativismo y su posterior mediatización por parte del Estado, el “Milagro Mexicano”, crisis de la deuda, integración por parte del Estado al neoliberalismo y polarización social con alta corrupción, cooperativismo en un contexto de integración al mercado.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Cambios y reestructuración de 1990 al 2012

Antecedentes más específicos muestran que en 1991, la entonces Secretaria de Programación y Presupuesto (SPP), posteriormente Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL, hoy Secretaria de Bienestar), creó el Programa y el Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES-1991), mediante el decreto del Ejecutivo federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre. Sus objetivos ligados al combate a la pobreza rural y urbana, fueron impulsar proyectos productivos de los grupos sociales que viven en condiciones de pobreza, y así fortalecer su autonomía económica con el suministro de capital de riesgo temporal y el financiamiento a través de fondos de garantía en los estados, para crear empresas para campesinos y grupos populares urbanos.

Poco después se incluyó desarrollar opciones productivas para dar un mayor valor agregado a los productos generados por estas empresas, permitiendo mejorar los ingresos del sector; promover la ocupación de los productores de escasos recursos, para ofrecerles bienestar y seguridad, asimismo arraigo en sus localidades; impulsar al sector en la adopción de tecnologías adaptadas a las condiciones técnicas, sociales y ecológicas de su entorno; orientar recursos para el desarrollo de sus proyectos productivos; transferir con agilidad los recursos; facilitar la operación de las Empresas de Solidaridad; así como destinar recursos a la capacitación y la asistencia técnica necesarias (SEDESOL 1992-1997). Es importante reconocer que durante este periodo, la dependencia actuó con mucha liberalidad y flexibilidad en cuanto a las normas, el control de recursos y la evaluación de resultados.

Posteriormente, en 1998, el programa se reestructura y ahora con el nombre de Programa (Fondo) Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES 1998) ajusta sus objetivos: impulsar, con la participación de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado, el desarrollo social de los campesinos, indígenas y grupos urbanos de bajos ingresos, para mejorar su nivel de vida y aumentar su productividad, favoreciendo la formación de empresas sociales y proyectos productivos de carácter social: sustentables, concebidos, desarrollados, operados y administrados por ellos mismos. Se creó una coordinación nacional del programa y se le adscribió, en términos presupuestales, al Ramo Administrativo 26 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza. Además de incorporar la participación de estados y municipios, así como los sectores social y privado, se liberó la inversión para propiciar la autogestión de las empresas.

Las estrategias operativas de este programa consistían en designarle zonas marginadas de atención prioritaria y sectores productivos preferentes, confor-

me a prioridades nacionales. Adicionalmente, para la operación del programa se crearon cinco vertientes específicas para canalizar los apoyos: Capital de Riesgo; Programa de Empleo Productivo; Fondos de Garantía, Financiamiento, Inversión y Reinversión; Cajas Solidarias; y Fondo de Apoyo al Acompañamiento Empresarial. Esta fue toda una política pública la cual, empero, continuó aplicando recursos fiscales en forma deficiente hasta la desaparición del organismo, su baja de la Secretaría de Economía (SE) y su posterior resectorización en la actual Secretaria de Bienestar, ahora como Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), sin que la inercia burocrática opere cambios y mejore prácticas y resultados en este sector principal para el país. La extinción de este programa se derivó de la publicación del decreto por el que se expide la Ley de la Economía Social y Solidaria, el 23 de mayo de 2012.

Durante la mayor parte de ese periodo el organismo registró los siguientes números:

**Cuadro 1.2. Informe sobre la cuenta de deudores del erario. Total de beneficiarios apoyados 1991-2004: 30, 658**

	Número de casos	Monto (millones de pesos)
Saldo inicial	30,658	\$3,619
Saldo cero (pagados)	4,998	\$0
	16.3%	
Universo restante total	25,660	\$3,619
Solicitudes/cancelar pago	2,646	\$636
	8.6%	17.5%
En proceso	23,259	\$2,947.4
	75.9%	81.4%

Fuente: (Arriola 2013).

Debido al enorme volumen de deudas, el organismo se ocupó durante el periodo de 2004 al 2007, en diseñar una estrategia que le permitiera procesar el notable fracaso de los programas y la administración, lo cual culminó en septiembre de 2007. En una entrevista referida por Arriola (2013, 31) a un funcionario entonces todavía activo en la institución, declaró lo siguiente a condición de anonimato:

*Esta situación no fue detectada sino hasta el año 2004, cuando en un afán de remediar el error, se incluyó en las Reglas de Operación el Artículo Quinto Transitorio dando así la posibilidad a los beneficiarios que recibieron aportaciones de 1991 a 2004, de cancelar su deuda a través de un proceso determinado. Hasta finales de 2007 fue cuando se logró publicar en el DOF el procedimiento a seguir*

*para la cancelación de los adeudos de los beneficiarios, así que se comenzó la operación y con ello la inversión de recursos financieros, materiales y humanos, en un proceso que a final de cuentas se estaría abrogando en 2012.*

### Aproximación a la situación actual (2012-2017)

En la nación se ha registrado, sobre todo en el pasado reciente, un alto índice de fracaso de las cooperativas de producción y otras formas similares de la Economía Social y Solidaria (ESS), esto también se aprecia en la *Evaluación de Consistencia y Resultados* del Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) de SEDESOL, donde se asienta: “Los organismos del sector social de la economía (OSSE) —con medios y capacidades productivas y financieras limitadas— tienen dificultades para consolidarse como una alternativa para la inclusión productiva y financiera que permita mejorar el ingreso y contribuya al desarrollo social y económico del país” y que es necesaria una redefinición estratégica del Programa, ya que en el 2017 únicamente se atendió a 9 mil 246 OSSE; esto representa una cobertura limitada del 5.3 por ciento de la población objetivo (SEDESOL 2017, 2,7).

En el tema cooperativo, la actual Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), maneja un enfoque sólo para el ámbito rural y la producción (principalmente) de mercancías agrícolas; no considera los emprendimientos sociales financieros o de consumo. Por otra parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) atiende este asunto desde un punto de vista formal, legal, relacionado con los trámites de registro y cumplimiento de derechos y obligaciones fiscales, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin embargo con esto, los emprendimientos informales o los no asociados al crédito son ignorados. En el caso de la Secretaría de Bienestar, a través de su organismo desconcentrado, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) cuyos predecesores: la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del entonces FONAES, cuenta con una mayor amplitud del concepto y concentra los mayores registros y datos sobre el sector, si bien se muestra renuente a proporcionar información.

No existen en el país estadísticas oficiales sobre el dimensionamiento de la Economía Social y Solidaria (ESS), y tampoco es claro el significado del término. En las oficinas públicas, el entorno académico, la administración pública, e incluso entre los protagonistas de los emprendimientos sociales, tampoco existe claridad sobre sus alcances; el concepto está a debate y en construcción. En función de lo anterior, la recopilación inicial de datos sobre el tema, ha enfrentado

dificultades, pues se trata de información no compatible en concepto, tiempo y en su concentración.

Por añadidura, los diputados Francisco Arroyo y Erik Marte Rivera, en su ponencia de 2015, señalan que en el país no se dispone de estadísticas oficiales sobre la participación de las empresas cooperativas en el PIB. “No se cuenta con datos precisos acerca del tamaño de la economía social en México. [No obstante], distintas fuentes señalan que hay alrededor de 15 mil cooperativas de consumo y producción de bienes”; sin embargo, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados (2016, 12-18) señala que en la Ley Agraria se les denominan figuras asociativas de primer nivel a los Ejidos, las Uniones de Ejidos, las Sociedades de Producción Rural, las Sociedades de Solidaridad Social, así como las Asociaciones Locales de Productores Rurales y, que todos estos integrantes del sector rural comparten los valores del cooperativismo, por lo que serían más de 5 millones de unidades productivas en el esquema cooperativista. A esto se suman los socios de las cooperativas de ahorro y préstamo, también llamadas *cajas populares de ahorro y préstamo* por 5.5 millones de miembros. Lo anterior se traduce en aproximadamente 11 millones de personas en emprendimientos sociales que actúan en medios de producción, financiamiento y asesoría técnica y que representan el 20 por ciento de la población económicamente activa en 2018 (INEGI-ENOE 2021). Frente a esto, el trabajo a desarrollar requerirá fundamentalmente los datos de la Secretaría de Bienestar.

## Conclusiones

El panorama en el país, muestra un creciente proceso de concentración de la actividad productiva, y con ello se reduce el número de empresas pequeñas y medianas, las cuales requieren de una política oficial de fomento productivo que apoye su importante existencia (Trejo 1983). La concentración productiva monopoliza ramas enteras de la actividad económica, automatiza la producción, agrede al medio ambiente y desmantela los sistemas de protección y seguridad social de la mayoría de los mexicanos, al grado de ubicar a México entre los países con más desigualdad en el mundo, cuyos niveles salariales se encuentran entre los más bajos de América Latina y el mundo, específicamente como integrante de las economías desarrolladas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

El actual modelo de la globalización, presente en la mayoría de las economías de mercado del mundo, ha generado polarización por concentrar excesivamente la riqueza y por ser excluyente e inequitativo. Si bien, no es exacta la afirmación, se estima que el 1 por ciento de la población concentra la mayor parte de la riqueza.

za, es claro que son crecientes las proporciones captadas por este segmento del esfuerzo generado en el país, contrario a lo que las grandes mayorías obtienen, con ingresos sumamente reducidos para sus necesidades. Según el Comité para la Mitigación del Hambre de Oxford (OXFAM), México es uno de los países más desiguales del mundo, así como de los que menos recaudan impuestos por gravámenes a grandes fortunas. El 10 por ciento de las personas de este segmento concentra el 64.4 por ciento de la riqueza total del país (Esquivel 2015, 7). Ante el aumento gradual de la pobreza, urgen planteamientos que exploren posibles soluciones para equilibrar la repartición de los excedentes que se crean en la economía.

El cooperativismo es fundamental para el desarrollo económico de la nación, pero a pesar de reconocerse como una gran posibilidad de generar empleos para los sectores más desprotegidos de la sociedad, la evidencia histórica da cuenta de programas oficiales que se aplicaron en sectores productivos, con una *visión circunstancial del cooperativismo*, pero desaparecieron con secuelas de frustración y desánimo. Esta perspectiva refleja un problema que recobra relevancia, pues la ausencia de este tipo de respuestas a las necesidades básicas del consumo interno y al desempleo, sólo aumenta la anarquía y desarticulación en la actividad productiva.

## Referencias

- Aguirre, Carlos Antonio. 2017. “La Revolución Rusa en el espejo de la larga duración”. *Revista de Historia y Geografía* (37): 151-169.
- Anguiano, Arturo. 1975. “El cooperativismo y la administración obrera”, “Hacia una democracia de trabajadores”. En *El Estado y la política obrera del cardenismo* 86-93. México: Ediciones Era.
- Arredondo, Benjamín. 1971. *Historia de la Revolución Mexicana*. México: Librería de Porrúa, Hermanos y Compañía, S.A.
- Arriola, Silvia. 2013. “Cancelación de casi 3 mil millones de pesos de adeudos de beneficiarios del FONAES. ¿Acción que impulsa al empleo dentro del marco de la nueva economía social?”. Tesina, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Arroyo, Francisco y Erik Marte Rivera. 2015. *Proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas*. México. Cámara de Diputados LXII Legislatura. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2015/feb/20150224-IV.html#Iniciativa1>.
- Barajas, Gabriela. 2010. “Políticas de bienestar social del Estado posrevolucionario: IMSS, 1941-1958”. *Política y cultura*. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco (33): 61-82. México. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26712504004.pdf>.
- Carvalho, Ismael. 2009. “El México de Friedrich Katz”. *El Catoblepas. Revista crítica del presente* (92): 4. México. <https://www.nodulo.org/ec/2009/n092p04.htm>.
- CESOP (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública). 2016. *Cooperativismo en México. Documento de Trabajo No. 217*. Cámara de Diputados LXIII Legislatura. Junio de 2016.
- Esquivel, Gerardo. 2015. *Desigualdad Extrema en México. Concentración del Poder Económico y Político*. OXFAM - México. [https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2017/04/desigualdadextrema\\_informe.pdf](https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2017/04/desigualdadextrema_informe.pdf).
- FONAES (Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad). 1998. *Lineamientos de Operación*.
- García, Francisco. 2010. “La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006)”. *Investigaciones geográficas. Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM (71): 102-121. <https://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n71/n71a9.pdf>.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática). 2021. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Empleo y Ocupación - INEGI*. <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>.

- Katz, Isaac. 2020. "Estado obeso (I)". *El Economista*, 21 de septiembre de 2020. <https://www.economista.com.mx/opinion/Estado-obeso-I-20200920-0082.html>.
- Maldonado, Benjamín. 2020. "Vivir y pensar la construcción de la sociedad anarquista desde la realidad mesoamericana, ayer y hoy". *Revista Digital de Posgrado. UNAM*. <https://doi.org/10.22201/fesa.rdp.2020.1.06>.
- Nava, Eduardo y Beny Oliver Barajas. 2015. "Cooperativismo, autonomía y poder: el movimiento cooperativista en México durante el cardenismo". *Cooperativismo y Desarrollo. Universidad Cooperativa de Colombia* 23 (106). <https://doi.org/10.16925/co.v23i106.1128>.
- Olvera, Adriana. 2001. "El sistema cooperativo industrial mexicano, una revisión histórica: 1929-1958". Tesis de licenciatura, Facultad de Economía (FE), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Oropeza, Ubaldo. 2017. "El impacto de la Revolución Rusa en México". In *Defence of Marxism*. <http://www.marxist.com/destacadashistoria-de-mexico-el-impacto-de-la-revolucion-rusa-en-mexico.htm>.
- Rodríguez, Jaime E. 1986. "La crisis de México en el siglo XIX". *Revista Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM* 10 (10). <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/68957>.
- Rojas Coria, Rosendo. 1952. *Tratado de cooperativismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Rojas, Juan José e Inés Rojas. 2018. "Evaluación del aporte de las cooperativas agrícolas a la construcción de seis sistemas nacionales de riego durante el periodo 1926-1936". *Textual* (71): 107-135. <https://chapingo-cori.mx/textual/textual/article/view/r.textual.2017.71.005>.
- SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social). 1992-1997. *Lineamientos Generales de Operación de Empresas en Solidaridad*.
- . 2017. *Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa de Fomento a la Economía Social*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/343280/S017\\_InformeFinal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/343280/S017_InformeFinal.pdf).
- Trejo, Saúl. 1983. "La concentración industrial en México. El tamaño mínimo eficiente y el papel de las empresas". *Revista Comercio Exterior (BANCOMEXT)* 33 (8): 706-715. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/237/3/RCE3.pdf>.
- Weiner, Richard. 2004. "El declive económico de México en el siglo XIX: una perspectiva cultural". *Signos Históricos. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa* (12): 69-93. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34401203>.

## Capítulo 2. La metaevaluación como modelo de gestión pública para la Economía Social y Solidaria

Omar Barragán Fernández<sup>2</sup>

### Introducción

En los últimos años, particularmente desde el 2007 hasta la fecha, hablar de evaluación permite abordar una teoría al respecto, considerando su aplicación en la política y en la gestión pública. Se entiende como política al conjunto de postulados formales aptos para incorporarse a la práctica y gestión de un gobierno, a fin de comprender la forma en la que el Estado interviene en los problemas públicos. Estas demandas, que pueden o no provenir de iniciativas sociales, deben verse reflejadas en las mayorías dentro de los diversos grupos sociales.

El neoliberalismo planteó un esquema de apertura de mercado desde el punto de vista del capitalismo contemporáneo. Este modelo es cuestionado y tal vez en algunos aspectos combatido por la actual administración, aunque según la Economía Social y Solidaria (ESS), no se aprecia del todo un impacto del nuevo esquema de gestión en las comunidades rurales, por citar un ejemplo. En este sentido, conviene analizar la evaluación de los programas federales, pero más aún, la forma en la que se les evalúa, es decir: la metaevaluación.

En México se llevan cuando menos quince años de evaluación constante respecto de la manera en la cual opera la gestión de programas gubernamentales, con énfasis en el desarrollo social, secundado por la educación y temas de sustentabilidad. Estos tres grandes sectores de enfoque, han motivado la presente investigación, que aborda este tema como un compromiso con la Economía Social y Solidaria (ESS), y es que la evaluación ha mostrado ser un tanto parcial,

<sup>2</sup> Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Correo electrónico: obf1996@gmail.com

sin llegar a una “evaluación de la evaluación”, especialmente si se considera la atención a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En fechas recientes, existe más claridad respecto a los límites ambientales, económicos y sociales del mecanismo, llamado “dominante”, de desarrollo. En septiembre de 2015 fueron aprobados 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda 2030, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta agenda establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social, y ambiental de los 193 Estados Miembros (CEPAL 2018). En este contexto, cabe mencionar que los recursos provenientes de las contribuciones fiscales orientados al mejoramiento de los niveles de vida poblacionales, implican buscar el crecimiento, aumentar los ingresos y lograr un gasto público más eficiente (CEPAL 2016).

Esta investigación pretende exponer la relación que guardan la metaevaluación y el modelo de gestión pública ante la Economía Social y Solidaria (ESS), considerando casos de programas para el desarrollo en México entre 2019 y 2020, es decir, los primeros dos años de la presente administración, que se encuentran justo antes y durante la pandemia por COVID-19, la cual es un punto de transición importante dentro de la ruta del gobierno en vigor. Se busca indagar sobre el papel de la evaluación de los programas en los cuales se destina el gasto público.

Este capítulo aborda la metaevaluación desde la base evaluativa y cómo está ligada con la gestión pública, la Economía Social y Solidaria y los programas para el desarrollo en México en el primer tercio de la actual administración, con la finalidad de aportar elementos de análisis.

## **Desarrollo**

### **Metaevaluación y su base evaluativa desde la perspectiva de la gestión pública**

Desde el punto de vista teórico, Chen y Rossi (1983) aportan elementos de análisis sobre el tema de la evaluación, donde plantean modelos aplicables, como la elaboración de pruebas aleatorias, en forma de experimentos y cuasiexperimentos. Las evaluaciones pueden efectuarse sin contar con teorías y conocimientos óptimos, a fin de emplear el material existente en principio. Se toman como base concepciones teóricas e información que ya son parte de trabajos de investigación referenciales. El desarrollo de conocimientos y teorías, de acuerdo con la forma en la cual operan las organizaciones de servicios humanos, sirve para

comprender las maneras en las que se implementan (Chen y Rossi 1983). En casos específicos se pueden revisar los programas en términos de su funcionamiento, en pos de comprenderlo mejor.

La idea de Chen y Rossi (1983) parece advertir sobre el riesgo de evaluaciones que se basen en pruebas aleatorias, no en trabajos teóricos que busquen la comprensión de la naturaleza de cada programa social. Hay un paradigma experimental que está presente en los procesos de evaluación, el cual limita la comprensión de los programas sociales como un elemento a considerar.

En investigaciones sobre la evaluación, que no atienden a la teoría, los resultados son limitados y conducen a distorsiones de los programas que son evaluados. La teoría importa para comprender mejor los programas enfocados en lo social, de ahí la necesidad de elaborar teorías y modelos sobre la manera en la cual funcionan los programas, previamente a su evaluación.

Cardozo (2006, 43), nombra a Max Weber como uno de los pioneros al definir la evaluación. Según este sociólogo, es “la apreciación práctica de un fenómeno sobre el cual nuestra actividad puede ejercer una influencia al adoptar respecto del mismo una actitud de aprobación o desaprobación”.

Otros autores que se mencionarán más adelante, la abordan como “una investigación aplicada, de tendencia interdisciplinaria, realizada mediante la aplicación de un método sistemático, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar una realidad, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones, que permitan mejorar los efectos de la actividad evaluada” (Cardozo 2006, 43, 44).

Monnier (1995), Solarte (2004), así como Díaz y Rosales (2003), le confieren a la evaluación un aspecto instrumental, de ahí que le aporten elementos de índole sociológica y política. La definen como un proceso —social e histórico— de búsqueda de consensos y acuerdos, por medio de la negociación para lograr la transformación tanto de las ideas como de los conocimientos. La idea es que los programas públicos se manejen sin apresurar su desempeño, más bien procurando cambios graduales y adaptativos a situaciones cambiantes en los escenarios nacionales e internacionales.

De acuerdo con Scriven (1994), la evaluación puede definirse como el proceso para determinar el mérito y valor de algo. Más a profundidad, Rossi y Freeman (1993) afirman que la investigación evaluativa es un proceso científico que consiste en compilar, analizar e interpretar información para evaluar el diseño, implementación y resultados de un programa. Bajo la premisa de que el programa es una acción pública organizada —como la prestación de servicios,

políticas públicas y proyectos de investigación— para mejorar el bienestar de la población. De ahí se requiere información fidedigna, para que sus análisis e interpretación conduzcan a evaluaciones con mayor rigor científico y para ello se requiere de un *corpus* metodológico respectivo.

Para Mark *et al.* (2000) la evaluación es el instrumento para interpretar políticas y programas, mediante una investigación sistemática que describe y explica su diseño, operación, efectos, justificaciones e implicaciones sociales. El fin último de la evaluación es el mejoramiento social, para contribuir a crear y fortalecer instituciones democráticas y así seleccionar, supervisar, mejorar y orientar a las políticas y programas sociales (Shadish 1994; Salas y Murillo 2010, 154).

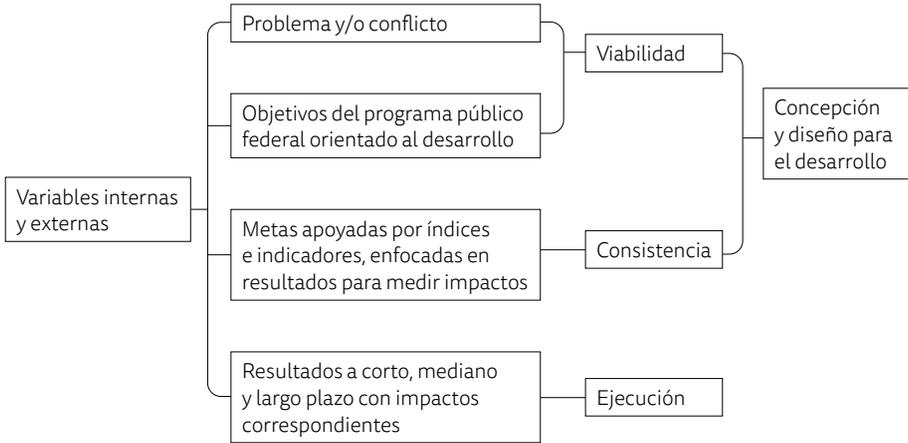
Scriven (1994) procura complementar lo propuesto por Rossi y Freeman (1993) sobre la investigación evaluativa. La define como un proceso más estructurado que la evaluación como algo importante, pero no necesariamente ligado con un proceso científico.

Por otra parte para Rossi y Freeman (1993), un programa es una acción pública organizada, es decir, se parte de un binomio acción pública-organización, que al combinarse, mejore el bienestar de la población. Se plantea una tendencia hacia el desarrollo, de ahí que la naturaleza de un programa es desarrollista o procure una mejora en las condiciones de vida en una sociedad. Mark *et al.* (2000), establecen que la evaluación es en sí un instrumento para interpretar políticas y programas mediante una investigación sistemática, es decir, organizada y ordenada en su procedimiento para explicar el diseño, la operación, los efectos, las justificaciones y las implicaciones sociales, tanto de programas como de políticas.

La evaluación busca la mejora social, porque pretende colaborar en la creación y el fortalecimiento de instituciones democráticas, para enriquecer programas sociales y políticas resultantes de esos programas, o bien, políticas de programas sociales.

Shadish (1994) es quien propone el fin último de la evaluación. Señala que ésta busca darle efectividad a la democracia, ya que pretende la rendición de cuentas por parte del gobierno hacia los ciudadanos quienes, como contribuyentes fiscales, alimentan el presupuesto y por tanto se precisa su participación en el proceso.

Gráfico 2.1. Sustento práctico de la evaluación



Fuente: Elaboración propia con base en Cardozo 2006.

El gráfico 2.1 muestra la necesidad de contar con variables de referencia para el proceso evaluativo. Dichas **variables** deben ser tanto **internas** como **externas** respecto del programa público federal, es decir, pueden ser públicas o privadas, nacionales o internacionales, pero relacionadas con el tema o asunto del programa que se trate. De ese punto se identifica el **problema y/o conflicto** y los resultados, que deben relacionarse con la situación a resolver, o acordar mediante negociaciones u otros procedimientos.

A partir de esos puntos, hay una secuencia que va del problema y/o conflicto a los **objetivos del programa**, las **metas**, las cuales no serían factibles de lograr, si no se basan en **índices** referenciales e **indicadores**, que son constructos a partir de los índices para saber cómo calcular y operar determinado programa. El enfoque planteado debe ser basado en **resultados**, los cuales permitirán medir impactos y así el programa cumpla las funciones o cuando menos, se detecten las áreas de oportunidad.

Hablar de **viabilidad** es plantear un camino o a vía por donde se puede transitar (RAE 2001, 2294). Pasar del problema y/o conflicto a los objetivos del programa, implica una ruta transitable de un punto a otro. Ese tránsito conducirá a que los objetivos vayan hacia las metas, lo cual representará **consistencia**. Al pasar de metas a resultados se habla de **ejecución**; es decir, la viabilidad, la consistencia y la ejecución son puentes entre el problema y/o conflicto, los objetivos, las metas y los resultados. El puente entre viabilidad y consistencia está

marcado por la **concepción y el diseño para el desarrollo**, ya que esos puntos permiten la ejecución y que todo ello sea susceptible de evaluación.

De acuerdo con Weiss (1998), la evaluación permite lo siguiente:

1. Ayudar a los gobiernos a decidir si continúan o finalizan ciertas iniciativas de políticas;
2. Expandir e institucionalizar políticas y programas exitosos, y eliminar los esfuerzos que fracasan;
3. Decidir qué programas y qué componentes modificar.

Se trata de objetivos evaluativos, es decir, lo que pretende la evaluación, en ese sentido, la ayuda a los gobiernos es relevante. La evaluación es un trabajo que permite tomar decisiones de política pública en uno u otro sentido. La expansión se acompaña de la institucionalización de las políticas y programas que han sido exitosos, es decir, para que algo crezca, se deben establecer reglas en función de resultados de la evaluación misma. Además se busca decidir los programas que se van a modificar y qué partes sufrirán cambios a partir de las evaluaciones.

Los evaluadores jamás serán los diseñadores de políticas y tampoco harán a un lado la estrategia relacionada con la formulación de políticas. Los datos son insuficientes para comprender los impactos respecto de la creación de políticas, aunque hay casos en los cuales los actores más destacados logran acuerdos sobre los valores que permanecerán vigentes y los cursos de acción hacia el futuro (Weiss 1999). Se debe determinar cómo mejorar el diseño de las políticas en función de objetivos, siguiendo los planteamientos de la Administración Por Objetivos (APO), postulada en gran medida por Peter Drucker.

Los diseñadores de políticas deben considerar el parecer de los evaluadores, a fin de mejorar el detalle de las políticas. Todo ello depende de aspectos ideológicos y de intereses creados, en cuyos casos, la evaluación no es el aspecto clave. Esto sería lo adecuado, ya que la política es un sistema de uso democrático para conciliar intereses encontrados o discrepantes, con la idea de acordar concesiones en beneficio de la mayoría (Weiss 1999).

Cuadro 2.1. Políticas públicas y niveles evaluativos

Tipo de políticas		Políticas de aplicación directa		Políticas de modificación del entorno
Casos		Remodelación de oficinas de servicio de empleo	Construcción de una carretera	Cursos de capacitación para personas desempleadas
Niveles evaluativos	Ejecución	Tiempo y recursos necesarios	Tiempo y recursos necesarios	Número de cursos realizados, plazos de ejecución y recursos necesarios.
	Frecuencia de uso	Número de solicitantes por día	Número de automóviles que circularán por día	Número de participantes que han finalizado los cursos
	Efectos	Personas que se han colocado gracias a las gestiones de los servicios de empleo	Reducción en tiempo recorrido, debido a la distancia acortada por la carretera	Incremento en el número de colocados en un empleo por cada mil habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en Pérez y Pérez (2014).

El cuadro 2.1 plantea tres casos hipotéticos: para su clasificación, las **políticas de aplicación directa** buscan que los programas conduzcan a resultados visibles en un plazo razonable, en tanto, las **políticas de modificación del entorno** pretenden mejorar las capacidades de las personas para lograr metas que afecten positivamente el entorno en el que viven.

Se plantean tres **niveles evaluativos**: la **ejecución**, que comprende el tiempo y recursos, los cuales pueden ser financieros, humanos, materiales y tecnológicos; por su parte, la **frecuencia** de uso por número de solicitantes, automóviles o participantes, etcétera, por cierta periodicidad; en tanto los **efectos** son el resultado de la ejecución y la frecuencia.

Por su parte, Thoenig (2000) analiza que las reformas administrativas de la gestión pública no se pueden llevar a cabo sin ser razonadas y planeadas. Han existido deficiencias en el monitoreo de los cambios dentro del sector público, de ahí que la evaluación está destinada a ofrecer elementos de rigor metodológico y con un grado importante de racionalidad, a fin de generar información sobre políticas públicas en particular.

Thoenig (2000) considera una paradoja dentro de la evaluación, entendida como conocimientos utilizables para las reformas de la gestión pública. Plantea a las reformas dentro de los sistemas de gestión como no aptas de ser elaboradas sin una reflexión previa o planeación; como un proceso automático de

seguimiento a cadenas instruccionales previas. Es posible que las evaluaciones se destinen para lograr un monitoreo menos deficiente o, se dimensionen sus áreas de oportunidad en relación con su función orientada a cambios en la gestión pública.

La evaluación es rigurosa y racional, al menos en la formalidad, a fin de generar información y conducir procesos relacionados con políticas públicas en términos de gestión como asesoría. En un nivel más elevado se precisa consultoría al requerirse un trabajo más especializado, que en ese sentido, es algo más pragmático que teórico. Sin embargo, la evaluación hasta el año 2000 era muy esporádica y no se había generalizado su uso en muchos países, sin distinción por niveles de desarrollo. Pareciera no haberse deseado un compromiso público derivado de las detecciones y recomendaciones resultantes de las evaluaciones.

A través de los años, la evaluación se ha aplicado con diferentes objetivos, creando variaciones conforme a criterios. Dentro de los tipos de evaluaciones de mayor uso, el marco lógico rompe con la distinción que establecen Cohen y Franco (2012), pues son aplicadas temporalmente tanto la *ex ante*, como la *ex dure* y la *ex post*, al proceso decisorio y a la observación de resultados alcanzados. También se altera tal distinción entre la evaluación de procesos y de impacto, si se considera que permite analizar tanto la eficiencia operacional, como el impacto social de la intervención.

Los agentes que realizan la evaluación son especialistas externos a la dependencia evaluada, para darle mayor objetividad e imparcialidad a los resultados. Éstos se analizan a partir del establecimiento de objetivos en la etapa de diseño, otorgando mayor importancia al marco lógico como metodología, que al conocimiento sustantivo de la dependencia ejecutora (evaluación interna o monitoreo, según sea el caso).

La aplicación del marco lógico es identificada con las evaluaciones participativas, donde se prioriza crear las condiciones que posibiliten generar soluciones endógenas (hacia adentro) a un grupo afectado por un problema, asumiendo que la participación tiene potencial para diseñar, ejecutar y evaluar, tanto proyectos como programas sociales, generalmente orientados al desarrollo.

Stufflebeam y Shinkfield (1995) distinguen tres funciones básicas del proceso de evaluación: la corrección de programas, la rendición de cuentas y el aprendizaje. La evaluación de consistencia y resultados tiene como prioridad mejorar el diseño de los programas sociales. La evaluación supone que el aprendizaje, producto del análisis del diseño, posibilita mejorar o garantizar la calidad del mismo.

Las acciones correctivas, producto de la aplicación metodológica, pueden ser de dos tipos: a) aquéllas que sólo buscan mantener el programa dentro de lo

establecido en su diseño y b) aquéllas que corresponden a cambios de diseño, ya sea por modificaciones en las condiciones de expectativas externas al programa, o por la necesidad de modificar la gestión. Los procesos conducentes al primer tipo de decisiones se denominan monitoreo, mientras que los procesos conducentes al segundo tipo toman el nombre de evaluación.

En el contexto del marco lógico, la evaluación de proyectos es la aplicación de instrumentos económicos para determinar eficiencia o rentabilidad de las alternativas. No debe haber soluciones absolutas, dado que es admisible el relativismo en las mismas, de ahí la necesidad de preparar alternativas. La labor de la consultoría a través de expertos individuales y/o firmas consultoras<sup>3</sup> contribuye al buen funcionamiento del marco lógico en la gestión de programas y/o proyectos sociales.

De acuerdo con esta tipología, por evaluación *ex ante* se entenderá como la comparación —numérica o no— de los costos y beneficios que se estima, generará un proyecto si es ejecutado. En el lenguaje de proyectos, se utilizan por lo menos tres expresiones respecto de los tipos de evaluación: evaluación financiera, evaluación económica y evaluación social (Silva 1996).

Por evaluaciones *ex dure* y *ex post*, se entiende al proceso para determinar sistemática y objetivamente la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de todas las actividades desarrolladas frente a los objetivos planteados en un proyecto. Con el propósito de cerrar el ciclo de proyectos, se hace un seguimiento durante y posterior a las variables que puedan mostrar si efectivamente el proyecto o programa está alcanzando o logró lo estimado en la evaluación *ex ante*. Esta evaluación se concibe en términos de retroalimentar metodologías y corregir desviaciones de un proyecto en la etapa de operación.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuenta con un grupo de naciones donantes, que en conjunto hacen de la evaluación un asunto multilateral, como un esfuerzo colectivo con mejores resultados de gestión y evaluación. Hay en ese propósito un componente institucional respecto a los esquemas cooperativos, desde un punto de partida organizacional.

---

3 La consultoría es pragmática y habitualmente no profundiza a un nivel científico en su análisis, de ahí que los estudios hechos por parte de expertos individuales y firmas consultoras, no son del todo apropiados para una revisión la cual, al ser efectuada por comunidades científicas, tiene rigor metodológico de tipo más investigativo, que profesional empírico y práctico, como ocurre con la consultoría. La lógica consultora es de revisión, diagnóstico y alternativas de solución, no de fundamentación teórica y construcción de conocimiento nuevo necesariamente. Es por ello que la revisión de esas evaluaciones debe aplicarse más allá de los límites de la consultoría, a fin de cuestionar científica y pragmáticamente el trabajo del especialista, enfocado en evaluar programas públicos federales, con la idea de medir impactos y propiciar la mejora continua de programas.

Esto permite admitir que existe un conjunto importante de reglas internacionalmente establecidas para la cooperación, desde un organismo cuya función principal es el desarrollo.

Respecto a la metaevaluación, Cardozo (2013, 127) señala:

*La metaevaluación, por su parte, analiza particularmente los informes finales de las evaluaciones ya realizadas para valorar la calidad y el mérito del trabajo de los evaluadores profesionales, con la intención de contribuir al perfeccionamiento del mismo. Pero también puede tomar en cuenta todos los factores que la afectan, recuperando el contexto inmediato en que la evaluación se desarrolla. En particular, permite analizar la utilización de los resultados de las evaluaciones para el rediseño de políticas y programas, objetivo de nuestro trabajo.*

Hacer referencia a este término, conduce a pensar en una evaluación de la evaluación, con la finalidad de verificar la calidad y mérito del equipo evaluador, en términos del profesionalismo aplicado, buscando que su calidad mejore gradualmente. A partir de estas bases, se propone un rediseño tanto de políticas, como de programas, por lo que hablar de evaluación, se requiere incluir a la metaevaluación e indague sobre la evaluación efectuada.

Para metaevaluar hay que seguir ciertos métodos, como el análisis documental, el intercambio con funcionarios por medio de entrevistas, en un trabajo tipo *Delphi* o *Delfos*, además de la observación. Esto permite hablar de un método de marco lógico para la metaevaluación, que bien puede ser diferente del que se usa para la evaluación, por lo que habría dos marcos lógicos al menos, que son diferentes de la metodología empleada para la presente investigación.

Sobre la participación como criterio de valor en evaluaciones integrales se cita a algunos autores:

*...la formulación e implementación de las políticas públicas se caracterizan por su racionalidad limitada derivada de las diferentes interpretaciones que los actores tienen del problema público que está en su origen; la contingencia de las organizaciones cuyos rasgos (estructuras, procesos, etc.) pueden condicionar la consecución de los objetivos previstos y finalmente la insuficiencia del gobierno como actor único en la resolución de los problemas públicos. Por tanto, los supuestos de los que parte la evaluación estándar 'no consideran los límites del gobierno (Ruiz 2015) mientras sus resultados informan permanentemente acerca de los límites de análisis, estructura, dirección y operación de los gobiernos (Aguilar y Bustelo 2010).*

Ruiz (2015) propone una evaluación integral, apoyándose en el cuestionamiento a la evaluación estándar de Aguilar y Bustelo (2010), toda vez que el diseño de políticas públicas, reúna las condiciones necesarias y óptimas para funcionar y exista una acción gubernamental suficiente para el control de la realidad social, aspectos que tienen cierta falsedad. Se parte de una situación de intervención y objetivos claros; un sólo actor, libre de tomar decisiones; y un ciclo lineal de política. Se trata de una evaluación retrospectiva, no prospectiva, ya que comienza desde los resultados de las intervenciones y no de los escenarios a corto, mediano y largo plazo.

La formulación e implementación de políticas públicas tiene una racionalidad limitada, porque surge de interpretaciones heterogéneas que tiene cada actor sobre el problema público a resolver. Las contingencias organizacionales pueden propiciar el incumplimiento de los objetivos planteados, así como la insuficiencia del gobierno para resolver por su cuenta los problemas públicos, por tanto, las evaluaciones estándar no toman en consideración los límites gubernamentales.

La evaluación integral procura equilibrar la eficiencia y la eficacia de la acción pública con criterios del valor público como pertinencia, equidad, cohesión, participación y transparencia, entre otros, que parten del buen gobierno; además de los criterios “tradicionales” como relevancia, coherencia, complementariedad, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, entre otros, que parten de una buena administración (Ruiz 2015, 4). Ahora se da paso a la Economía Social y Solidaria (ESS), porque justamente ahí es donde reside la clave para gestionar la metaevaluación y, especialmente, la tendencia a iniciativas de la sociedad y no del gobierno necesariamente, sobre lo que hace falta para buscar un desarrollo de las comunidades marginadas.

## Economía Social y Solidaria

El concepto de *economía social* es relativamente antiguo, data de mediados del siglo XIX en Europa, específicamente en Francia, a través de movimientos de tipo asociativo con tintes populares, se buscó explicarlo y Charles Dunoyer<sup>4</sup> fue quien habló sobre enfoque moral de la economía, algo que en ese momento era novedoso.

---

4 Barthélemy-Charles-Pierre-Joseph Dunoyer de Segonzac (1786-1862), destacado economista francés con tendencias ideológicas de corte liberal, por medio de contribuciones teóricas sobre procesos del ciclo económico. Aquí tomó como referencia —entre otros— a Jean-Charles-Léonard Simonde de Sismondi (1773-1842), quien fue pionero en hablar sobre las crisis recurrentes dentro del capitalismo.

Con el paso del tiempo, la economía social se fue posicionando dentro del contexto de las organizaciones sociales y el reconocimiento de las personas antes que las instituciones, es decir, la economía debe fortalecerse desde la sociedad, no desde el Estado o el mercado necesariamente, ello conduce al sector social a ser el tercer gran sector, después del público y del privado.

*Aunque hay una corriente que se manifiesta opuesta al Estado (por considerarlo instrumento de minorías, por su papel institucionalizador de la pobreza o la diferencia, por su lógica de acumulación de poder para una clase política), hay otra corriente cuya práctica no es anti-Estado. Por el contrario, aunque ésta admite la necesidad de cobrar autonomía desde la misma base económica de la sociedad, a la vez se propone incidir crecientemente en la encarnación de sus valores en el seno de la administración pública y del sistema político. Las formas de gestión participativa a nivel local, la creación de foros participativos para definir políticas sectoriales, las instituciones del presupuesto participativo o de la planificación estratégica participativa, así como la organización de frentes de acción colectiva para modificar las políticas del Estado a favor de regular la economía y los mercados capitalistas, de fomentar —incluso normativamente— la economía social, y de practicar en general la democracia participativa, son recursos que hacen parte fundamental de una economía social que no se plantea ser anti-política sino pro democracia participativa (Coraggio 2011, 49).*

La cita anterior muestra que el Estado, se establece por medio de un territorio, una población y el uso de la soberanía, en ocasiones por medio de un sistema de poderes divididos, siendo el gobierno uno de ellos, lo cual ha generado controversia intelectual, ya que este le confiere al Estado un papel importante y acaso relevante dentro de la propia esencia del sistema político de cualquier país.

En ese sentido, hay un acercamiento a la gestión pública, en cuanto a su relación con la economía social, ya que establece una gestión participativa, es decir, que incluya a la sociedad, en ese sentido, por medio de foros que tiendan a definir políticas públicas, las cuales serán la base de programas sociales (Coraggio 2011).

Lo anterior plantea que el gobierno necesita de la sociedad si desea efectuar gestiones efectivas, las cuales serán heterogéneas en cada país, tomando en cuenta el presupuesto, mismo que puede resultar de un proceso de participación ciudadana, como método de acción lograda por la colectividad, no por la individualidad y mucho menos sólo por la institucionalidad, en todo caso convendría una institucionalidad social.

La siguiente cita de Castelao (2016, 358) permite profundizar en estos puntos de manera clara y prospectiva:

*El interés de los Estados nacionales y los organismos internacionales por incorporar a la ESYS [Economía Social y Solidaria (ESS)] en el diseño de las políticas públicas ha crecido en las últimas décadas, en un contexto internacional signado por recurrentes crisis financieras, económicas y sociales. Si bien en estos años la ESYS ha adquirido mayor visibilidad social y política en diversos países del mundo, por lo general, su institucionalización en el ámbito del Estado ha sido débil o inexistente y las políticas públicas que la contemplan han sido aplicadas de manera fragmentada, atendiendo al sector de actividad (consumo, crédito, vivienda, etcétera) o a la forma de organización involucrada (cooperativas, mutuales, asociaciones, entre otras). Además, la falta de transversalidad en las políticas y estructuras públicas (sumado a la naturaleza burocrática del Estado), así como la persistencia de barreras legales que contrastan con los programas que promueven las autoridades públicas, amplifica las tensiones entre la ESYS y el Estado, las cuales pueden socavar el potencial de la ESYS y desviarla de sus valores y objetivos centrales.*

Lo anterior abre el debate sobre la relación entre la Economía Social y Solidaria (ESS) y lo público, considerando sus implicaciones, en términos del interés por parte de cada Estado e inclusive, de organizaciones internacionales. En el tema de su incorporación dentro de las políticas gubernamentales ha crecido, sin embargo, la posibilidad de institucionalizarla ha sido un asunto complejo, debido en parte, a que las políticas y estructuras de cada gobierno suelen ser muy centralizadas y no contemplan la transversalidad (abarcan varias áreas y temas dentro de la agenda pública, especialmente en casos con sobre burocratización de la política pública); además de la reticencia para actualizar y modificar el marco legal, eso es todavía un obstáculo importante para su incorporación.

La ESS se ha fortalecido, por ello demanda una economía democráticamente establecida, a través de apoyos financieros gubernamentales, que puedan incorporar a empresas sociales como participantes en los programas públicos federales, considerando reformas en los sistemas de gestión orientados a resultados, que permiten beneficios para la sociedad y ésta forme organizaciones para contribuir al desarrollo del proceso y su implementación en relación con las decisiones gubernamentales.

La Nueva Gestión Pública (NGP) ha sido motivo de múltiples debates interpretativos y ha contribuido en la descripción de reformas administrativas similares, dentro de naciones emergentes y no emergentes, que han debido modificar sus estructuras gubernamentales.

Se han presentado situaciones de reducción en el tamaño del gobierno: ventas de empresas estatales, nuevas formas para medir el desempeño, así como una inclinación hacia el servicio orientado al cliente. Esto podría desatar una tendencia a la gerencialización de lo público, es decir, una forma organizacional diferente con cambios institucionales, con un pretendido sentido social, porque lo público es social, debido a que sin ciudadanos, un gobierno no existe.

Para Arellano (2002), en referencia a un artículo de 1995, este maestro en Administración Pública defiende que la tendencia a la incorporación de nuevos modelos de gestión de lo público, no llevan a la burocracia hacia una etapa posterior, sino exacerba los modelos de trabajo público.

La noción básica se encuentra en inclinaciones discursivas sobre la gestión pública transicional, de que es más eficiente la tendencia privada en la operación pública, lo cual genera cambio social dentro de lo gubernamental. Esto no es un movimiento profundo, ni de modelo, sino de modificaciones más bien cosméticas y de actualización de políticas (Moe 1994).

De acuerdo con Guerrero (2001), la gestión pública en sus procesos de modernización se ha presentado en Europa, específicamente en tierras británicas con ampliaciones a la Mancomunidad de Naciones —Australia, Nueva Zelanda e incluso algunas partes de Estados Unidos— con una influencia relativa dentro del mundo occidental. Esto quizá como una tendencia globalizadora a partir de los países de habla inglesa, considerando la gestión de lo público basada en nuevas formas de trabajo dentro de las instancias gubernamentales o ejecutivas, de acuerdo a la división de poderes que hay en muchas naciones.

En el siguiente apartado se abordan de manera general, los programas para el desarrollo a lo largo de los primeros dos años de la actual administración federal; esto implica una aproximación a los hechos y la forma en la cual ocurrieron, así como los límites y alcances respectivos.

### Programas para el desarrollo social de México en el primer tercio del sexenio 2018-2024

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL<sup>5</sup> 2020), con el propósito de ayudar a los sectores más vulnerables de la población, la Administración Federal 2018-2024 puso en marcha 17

---

5 Fue creado en 2005 y su operación fue más clara a partir de 2007, cuando inició la evaluación de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), lograda por la publicación de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el 30 de marzo de 2007.

programas sociales, enfocados en atender temas referentes a la mejora educativa y laboral, así como al bienestar económico y social, cuya población objetivo (PO) son personas con discapacidad, población de zonas rurales, estudiantes, microempresarios y jóvenes, entre otros. Esto mostró una buena disposición del gobierno por plantear, ejecutar y lograr cambios dentro de la gestión pública, lo cual se reflejó en un conjunto de iniciativas en ciertos sentidos de vanguardia, con expectativas de desarrollo interesantes y que vale la pena analizar en estos párrafos. Por principio de cuentas, la operación de estos 17 programas quedó a cargo de siete dependencias federales, entre éstas, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Bienestar, coordinaron la mayoría de estos programas (70.5 por ciento), debido a que fue en estos sectores, donde se detectaron los mayores rezagos y desatención real por parte de administraciones anteriores.

En 2019, el presupuesto asignado a los 17 programas prioritarios fue de 131.8 mil millones de pesos (mmdp). De este total, el programa presupuestario (Pp) *Jóvenes Construyendo el Futuro*, modalidad U280, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), obtuvo el mayor presupuesto con 40 mmdp (30.3 por ciento), mientras que el presupuesto del Pp *Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural*, modalidad U011, de la Secretaría de Bienestar sólo ascendió a 9 mdp (0.3 por ciento). En este caso, atender a jóvenes en su primera incursión laboral durante un año como aprendices para obtener experiencia, fue más relevante que apoyar a personas marginadas por situaciones diversas en el país. Esto es un asunto que mueve la consciencia sobre la viabilidad de la discrepancia presupuestal observada.

Ahora bien, de acuerdo con el CONEVAL (2020), la valoración del Enfoque de Resultados (EdR) del objetivo central de los 17 programas prioritarios, mostró que el 35 por ciento (seis) de estos programas, identifica con precisión a su PO y el cambio (resultado) que busca alcanzar de este grupo, cuatro son programas coordinados por la SADER y dos por la SEP. En contraste, ocho de los 17 programas prioritarios (47 por ciento) tienen claridad en su PO, pero no así en el problema público que buscan resolver, mientras que tres (18 por ciento), no cuentan con EdR. Por tanto, aunque la mayoría de estos programas (14 de 17) sí tienen claro cuál es su población objetivo (PO), los hallazgos generales del análisis del EdR, evidencian que los programas prioritarios han tenido dificultades para definir con claridad el problema público al cual buscan dar solución.

Lo anterior muestra que el tener claro a quién se va a atender, no implica comprender el problema público como tal, pues se trata de una situación imprecisa la cual, durante el primer tercio de la administración 2018-2024, ha quedado con

áreas de oportunidad, debido a que es notoria cierta inexperiencia en el empleo de recursos públicos en acciones específicas, es decir, no se conocían los problemas concretos a resolver. Esto conduce a una necesidad de metaevaluación para profundizar sobre la forma en la cual el CONEVAL establece estas evaluaciones.

El estudio de las temáticas de atención reveló que, de los 17 programas prioritarios, sólo a nueve (53 por ciento) fue posible identificarles una temática, ya que tienen claridad (completa o parcial) del resultado esperado en su PO. De este grupo, la mayor parte (seis programas) dirige su atención a los rubros de Trabajo y Educación, mientras que los ocho programas prioritarios restantes (43 por ciento), expresan su objetivo central en términos de gestión o entrega de bienes y servicios. Por otro lado, el análisis de poblaciones objetivo demostró que 14 programas prioritarios (82 por ciento), identifican con claridad a su PO, seis de los cuales buscan ocuparse de Productores de zonas rurales, todos estos coordinados por la SADER.

Por otro lado, la PO de dos de los tres programas prioritarios de la SEP son los Estudiantes. Por último, sólo tres programas (18 por ciento) no identifican con claridad a su PO: Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT), de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Cultura Comunitaria, de la Secretaría de Cultura; y Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural, de la Secretaría de Bienestar.

## Discusión

Los datos del CONEVAL revelan que el gobierno federal mexicano, ha presentado dificultades estructurales para conformar una base sólida de programas con efectividad en los resultados. El empleo de una metaevaluación podría mostrar que el CONEVAL tuvo quizá, situaciones no tan claras en sus metodologías evaluativas, lo cual haría cuestionable la evaluación o profundizaría la problemática observada. Sin embargo, no se puede saber en tanto no haya ese ejercicio de evaluación respecto de la forma en la cual fueron evaluados los programas públicos federales.

Es debatible abordar estos resultados, pues permiten aproximaciones importantes a temas en los cuales los programas públicos federales —especialmente los de índole social— han sido diseñados, elaborados, aplicados; y cuyos efectos presentan situaciones de inconsistencia en cuanto a la población objetivo y el enfoque sobre las soluciones a problemas. Esto es un tema prioritario, ya que implica una idea de transformación de la vida pública del país, de la cual no se ha logrado probar su conocimiento de causa y efecto. Resulta interesante y merecedor de análisis que la metaevaluación conduciría a datos aún más profundos que los presentados en el apartado.

## Conclusiones

El tema de la evaluación de programas federales es muy importante, porque permite ubicar a los programas sociales dentro de ellos, en cuanto a su desempeño y sus alcances, partiendo de sus límites y de su realidad, lo cual es un asunto de primera importancia, especialmente cuando se aborda la Economía Social y Solidaria (ESS).

Las metaevaluaciones no ocurrieron durante el periodo 2019-2020, toda vez que hubo una reestructura dentro del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de ajustar prácticas anteriores consideradas poco objetivas y con un presupuesto elevado, de ahí que se buscó una eficiencia sin recursos financieros suficientes para metaevaluaciones.

La gestión pública del gobierno ha sido errática y acertada en diferentes rubros, tanto en administraciones anteriores, como en la actual; sin embargo, la tendencia se ha inclinado al diseño de programas sociales desde una perspectiva gubernamental, no social o solidaria, lo cual plantea una discrepancia sobre la idea de desarrollo y de enfoque sobre la solución de los problemas nacionales.

La Economía Social y Solidaria (ESS) continúa como una asignatura pendiente, más allá de una ultra democracia que pregunte mediante consultas con un “sí” o un “no” a planteamientos o proyectos determinados, sería mejor aplicar entrevistas y recopilar datos más significativos, porque no hay un acercamiento suficiente entre el gobierno y la población en términos de incorporar las inquietudes de las comunidades en modelos de gestión pública.

La metaevaluación como modelo de gestión pública es muy importante y se le debe dotar de recursos, capacidades, personal especializado y trabajo tanto colaborativo como comprometido; sumado a esto, es necesario tender puentes entre el gobierno y la Economía Social y Solidaria (ESS), en forma de programas para el desarrollo, tomando como punto de partida el primer bienio de un gobierno que planteó una transformación en la vida pública del país.

## Agradecimientos

A la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por permitirme indicarla en mi adscripción.

Al Centro Internacional de Investigación e Información de la Economía Pública, Social y Cooperativa, Capítulo México (CIRIEC-México), así como a su Comité Científico, por la oportunidad de presentar este trabajo en el Segundo Congreso Internacional de Investigación del CIRIEC-México y por la evaluación favorable para publicar la obra resultante de tan importante evento.

## Referencias

- Aguilar, Luis F. y María Bustelo. 2010. "Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera". *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Instituto Nacional de Administración Pública España (4): 23-51. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281521696002>.
- Arellano, David. 2002. "Nueva Gestión Pública: ¿el meteorito que mató al dinosaurio? Lecciones para la reforma administrativa en países como México". *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (23): 9-40.
- Cardozo, Myriam 2006. *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*. Cámara de Diputados-Porrúa, México.
- . 2013. "De la evaluación a la reformulación de políticas públicas". *Política y Cultura*. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco (40): 123-149. México.
- Castelao, María Eugenia. 2016. "Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. UNAM, Nueva Época Año LXI (227): 349-378. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/49598>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) 2016. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2016. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los desafíos del financiamiento para el desarrollo* (LC/G.2684-P). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40326/86/S1600799\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40326/86/S1600799_es.pdf).
- . 2018. *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe*. (LC/G.2681-P/Rev.3). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf).
- Chen, Huey-Tsyh y Peter H. Rossi. 1983. "Evaluación con sentido: El enfoque basado en la teoría". En *Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina*, compilado por Claudia Maldonado y Gabriela Pérez. 2015. 85-111. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Centro-CLEAR para América Latina.
- Cohen, Ernesto y Rolando Franco. 2012. *Evaluación de proyectos sociales*. México: Siglo XXI Editores.

- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). 2020. *Análisis de los programas prioritarios al primer año de la Administración 2018-2024*. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Analisis\\_Programas\\_Prioritarios.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Analisis_Programas_Prioritarios.pdf).
- Coraggio, José Luis. 2011. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya-Yala. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>.
- Díaz, Luis Fernando y Rotsay Rosales. 2003. *Metaevaluación. Evaluación de la Evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Duran, Patrice. 1999. *Penser l' action publique*. Paris. Coll. Droit et Société. Série politique.
- Guerrero, Omar. 2001. "Nuevos Modelos de Gestión Pública". *Revista Digital Universitaria, UNAM* 2 (3).
- Guba, Egon e Yvonna Lincoln. 1981. *Effective Evaluation*. San Francisco, Jossey-Bass Publishers.
- López-Acevedo, Gladys y Michael Walton. 2004. *La pobreza en México: una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia del gobierno*. México: Banco Mundial.
- Mark, Melvin M. et al. 2000. *Evaluation: An Integrated Framework for Understanding, Guiding and Improving Policies and Programs*. San Francisco: Jossey-Bass Publishers.
- Meny, Yves y Jean-Claude Thoenig. 1992. *Las políticas públicas*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Moe, Ronald. 1994. "The 'Reinventing Government' Exercise: Misinterpreting the Problem, Misjudging the Consequences". *Public Administration Review* 54 (2): 111-122.
- Monnier, Eric. 1995. *Evaluación de la acción de los poderes públicos*. España: Instituto de Estudios Fiscales.
- Nioche, Jean-Pierre 1982. "Science Administrative, Management et Public et Analyse des Politiques Publiques". *Revue Française d' Administration Publique* (24): 9-24.
- Pérez García, Julián y Francisco Pérez Hernández. 2014. "Potencialidad y limitaciones del modelo de diferencias en diferencias aplicado con datos agregados a la evaluación de políticas públicas en el ámbito territorial". *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Nueva Época (12).

- RAE (Real Academia Española). 2001. *Diccionario de la lengua española* (2 tomos). Madrid: Espasa Calpe. Vigésima segunda edición.
- Rossi, Peter y Howard Freeman. 1993. *Evaluation: A Systematic Approach*. California: Sage Publications.
- Ruiz Martínez, Ana. 2015. “La participación ciudadana como criterio de valor en evaluaciones de carácter integral. Una aproximación desde la experiencia de AEVAL”. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas. Nueva Época* (14).
- Salas, Iván y Favio Murillo. 2010. “La evaluación de los programas públicos en México: Una mirada crítica al CONEVAL”. *Información Comercial Española (ICE): Revista de economía. Tribuna de Economía* (857): 153-162.
- Scriven, Michael. 1994. “The Final Synthesis”. *American Journal of Evaluation* 15 (3): 367-382.
- Shadish, William R. 1994. “Need-Based Evaluation Theory: What Do You Need To Know To Do Good Evaluation?” *American Journal of Evaluation* 15 (3): 347-358.
- Silva, Manuel. 1996. *El Clima en las Organizaciones. Teoría, método e intervención*. Barcelona: EUB.
- Solarte, Leonardo. 2004. *La Evaluación de Políticas Públicas en el Estado Liberal*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Stufflebeam, Daniel y Anthony Shinkfield. 1995. *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. España: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ediciones Paidós Ibérica.
- Thoenig, Jean-Claude. 2000. “La evaluación como conocimientos utilizables para las reformas de la gestión pública”, en *Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina*, compilado por Claudia Maldonado y Gabriela Pérez. 2015. 269-291. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Centro-CLEAR, para América Latina.
- Weiss, Carol H. 1998. *Evaluation. Methods for studying programs and policies*. EUA: Prentice Hall.

## Capítulo 3. El movimiento de la Economía Social y Solidaria entre actores del sector cultural en Guerrero, México

Teresa de Jesús Arzeta Rodríguez<sup>6</sup>  
Noemí Lezama Ruíz<sup>7</sup>

### Introducción

El estado de Guerrero cuenta con un importante legado etnográfico, histórico, natural, paleontológico y arqueológico de trascendencia internacional, que deriva de una combinación de costumbres, educación y cultura de los diferentes asentamientos que han existido a lo largo de su historia y prevalecen en muestras culturales con artistas locales.

A través de diagnósticos culturales territoriales, realizados por el colectivo “La Cultura es Primero”, en 61 de los 81 municipios con los que cuenta Guerrero, revela que los actores políticos poco le han apostado a la cultura, a los artistas y/o instituciones de arte locales. Esto debido a las escasas plataformas de visibilización cultural como eventos, convocatorias y espacios físicos para la participación cultural, por lo que genera una paulatina desvalorización del arte y la cultura; éste último como un elemento indispensable dentro de la sociedad para lograr un desarrollo integral en el ámbito económico, académico y por supuesto, social.

### Desarrollo

La información de este apartado está sustentada en el documento firmado<sup>8</sup>, por alrededor de 100 actores dentro del sector cultural como escritores, poetas, coreógrafos, pintores, entre otros, que forman parte del colectivo “La Cultura es Prime-

---

6 Maestría en Economía Social. Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Correo electrónico: 21250041@uagro.mx

7 Doctorado en Ciencias Administrativas. Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Correo electrónico: lezama.noemi@gmail.com

8 En conferencia de prensa realizada en Acapulco, Guerrero, el 29 de mayo de 2021.

ro”. En el escrito donde se reclama el abandono durante los últimos años por parte de los tres niveles de gobierno en torno a la cultura en el estado, se exige la creación de nuevas políticas públicas y modificaciones a la ley, pues según información contenida en el SIC México (Sistema de Información Cultural)<sup>9</sup>, plataforma del Gobierno Federal, desde el 2013 no se ha realizado modificación o actualización alguna y se cuenta ya con un atraso de aproximadamente diez años, durante los cuáles no se han escuchado propuestas de acuerdo con la realidad que se vive.

Esta entidad, con una gran riqueza histórica y cultural, corre el riesgo de padecer un desconocimiento a su pasado por parte de sus habitantes, aunado al hecho de que son pocos los espacios dedicados a la expresión del arte y la cultura (baile, canto, teatro, literatura). Tampoco existe una actualización de diagnósticos para mostrar la realidad de los hábitos de consumo de la población en Guerrero, ya que el último realizado fue en el 2010 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

Posterior al evento cultural más importante en el municipio de Acapulco, el *Festival Internacional La Nao Acapulco 2017*, en el que varios miembros del sector cultural participaron, resaltó que su trabajo artístico y/o cultural no se considera como una vía principal de sustento para cubrir sus necesidades básicas como vivienda, educación, vestido, comida así como seguridad social; y menos para su desarrollo profesional, como un empleo formal.

Es necesario que los artistas locales sean capaces de auto emplearse dentro de un contexto de generación de oportunidades, para desarrollar su oficio artístico o cultural con un pago justo, y tengan la oportunidad de ser capacitados y contar con lo necesario para difundir la cultura dentro y fuera del estado. Esto no sólo impactaría en la calidad de vida de los creadores culturales, sino en el bienestar social de sus comunidades a través de un reconocimiento cultural.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define a la cultura como:

*La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.*

9 Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero. [https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=marco\\_juridico&table\\_id=718](https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=marco_juridico&table_id=718).

*A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella, el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.*

*(Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales 1982)*

Con base en lo anterior, existe una serie de Derechos Culturales que se encuentran en un documento<sup>10</sup>, presentado por comunidades epistémicas y la propia UNESCO en el año 2007 y que para el 2014, senadores de la LXII Legislatura lo utilizaron para crear el Proyecto de Decreto que expide la *Ley General para el Acceso, Fomento y Disfrute de la Cultura*<sup>11</sup>. Una vez aprobada la ley se garantiza la libertad de ejercer y participar en actividades referentes a la cultura, además de formar parte de la organización de este sector. El artículo 5<sup>12</sup>, determina: “La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico y demás sectores de la sociedad”.

Si bien se reconoce la importancia de la vinculación dentro de los sectores de la sociedad, esta ley continúa siendo ambigua, debido a que no se especifica la inclusión de las personas creadoras del arte y la cultura. No obstante, dentro la misma ley, el artículo 6 contempla que es responsabilidad de las instituciones del Estado la creación de políticas públicas, tener los medios y la infraestructura para hacer valer los Derechos Culturales.

La relación entre cultura y desarrollo, parte del hecho de ver y entender la cultura como eje de transformación para la sociedad, mediante el apoyo y fomento de la creación de políticas culturales que influyan positivamente en un territorio y su desarrollo económico, siendo una plataforma importante para las distintas formas de manifestar y transmitir usos y costumbres, historias y educación, principalmente (Martínez *et al.* 2016).

10 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo”, 2007. [https://culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals239.pdf](https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf).

11 Se rescatan los Regímenes internacionales, como una herramienta teórica para comprender la aplicación de los Derechos Culturales ante la posterior aprobación de la *Ley General de Cultura*.

12 *Ley General de Cultura y Derechos Culturales*, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 19 de junio de 2017.

Rubens Bayardo (2008), investigador en Economía de la Cultura, Políticas Culturales y Gestión Cultural, en Argentina, plantea el hecho de que las políticas culturales involucran acciones, pero no en todos los casos cuentan con políticas para sustentarlas, siendo estas, episódicas, desconectadas y proyectadas de inmediato dentro de una sociedad o territorio. En este contexto, señala que los agentes de las políticas culturales pueden ser el mismo Estado, las instituciones civiles o grupos comunitarios que tiene funciones y participación dentro de un “mercado” en donde se genera un intercambio de bienes y servicios, pero que en muchas ocasiones caminan hacia fines particulares y no en función de intereses generales.

Dentro de la línea de tiempo de las políticas culturales, el autor menciona que se puede hablar de tres generaciones: La primera se refiere a lo planteado por la UNESCO en 1996, relacionada con identificar una Nación, como una unidad territorial y cultural relativamente homogénea. La segunda, lo refiere a la trasmisión y a la industria de la cultura; y la tercera, se relaciona con el desarrollo, colocando al individuo en el centro, ampliando la esfera cultural a distintos rubros como el diseño, la moda, el patrimonio intangible, la gastronomía, el turismo, el regeneramiento urbano, etcétera. Esto lleva a Bayardo (2008, 22) a manifestar: “la cultura es un buen negocio”, la pregunta sería ¿para quién?

Respecto a México, es cierto que hay países más adelantados en el tema de las cooperativas culturales, sin embargo la capital cuenta con una gran cantidad de estas cooperativas, las cuales forman parte de una red de Cooperativas Culturales de la Ciudad de México, cuyos casos de éxito cuentan con diagnósticos y metodologías<sup>13</sup> que serán una guía en la presente investigación para realizar el mapeo de la forma en que se encuentra organizado el sector cultural en el estado de Guerrero. Se reconoce la participación activa de la Secretaría de Cultura de la CDMX, que cuenta con una Jefatura de Unidad Departamental de Innovación Cultural y un espacio de Atención a Proyectos de la Economía Social y Solidaria.

Esto refuerza lo mencionado por Néstor García Canclini<sup>14</sup>: “Una de las implicaciones más importantes de la cultura y de las políticas culturales recae sobre el desarrollo político. La Cultura como mecanismo integrador. Es necesario concientizar, tanto a los gobiernos como al sector privado, de la importancia que adquiere el sector cultural en los procesos de Integración Regional, y de Inserción Global. Es un proceso profundo que abarca mucho más que la mera dimensión

---

13 Ciudad de México, Secretaría de Cultura. Jefatura de Unidad Departamental de Innovación Cultural. Atención a Proyectos de la Economía Social y Solidaria (APESS). *Diagnóstico Cooperativas Culturales de la Ciudad de México*, febrero 2021.

14 Es uno de los principales antropólogos que trata la posmodernidad y la cultura en América Latina.

económica” (Rausell Köster 2007). Por ello, son importantes las interacciones entre la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para reforzar las redes entre los actores que generan dichas interacciones dentro del territorio, en este caso del ámbito cultural.

En Acapulco, Guerrero, integrantes del sector cultural trabajan formando lazos entre ellos mismos y así, poder llevar a cabo eventos o actividades para visibilizar su oficio entre la comunidad y obtener recursos económicos por su trabajo. Estas formas de organización no se encuentran estructuradas o sistematizadas, lo que genera una brecha de desigualdad dentro del sector y restringe a algunos para participar en actividades culturales como convocatorias, programas o eventos; además, se reduce la posibilidad de que las peticiones realizadas a diferentes niveles de gobierno e instituciones puedan tener mejores resultados para el sector cultural, así como para el territorio donde se encuentran. En el 2020 esta situación se agudiza debido a la crisis sanitaria por COVID-19, lo que empeora los problemas económicos y la falta de acceso a una formalización, relacionada con las prestaciones de salud y de servicios. A esto se suman los señalamientos sobre la falta de atención y de programas dirigidos al arte y a la cultura, así como el abandono a los creadores culturales de Guerrero.

No sólo se busca llegar a las instancias correspondientes en tono de protesta, los integrantes de este sector buscan ser una punta de lanza para las demás organizaciones que se generen en la región a través de propuestas que demuestren su disposición para aliarse con las instituciones culturales y así promover artistas para garantizarles su derecho al trabajo y un buen vivir, como difusores de la cultura del estado de Guerrero.

Este apartado tiene como objetivo diseñar la estructura del colectivo “La Cultura es Primero” a través de los principios de la Economía Social y Solidaria (ESS), entre actores del sector cultural de Guerrero. Las principales acciones son identificar a los actores activos y su contexto actual, así como definir y desarrollar plataformas de visibilización, con el fin de promover la economía social en el modelo de trabajo autogestivo de dicho colectivo.

De acuerdo al documento *Diagnóstico Cooperativas Culturales de la Ciudad de México* (2021), la Cultura es aquella “generada por el tejido social por medio de las distintas formas y expresiones de una sociedad comprendidas como costumbres, prácticas, maneras de ser, rituales, tipos de vestimenta y normas de comportamiento singulares en tiempo, espacio y tradición, lo cual permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo” y permita que los individuos puedan discernir valores y busquen nuevas significaciones.

Desde la perspectiva teórica de Baecker<sup>15</sup>, la cultura es una autodescripción de la sociedad y que posibilita tener una tematización de la sociedad en los diferentes planos, así como explicar las experiencias y sistemas sociales de la misma manera. A la cultura se le adjunta una visión de comunicación desde el interior de la sociedad (Cadenas 2014), esto debido a la importancia que tiene en la transmisión de saberes e historia, de lo tangible e intangible de su entorno.

### Antecedentes y contexto de la ESS

En el actual sistema capitalista, el individuo no es lo más importante, si no el dinero y la constante generación de riqueza, aunado a la explotación del trabajo humano. Esto minimiza la creatividad y trabajo otorgado por los creadores culturales. Ocurre algo distinto con el movimiento de la Economía Social y Solidaria (ESS), en donde la persona está en el centro, ligada a la valorización de su trabajo, y el trabajo antes que el capital, buscando garantizar la producción y la reproducción de las condiciones materiales e inmateriales para conseguir el buen vivir (Coraggio 2011).

Se pueden identificar nuevas formas de organización para llegar a la valorización del trabajo y el individuo, además de ser una alternativa del actual modelo económico en el cual está inmersa la sociedad y así, poder considerarse como una ayuda a la solución de problemas que hasta hoy no se pueden solucionar.

La ESS es la forma de transformar al mundo, pero no con utopías, sino con la convicción de que las acciones dirigidas a las personas trabajando por un bien común, van a crear un entorno de bienestar, teniendo como motor principal la cooperación. Desde otra perspectiva, la ESS es considerada como la respuesta a las demandas sociales y que contribuye al bien común, privilegiando un patrimonio colectivo frente a la inversión individual (Laville 2001).

El economista político Karl Polanyi habla de la ESS como la economía organizada de manera que no destruye a la sociedad; esto es debido a que el sistema capitalista tiende a ser pernicioso por estar basado en la explotación para generar más capital, pero sólo para un reducido número de personas y muchas veces no para quien lo trabaja (Coraggio 2014).

Es importante dejar claro que el capitalismo genera explotación de la naturaleza, del ser humano y del territorio; y aunque, el gobierno en ocasiones ha dejado que lo privado se encargue de las cuestiones que le corresponderían a su jurisdicción, y ha abandonado las políticas públicas que benefician al entorno y

---

15 Dirk Baecker. "The Meaning of Culture", *Thesis Eleven*, núm. 51 (1997): 37-51.

respeten la naturaleza y la dignidad de los individuos, no es razón para permitir que la ESS trabaje apartado del Estado, al contrario, el economista José Luis Coraggio (2011) hace alusión a que con un Estado democrático la ESS tendría autonomía para crear, y así contribuiría a resolver los problemas que el modelo neoliberal no ha sido capaz de resolver.

### La cooperación como un principio de la Economía Social y Solidaria

Dentro del movimiento de la Economía Social y Solidaria (ESS) existen valores y principios que encaminan las acciones de quienes la promueven; son la espina dorsal de la construcción y la aplicación de sus proyectos y actividades, así como de su actuar dentro de la sociedad. Al respecto, en la actualidad la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS)<sup>16</sup> estableció la *Carta de Principios de la Economía Solidaria*, los cuales han sido declarados como elementos identitarios de la ESS: La Carta cuenta con seis Principios: de Equidad, de Trabajo Digno, de Sostenibilidad Ecológica, de Cooperación, de Reparto Justo de la Riqueza, y de Compromiso con el Entorno.<sup>17</sup>

Así, referirse a la ESS es hablar de un proyecto que es de todos y para todos —mercado social— (Galán *et al.* 2018), en donde se incorporen diferentes tipos de actividades económicas, se fomente el consumo responsable —con base a los principios propuestos— y se garantice o se salvaguarde una buena calidad de vida para las personas, piezas clave y fundamentales de la sociedad.

El *Principio de Cooperación* es en donde se fomenta cooperar en lugar de competir, busca la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados, para promover redes, alianzas y sinergias que procuren la gestión de proyectos viables, sostenibles y rentables, en donde los beneficios se reinvierten y se redistribuyen (Tapia-Toral 2019).

Durante todo un proceso histórico y un recorrido a través de posturas expuestas por personajes y estudiosos, se coloca sobre la mesa la oportunidad de reconocer a la persona y sus capacidades. Para Polanyi (Coraggio 2014, 19), la economía es aquel proceso de interacción entre el ser humano y la naturaleza, cuyo resultado es la provisión continua de los medios materiales que permiten la satisfacción de las necesidades. Y es así como se puede empezar a ver al individuo, a la naturaleza y al trabajo como el corazón de lo que hoy conocemos como Economía Social y Solidaria.

<sup>16</sup> Ver: <https://reas.red/>.

<sup>17</sup> Ver: [https://reas.red/wp-content/uploads/2022/08/Carta\\_de\\_la\\_Economia\\_Solidaria\\_2022\\_cast.pdf](https://reas.red/wp-content/uploads/2022/08/Carta_de_la_Economia_Solidaria_2022_cast.pdf). Mayo de 2011.

## Materiales y Método

En esta investigación se utiliza un enfoque mixto basado en la metodología de investigación activa-participativa para un acompañamiento social dentro del colectivo “La Cultura es Primero”. Para plasmar forma y fondo del acompañamiento, se desplegará un esquema de trabajo, el cual consiste en: 1. Identificación, 2. Diagnóstico, 3. Evaluación de Resultados y 4. Ejecución (Valencia 2014).

Con base en lo anterior, se define dos momentos clave en el acompañamiento: en el primero se encuentra la etapa de *Identificación y Diagnóstico*, donde se utilizará una metodología-activa participativa, se realizará una serie de entrevistas para lograr un mapeo real y actual de quiénes integran el colectivo, obteniendo como resultado una matriz de actores con sus roles, vinculación e intereses, para mostrar la situación actual del mismo. El segundo momento abarca el espacio entre el *Diagnóstico* y la *Evaluación de Resultados*, en donde se ubicará la Ejecución, de donde emerge la pregunta: ¿cómo se llevará a cabo este acompañamiento?

La zona urbana obliga a formular e innovar la forma en la cual se realizará el acompañamiento; desde cómo se integra el investigador al grupo, comunidad u organización, así como el reconocer la velocidad a la que ocurren los cambios, si bien, dentro del diagnóstico puede ejercerse en relación a los métodos para obtener el panorama general, la manera óptima para planear y ejecutar el plan de trabajo orientado a los resultados, tiene que volverse más ágil de acuerdo a dos tipos de necesidades (Coraggio y Arancibia 2014):

1. Las inmediatas, propias del entorno junto a la “supervivencia” dentro las ciudades.
2. Las que formalizarán y fortalecerán procesos, pero llevarían más tiempo implementar.

Dentro de la *Evaluación de Resultados*, se encontrará el mayor reto, y donde será primordial buscar e innovar con metodologías ágiles, contar con procesos más concretos para una ejecución que retroalimente de inmediato, y así cumplir con objetivos en plazos cortos y avanzar conforme se realicen las actividades. Es en esta etapa donde ocurren una serie de aciertos o desaciertos, retos, áreas de oportunidad, aprendizajes y fracasos; acciones que brindan la oportunidad de obtener experiencia y una retroalimentación enriquecedora, al tiempo que se pone en marcha un plan de trabajo.

El instrumento para recolectar la información fue diseñado a través de tres dimensiones: Sociodemográfico, Trabajo en Equipo y Economía Social y Solidaria

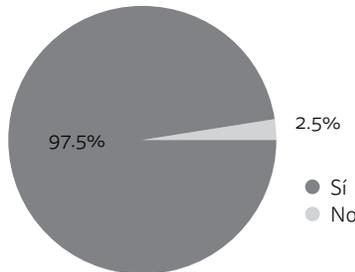
(ESS). A su vez, estas dimensiones desarrollaron en nueve indicadores 24 preguntas, de las cuales seis son abiertas y 18 de opción múltiple. Previamente a su aplicación, se realizó una prueba piloto del cuestionario para corregir errores que pudiesen surgir. Para esto se generó un formulario virtual dentro de la plataforma *Google Forms*, obteniendo un enlace que fue compartido dentro del grupo de WhatsApp oficial del colectivo “La Cultura es Primero”, con una vigencia de dos semanas para contestarlo posterior a su envío.

### Resultados y Discusión

La cultura es un acervo de manifestaciones al que los individuos de cada territorio tienen el derecho de acceder y donde el Estado es responsable de establecer los medios necesarios para que ocurra. En el presente trabajo, se diseñará la estructura del colectivo “La Cultura es Primero” a través de los principios de Economía Social y Solidaria (ESS) entre actores del sector cultural de Guerrero.

En primer lugar se indagó sobre la relación de los actores culturales con la organización. Se les preguntó si la actividad que ejercen se puede desarrollar a través de una organización o grupo cultural. El resultado fue de un 97.5 por ciento de quienes consideran que sí es posible. Esto quiere decir que la conjunción de cultura y territorio es parte de un desarrollo social, el cual genera un sentido de pertenencia entre los individuos, propiciando un sistema de paz reconocido dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.)<sup>18</sup>. Este resultado demuestra una visión concebida y aceptada por los actores culturales del estado de Guerrero, debido a que sólo el 2.5 por ciento no lo consideran así.

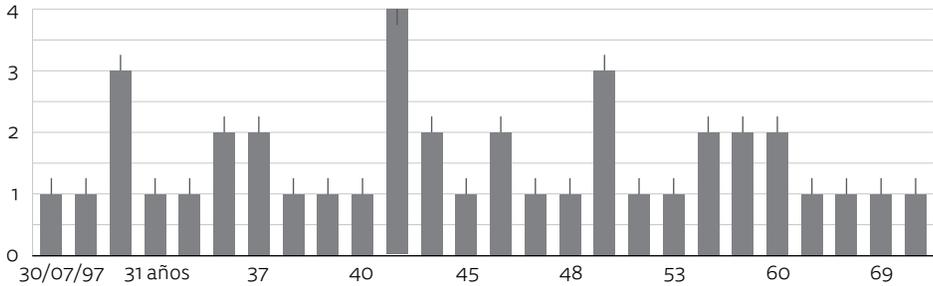
**Gráfico 3.1. La actividad cultural se puede desarrollar a través de una organización o grupo cultural**



<sup>18</sup> UNESCO, “Plan de trabajo regional de cultura para América Latina y el Caribe 2016-2021”. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244353>.

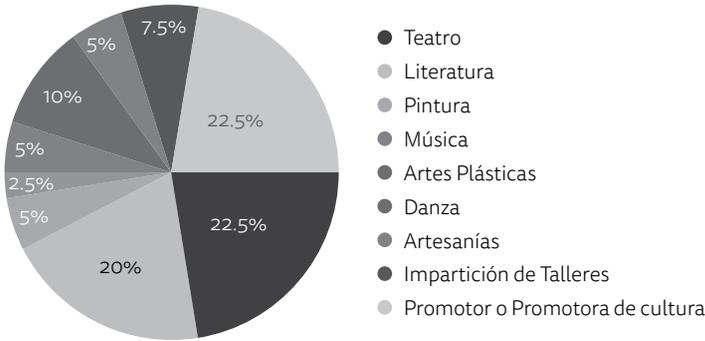
La edad promedio de los encuestados oscila entre los **40 y 48 años**, esto significa que colectivo que no cuenta con la participación de nuevas generaciones. Aquí es importante mencionar que los participantes tienen grupos conformados por diversas personas quienes no forman parte del colectivo y no fueron censadas en este cuestionario; son los representantes de dichos grupos o promotores culturales quienes integran el colectivo. La edad puede ser reflejo del sentido de pertenencia y de la conciencia de unir fuerzas para alcanzar objetivos; recae en la parte de relacionar la edad con el grado de responsabilidad. ¿Para qué sirve saber esto? Crear desde el interior del colectivo un conjunto de acciones que vayan de acuerdo a las generaciones involucradas, saber cómo mantener una comunicación, así como establecer estrategias para involucrar a otras generaciones con proyectos atractivos (que aporte beneficios de acuerdo a las edades), y de esta manera, se logren los objetivos y las metas deseadas como colectivo. Esto implica conocer los tipos de generaciones y la forma de motivación y trabajo, pues mejorará el desempeño dentro de una organización (Chirinos 2009).

**Gráfico 3.2. Edad de los miembros**



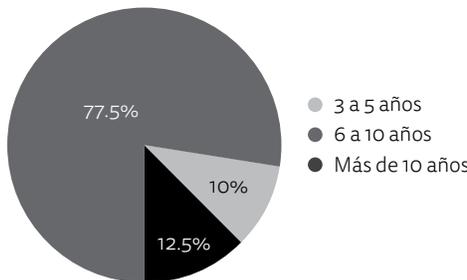
El colectivo “La Cultura es Primero” está conformado por varias disciplinas artísticas así como de promotores culturales. Respecto a los números, se puede observar que tanto **Promotor o Promotora de cultura** como **Teatro**, cuentan con un 22.5 por ciento. Les siguen con un 20 por ciento quienes se dedican a la **Literatura**, luego la **Danza** con un 10 por ciento, integrantes dedicados a la **Impartición de Talleres** representan un 7.5 por ciento, **Artes Plásticas, Artesanías y Pintura** figuran con un 5 por ciento cada uno, y finalmente la **Música** tiene sólo un 2.5 por ciento. El colectivo es un espacio multidisciplinario, que si bien cuenta con dos disciplinas fuertes, no es excluyente de aquellas disciplinas que no son mayoría.

Gráfico 3.3. Disciplina o actividad que se desarrolla dentro del arte y la cultura



Con relación a la experiencia del colectivo y la de sus integrantes, se puede observar que tenemos integrantes con una edad avanzada y un grado de escolaridad alto, esto concuerda con el nivel de experiencia presente con respecto a su disciplina dentro del colectivo, ya que el 77.5 por ciento tiene más de **10 años** de experiencia en la actividad que realiza, el 12.5 por ciento tiene de **6 a 10 años**, y el 10 por ciento cuenta entre **3 y 5 años**. De acuerdo a la relación entre las preguntas, un colectivo con un grado de experiencia alto (lo cual también puede llegar a ser contraproducente, por la cuestión de trabajar de una misma manera o acostumbrarse a una sola forma de trabajar, aun siendo en colectivo), puede llegar a generar una resistencia al cambio, lo cual es normal. Esto es debido a que actualmente las sociedades y las organizaciones se encuentran en constantes cambios, y la mayoría no puede asumirlos de una manera rápida sin sufrir algunas alteraciones o contradicciones al respecto (López Velásquez *et al.* 2013, 150)<sup>19</sup>.

Gráfico 3.4. Años de experiencia en la actividad cultural

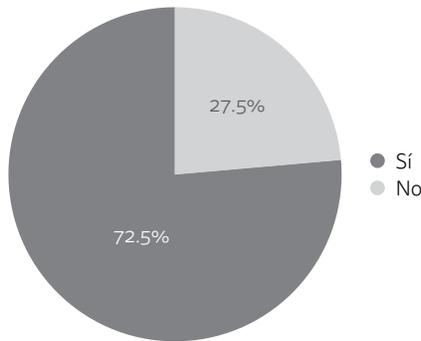


<sup>19</sup> Maru León, “Representaciones sociales: actitudes, creencias, comunicación y creencia social”, en *Psicología Social*, coord. J. Francisco Morales, Darío Páez, Ana Lía Kornblit y Domingo Asún (Buenos Aires: Pearson Education, 2002), 367-385.

En el apartado de los actores culturales, se identificó si existen otras organizaciones a las que pertenecen y qué participación tienen en ella. Los resultados muestran que el 27.5 por ciento manifiesta que el colectivo “La Cultura es Primero”, es su primera intención de organizarse y el 72.5 por ciento pertenece además a otra organización.

Es importante identificar esta situación para conocer qué tan relacionados están los actores culturales con respecto un trabajo en equipo y a formar parte de un colectivo. Quienes señalaron formar parte de otro grupo u organización, describieron a grupos colectivos dentro de universidades, grupos de su propia rama artística, así como agrupaciones nacionales como gremios o como parte de centros culturales. Resalta el hecho de que, aunque ya forman parte de una agrupación, reflejan una necesidad de pertenecer a un núcleo donde puedan ser representados y sean expuestos los intereses, necesidades y trabajos del sector cultural.

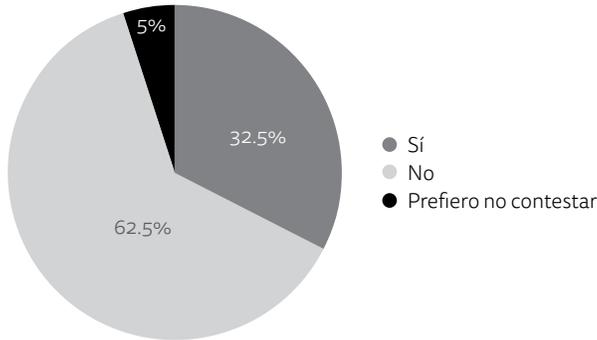
**Gráfico 3.5. Afiliación a otras organizaciones, además del colectivo “La Cultura es Primero”**



Con respecto al desarrollo territorial basado en la cultura, ésta se coloca en el centro, como parte del territorio, a sus extremos se forma una cohesión a través de una sinergia con el crecimiento económico y el capital social. Esto, aunado a la calidad de vida y como un elemento de localización productiva, se cuestiona el crecimiento económico-productivo de los actores culturales, a través de su actividad cultural (Rausell Köster *et al.* 2007). Con base en lo anterior, se indica que sólo el 32.5 por ciento de los encuestados no cuenta con otra fuente de ingresos, sólo la generada por la propia actividad cultural y que el 62.5 por ciento complementa sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas con otras labores, por lo que no es su trabajo principal, y el resto con el 5 por ciento prefirió no contestar. Debido a esto, se corre el riesgo de que aumente el desinterés con respecto al objetivo en común o de involucrarse más dentro de las actividades del colectivo,

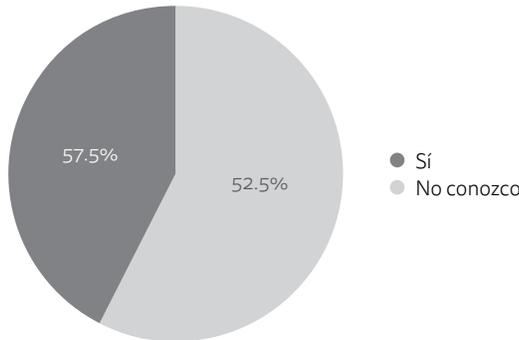
hasta reducir la generación de actividades culturales poco atractivas. Además los resultados exponen que la actividad cultural no da certeza monetaria a sus actores, pues siempre se encuentran en la búsqueda de empleos formales o convenios permanentes de contratación con el fin de garantizar la continuidad de la actividad cultural.

Gráfico 3.6. Diversidad de actividades para la generación de ingresos



Para anteceder a la siguiente pregunta, los participantes respondieron si habían escuchado hablar de lo que es la Economía Social y Solidaria (ESS), a lo que un 70 por ciento señaló sí haber escuchado y un 30 por ciento señaló con una negativa. Entonces, al preguntar si conocían organizaciones cuyas actividades van a encaminadas al bien común, un 57.5 por ciento expresó que no conoce ninguna, y al contrario, el 42.5 por ciento señaló que sí ha escuchado de ellas. Las respuestas pueden indicar que la mayoría conoce de la existencia de este tipo de organizaciones, pero poco ha sido el contacto con alguna o bien, no saben que son parte del movimiento de la ESS tener consciencia de que las organizaciones basadas en el movimiento Social y Solidario de la economía no cuentan con una difusión o son promovidas, se puede crear un área de oportunidad para encaminar acciones justamente para comunicar acciones y resultados del colectivo y de aquellas organizaciones relacionadas a la ESS. Se identifica una necesidad de mejorar o establecer más canales de comunicación tanto para informar del valor social de las organizaciones y acercar a la comunidad las actividades y productos culturales.

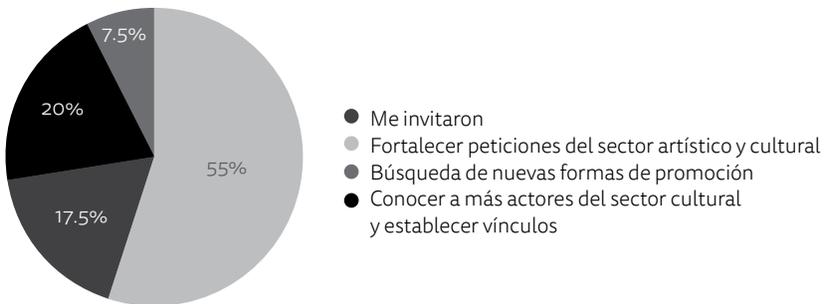
Gráfico 3.7. Conocimiento de organizaciones encaminadas a generar acciones para un bien común



La última pregunta sobre los motivos de pertenecer al colectivo, refuerza más la premisa de que los creadores culturales organizados, pueden llegar con más solidez a realizar cambios y peticiones para generar estrategias, políticas públicas y programas dentro del sector cultural en Guerrero. Esto encamina a generar acciones que fomenten una práctica estructuración del colectivo y alcance sus propósitos que reflejan las necesidades del sector cultural en el estado.

Al respecto, el 55 por ciento de los encuestados se unió al colectivo con la finalidad de **fortalecer las peticiones del sector artístico y cultural**, el 20 por ciento busca **conocer a más actores del sector cultural y crear vínculos**, el 17.5 por ciento fue invitado y el 7.5 por ciento se unió para encontrar **nuevas formas de promoción**. Esta pregunta refuerza la finalidad propia de la investigación, desde el principio de cooperación que se vive dentro del movimiento de Economía Social y Solidaria (ESS), junto con las acciones culturales como eje de transformación para la sociedad (Martínez *et al.* 2016) y que se buscan nuevas formas de organización para valorizar al trabajo y a la persona (Coraggio 2011).

Gráfico 3.8. Motivos principales de pertenencia al colectivo “La Cultura es Primero”



## Conclusiones

El colectivo “La Cultura es Primero” es una organización joven, pues lleva poco tiempo desde que se formó en 2021, sin embargo, sus integrantes llevan en promedio más de 10 años dentro del sector cultural; son actores que han estado presentes en diferentes administraciones, sin ser esto parte de un diferenciador para el logro de metas tanto en lo individual como en lo colectivo.

Los actores culturales están convencidos de que sólo a través de la colaboración y el trabajo en equipo, la actividad cultural se puede desarrollar exitosamente en Guerrero, tanto es así que participan en diferentes grupos culturales para promover la actividad, sin embargo, son pocos los que viven realmente de la actividad cultural y genera que ésta se encuentren en riesgo de ir desapareciendo.

La creación del colectivo fue durante la crisis sanitaria por COVID-19 en mayo de 2021, cuando diversos actores del sector cultural, decidieron agruparse para solicitar al gobierno municipal de la ciudad de Acapulco, acciones que los protegieran y les proporcionara estrategias para combatir los efectos negativos del distanciamiento social. Además de creadores culturales del puerto guerrerense, otros artistas tanto de diferentes disciplinas como de otras regiones del estado, se unieron a las peticiones y al movimiento. Por esta razón, el colectivo careció de una estructura inicial, que diera certeza sobre ¿quiénes lo conforman?, ¿cuántos años de experiencia tienen sus integrantes?, ¿qué disciplinas son las que más predominan?, ¿qué valores o motivos son los que les brindan identidad y pertenencia al colectivo?, y más datos que sirvieran para conocer la construcción social de la realidad, (Schettini y Cortazzo 2015). Para el contenido de los apartados se recopiló información sociodemográfica y con respecto a la permanencia dentro del colectivo, sus aspiraciones dentro del mismo y sus metas.

En la investigación se pueden identificar cuatro rubros importantes que refuerzan los objetivos de ésta y a su vez, dirigen en plan de acción para su debido cumplimiento. El primer rubro *Unidad y Presencia*, refiere a que el colectivo llegue a realizar acciones para formalizar la construcción y reforzamiento de una identidad, no sólo dentro del grupo sino ante la comunidad, en un ámbito legal. El segundo rubro *Comunicación y Trascendencia*, muestra una necesidad de establecer canales efectivos de comunicación entre los mismos miembros del colectivo y desde colectivo hacia la comunidad, incluyendo a las instituciones gubernamentales, sociales y educativas. El tercer rubro *Capacitación* es, de acuerdo a las entrevistas y resultados de los cuestionarios, el interés de los integrantes del colectivo en seguir formándose; en el crecimiento del grupo; en buscar los caminos que lleven a enfocarse en proyectos, con la necesidad de una mejor comunicación; además de reforzar los conocimientos y aprovechar la experien-

cia dentro del colectivo para capacitar a las nuevas generaciones. El cuarto rubro *Promoción e Identificación*, plantea contar con material actual y eficaz para dar a conocer el valor social del colectivo, sus integrantes y su trayectoria cultural. Un instrumento representativo y de utilidad no sólo para los mismos integrantes, sino para que las propias instituciones del estado conozcan la diversidad cultural y de creadores culturales con los que se pueden generar actividades dentro de la comunidad con un sentido de pertenencia, así como un reconocimiento para valorar el trabajo del sector cultural en Guerrero.

### Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el apoyo económico que se brinda para la realización de esta investigación.

Al colectivo “La Cultura es Primero” y a todos sus integrantes, por participar de manera entusiasta en la investigación y permitir apreciar el interior de un gran proyecto que sin duda, dejará huella en Guerrero.

Al cuerpo docente y administrativo de la Maestría en Economía Social y Solidaria, de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), por la guía en el refuerzo de argumentos y enfocar la investigación con apoyo de bibliografía y su experiencia en campo.

A la Doctora Noemí Lezama Ruíz, por ser pieza clave en esta investigación.

Al Centro Internacional de Investigación e Información de la Economía Pública, Social y Cooperativa, Capítulo México (CIRIEC-México), por brindar y crear los espacios para estas investigaciones, en especial, para la cultura.

## Referencias

- Arango, Mario. 2005. "Módulo 1. Desarrollo histórico de la Economía Social". En *Manual de cooperativismo y economía solidaria*, 22. Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Arcos, C., J. Sánchez, A. Villavicencio, F. López, C. Marchán y M. Bonilla. 2011. *Economía Solidaria: una alternativa de desarrollo integral para la sociedad*. Quito: Editorial IAEN - Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Bayardo, Rubens. 2008. "Políticas culturales: derroteros y perspectivas contemporáneas". *RIPS - Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas* 7 (1): 17-29. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38070103>.
- Cadenas, Hugo. 2014. "Cultura y diferenciación de la sociedad: La cultura en la sociedad moderna". *Revista Latinoamericana* 13 (39): 249-274. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682014000300012>.
- Chirinos, Nilda. 2009. "Características generacionales y los valores. Su impacto en lo laboral". *Observatorio Laboral Revista Venezolana* 2 (4): 133-153. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=219016846007>.
- Coraggio, José Luis. 2011. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya-Yala. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>.
- . 2014. "Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria en América Latina". *Cadernos Metrópole* 16 (31): 17-35. <https://doi.org/10.1590/2236-9996.2014-3101>.
- Coraggio, José Luis e Inés Arancibia. 2014. "Recuperando la economía: entre la cuestión social y la intervención social". *Cuadernos de Trabajo Social* 27 (1): 211-221. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CUTS.2014.v27.n1.40153](https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n1.40153).
- DECOOP Chile. Diario Electrónico. 2016. "La Primera Cooperativa del Mundo". <https://www.decoopchile.cl/la-primera-cooperativa-del-mundo/#:~:text=Se%20llam%C3%B3%20%E2%80%9CSociedad%20de%20los%20Probos%20Pioneros%20de%20Rochdale%E2%80%9D.&text=Corr%C3%ADa%20el%20a%C3%B1o%201844%20y,cada%20uno%20una%20libra%20esterlina>.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2017. *Ley General de Cultura y Derechos Culturales*, 19 de junio de 2017. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDCD\\_040521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDCD_040521.pdf).

- Galán, Julia, Carmela Forés y Francisco Felip. 2018. "Integración de los principios de la Economía Social y Solidaria en el diseño sostenible de bienes de consumo". *Economía Y Sociedad* 23 (54): 97-114. <https://doi.org/10.15359/eyes.23-54.7>.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2012. "Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (ENCCUM) 2012". <https://www.inegi.org.mx/programas/enccum/2012/>.
- Laville, Jean-Louis. 2001. "Economía Solidaria, Economía Social, Tercer Sector: Las Apuestas Europeas", 1-14.
- López Velásquez, Gloria, María Esperanza López Duque y Luz Estrella Restrepo de Ocampo. 2013. "Resistencia al cambio en organizaciones modernas". *Scientia Et Technica* 18 (1): 149-157. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84927487022>.
- Martínez, Katia, Emilia Bermúdez, David Luquetta, y Claudia Beltrán. 2016. "El sentido de la cultura en el desarrollo de los pueblos". *Revista Kavilando* 8 (1): 13-22.
- Mesinas, Miguel Ángel. 2017. "Regímenes Internacionales, una herramienta teórica para comprender la implementación de los derechos culturales en México, ante la creación de la Ley General de Cultura". *Cuicuilco: Revista de Ciencias Antropológicas* 24 (68): 231-255. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/11290>.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). s.f. "Objetivos de Desarrollo Sostenible". <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.
- Parra, José Eucario. 2018. *Las fases del proyecto de investigación*. Medellín: INGES - Grupo de Investigación en Innovación y Gerencia Social.
- Periódico de Guerrero. *EL SUR* 2021. "Protestan creadores para exigir que los candidatos incluyan propuestas para el sector cultural", 31 de mayo de 2021. <https://suracapulco.mx/protestan-creadores-para-exigir-que-los-candidatos-incluyan-propuestas-para-el-sector-cultural/>.
- Rausell Köster, Pau, Raúl Abeledo, Salvador Carrasco y José Martínez. 2007. *Cultura. Estrategia para el desarrollo local*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Schettini, Patricia e Isabel Cortazzo. 2015. *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Buenos Aires: EDULP - Editorial de la Universidad de la Plata. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1).

- Secretaría de Cultura. 2010 *Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales*. [https://www.cultura.gob.mx/encuesta\\_nacional/#.X8CAFJNKhQI](https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.X8CAFJNKhQI) el 25 de noviembre de 2020.
- Tapia-Toral, Mauro y Freddy Alvarado-Espinoza. 2019. “Principios básicos de la economía social y solidaria en el marco de la satisfacción de las necesidades humanas colectivas”. *Dominio de las Ciencias* 5 (3). <https://doi.org/10.23857/dc.v5i3.961>.
- UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México). 2020. “Encuesta Nacional sobre hábitos y consumo cultural. Análisis cualitativo y estadístico”. *Cultura UNAM*. [https://unam.blob.core.windows.net/docs/EncuestaConsumoCultural/1\\_4963111740213559559.pdf](https://unam.blob.core.windows.net/docs/EncuestaConsumoCultural/1_4963111740213559559.pdf).
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). 1966. “Declaración de los Principios de Cooperación Cultural Internacional”. Noviembre de 1966. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13147&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).
- \_\_\_\_\_. 2023. “Acerca de la UNESCO México”. Febrero de 2023. <https://www.unesco.org/es/fieldoffice/mexico/about?hub=66911>.
- Universidad La Salle. 2008. “La Pirámide de Maslow en la evolución personal”. 16 de diciembre. <http://www.ulasalle.edu.bo/es/images/ulasalle/postgrado/geastioncapitalhumano2016/modulo3/PAPER-PIRAMIDE-DE-MASLOW.pdf>.
- Valencia, Diego. 2014. *Guía de Diseño y Evaluación de Programas y Proyectos de Políticas para la Economía Social y Solidaria*. Quito: Editorial IAEN - Instituto de Altos Estudios Nacionales. <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2016/06/Disen%CC%83o-de-Proyectos-de-ESS1.pdf>.

## Capítulo 4. Contradicciones políticas y realidades cooperativistas en la Ciudad de México: trayectorias sociopolíticas en movimiento

Wendy Cano Domínguez<sup>20</sup>  
Fabián Rodríguez Ramírez<sup>21</sup>  
Juan R. Negrete García<sup>22</sup>  
Frida Cano Domínguez<sup>23</sup>

### Introducción

En estudios previos se reconoce que los actores de la Economía Social y Solidaria (ESS) tienen la fortaleza para resistir tiempos difíciles y mostrar una gran resiliencia, principalmente durante crisis económicas (Stiglitz 2009). Se trata de organizaciones locales construidas bajo vínculos de confianza que les permiten ser consideradas como grandes opciones, tanto de consumo como laborales, debido a sus principios y valores en donde sus socios y el bienestar de sus familias priman sobre las ganancias económicas (Birchall y Ketilson 2009; Pérotin 2006). Su fortaleza proviene de su constitución y sustento en relaciones de confianza para fomentar una mayor cohesión social que impacta en el desarrollo local, al estar comprometidos con su entorno y poseer un espíritu comunitario y de participación en la sociedad, lo que fomenta su motivación y movilización (Castro-Sanz 2003). Además, las cooperativas ayudan activamente a conseguir

20 ARTTEXTUM *Tejido de agentes culturales inspirados en Latinoamérica*. Correo electrónico: [re-des@arttextum.net](mailto:re-des@arttextum.net) / Sitio web: <https://arttextum.net/>.

21 XOCIARTEK *Gestión e Investigación Tecnológica, Educativa y Cultural, S.C.* Correo electrónico: [fabian@xociartek.coop](mailto:fabian@xociartek.coop) / Sitio web: <http://xociartek.coop/>.

22 XOCIARTEK *Gestión e Investigación Tecnológica, Educativa y Cultural, S.C.* Correo electrónico: [xck@xociartek.coop](mailto:xck@xociartek.coop)

23 ARTTEXTUM *Tejido de agentes culturales inspirados en Latinoamérica*. Correo electrónico: [info@arttextum.net](mailto:info@arttextum.net)

los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al impulsar constantemente un modelo de crecimiento económico que va de la mano con la sostenibilidad y contribuye a la reducción de desigualdades en donde opera cada cooperativa (Mozas 2019).

Las cooperativas movilizan y emplean recursos endógenos y reinvierten estos mismos recursos, logrando establecer comportamientos contracíclicos durante periodos de incertidumbre y crisis (Fakhfakh, Pérotin y Gago 2012). Y son justamente estas características las que permitieron a muchas cooperativas seguir trabajando, creando redes, fortaleciéndose e incluso, creciendo durante la crisis sanitaria global, por la que hemos atravesado en los últimos años. No obstante, para el caso de las industrias culturales, autores como Allen J. Scott (2000), señalan que están más sujetas —en comparación con otros sectores— a altos niveles de incertidumbre y riesgo, los cuales pueden provocar una desintegración de la actividad cultural al no haber resultados tangibles a corto plazo y por tener un escaso apoyo del sector gubernamental. Adicionalmente, es notoria la falta de políticas públicas y planes de los gobiernos locales para poder incentivar la creación de estas entidades y su fortalecimiento. Si en periodos anteriores a la crisis sanitaria, autores como Rojas y Rojas (2016) recalcan la deficiencia en las políticas públicas de fomento cooperativo del gobierno local, durante la pandemia se hizo evidente que no estaba estructurado un plan de trabajo local sólido y mucho menos un plan emergente, el cual contribuyera significativamente a reestructurar el tejido social.

El centro de esta investigación es el análisis del flujo diferenciado de dos redes de cooperativas respecto a cuestiones culturales durante la crisis sanitaria: la red de cooperativas culturales de la Ciudad de México y la red cultural de Santiago de Chile. Para presentar las acciones realizadas, señaladas en esta investigación como *flujos de movimiento* que definieron el contexto cultural local en ambos casos de estudio, se llevó a cabo un análisis de redes sociales de los actores relevantes involucrados (Lerner, Indlekofer y Brandes 2013) para conocer las dinámicas de poder en las redes culturales. Para obtener la información relacional pertinente se realizó una estrategia cualitativa que combina una etnografía virtual, análisis de prensa y seguimiento de redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, asociadas a las redes artísticas y culturales que dieron cuenta de sus diversas actividades en el periodo de 2018 a 2021. En el caso de la Ciudad de México se contó con un registro etnográfico generado durante las asambleas, consejos consultivos cooperativos y charlas que dan cuenta de la participación de los distintos colectivos, grupos y sectores culturales, los cuales permitieron conocer las dinámicas culturales realizadas. Además, se realizó un análisis documental de actas, estatutos y documentos públicos institucionales,

como los realizados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), los de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y sus diversas convocatorias culturales; así como la revisión de entrevistas públicas hacia funcionarios de dichas instituciones.

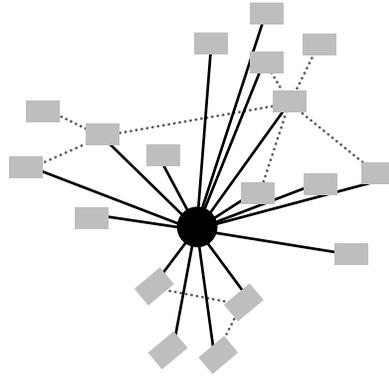
## Desarrollo

### La influencia de los viejos hábitos políticos en los flujos de dependencia de las cooperativas culturales de la Ciudad de México

La situación del mercado paternalismo en la Ciudad de México es una postura histórica y política, donde el Estado es el benefactor y protector de las clases sociales vulnerables y al mismo tiempo funciona como estrategia de legitimación social (Varela 2001). En el ámbito cooperativista, Rojas y Cañedo (2020) enfatizan cómo “el paternalismo arcaico volvía a resurgir con un discurso modernizador” a raíz de la reforma del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual concedió reconocimiento legal a la Economía Social. Si bien hubo aspectos positivos durante esta reforma, las antiguas relaciones entre el Estado y la sociedad a fin de “garantizar una mejor participación del pueblo en la riqueza nacional” fueron la política y la práctica que marcaron la gobernanza.

Actualmente, y a pesar de los esfuerzos del actual gobierno, las políticas gubernamentales siguen conservando una forma paternalista con rasgos demagógicos y se siguen presentando casos de corrupción, que dan pie a la formación de cooperativas que se crean con la única finalidad de acceder al recurso (Rojas y Rojas 2016). Si bien el régimen político actual se aleja del modelo corporativo y autoritario, siguen existiendo prácticas en las que hay sumisión y conveniencia por parte de los beneficiarios de alguna política pública. En el caso específico de las cooperativas culturales de la Ciudad de México se pueden identificar grupos incondicionales que no actúan de manera autónoma, sino que pertenecen al mismo clúster político hegemónico del gobierno en turno. Al visualizar la red de los actores gobierno-cooperativas culturales se distingue la interacción de las partes interesadas dentro de las políticas públicas para la conformación de cooperativas culturales en la Ciudad de México, donde el intercambio y la difusión de conocimientos e información, la movilización de recursos y las dinámicas de poder están centralizadas en el actor gobierno y los beneficiarios son las cooperativas culturales fomentadas por este mismo.

Figura 4.1. Visualización de la red gobierno-cooperativas culturales de la Ciudad de México



En el centro se observa al actor gobierno (círculo-nodo negro) como elemento altamente conectado con las cooperativas culturales (rectángulos-nodos grises) durante los procesos de fomento y fortalecimiento a las cooperativas culturales (2018-2019).

La centralidad se da por el número de conexiones directas (líneas continuas) que tiene el actor gobierno con los otros actores y el alto nivel de actividad dentro de la red. Entre las cooperativas culturales existe cierta vinculación, la cual está indicada con líneas punteadas (figura 4.1). Ésta representa el interés por los recursos que pueden obtener por las políticas públicas impulsadas por el actor central. Cabe destacar que en esta investigación se usa el concepto de poder como la capacidad para influir sobre grupos o individuos en los procesos y resultados de otros actores en las redes de gobernanza (Partzsch 2017). El poder radica principalmente en quienes tengan acceso a los recursos económicos, materiales, personales y de información que les permitan tomar decisiones sobre los mismos y legitimar los procesos de políticas públicas, además de contar con las facultades para actuar cuando el proceso no está funcionando de la manera esperada. No obstante, en este caso, no significa necesariamente que el actor gobierno esté interesado en involucrarse formalmente en los procesos y valores cooperativos que sus políticas públicas buscan fomentar.

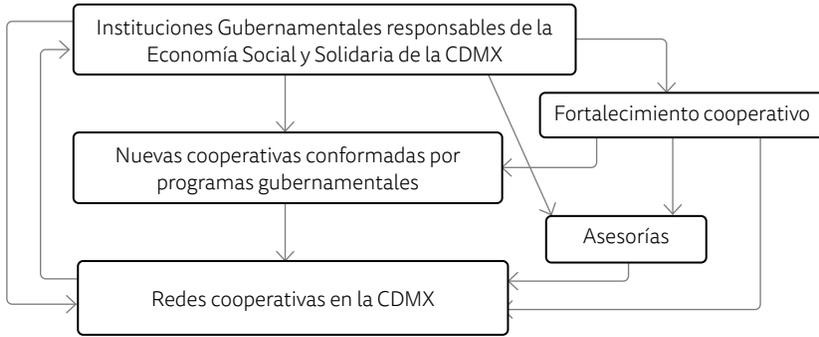
Tras realizar un análisis relacional de los informes públicos de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) y vincular a las cooperativas culturales que más presencia y participación han tenido en las convocatorias, préstamos de servicios, presencia en eventos y llamados a distintos actos organizados por las instituciones gubernamentales, se generó una matriz de presencia-ausencia

para su posterior visualización como *flujos de poder*, los cuales son indicadores de centralidad de nodos que miden el grado de asociación entre un nodo y otros nodos en la red. Entre mayor centralidad exista, ese nodo será más poderoso, es decir, estas vinculaciones determinan la manera en cómo las partes interesadas influyen entre sí y la dependencia que puede haber entre ellas.

Los flujos que se presentan corresponden al interés de ambas partes por seguir manteniendo la misma estructura en donde las políticas públicas tienen un lugar primordial y jerárquico para la dependencia. El análisis muestra que existe un estilo autocrático y jerárquico en las políticas públicas y la toma de decisiones, con la finalidad de que las políticas tengan éxito y cumplan su propósito a corto plazo, aunque muchas veces no se logre un impacto a nivel social. Los planes y programas están concebidos desde la parte superior de la organización gubernamental y luego descienden en cascada hacia las diferentes instancias para su implementación. Son estrategias jerárquicas generadas por el gobierno que muchas veces no funcionan y se deben justificar, como lo muestra el *Informe de Avance Trimestral. Periodo: Enero-Diciembre 2019*, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE 2019). Aquí se mencionan las dificultades para coordinar a las instancias y las actividades para entregar los apoyos cooperativos: “se encontró en la imposibilidad material y administrativa de lograr la coordinación de actividades que permitieran concluir con el trámite de todos los documentos necesarios para el otorgamiento de los apoyos directos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa FOCOFESS [Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México] 2019”.

En la figura 4.2 se esquematiza el movimiento de los *flujos de dependencia* e intercambio de intereses entre las cooperativas culturales de la Ciudad de México y las instituciones gubernamentales responsables de la Economía Social y Solidaria (ESS) locales. Son las instituciones gubernamentales responsables de la ESS de la CDMX las que generan las políticas públicas para el fortalecimiento y fomento del movimiento cooperativo en la capital. El flujo de dependencia es generado por las instituciones gubernamentales en diferentes niveles del ámbito político, lo que da cuenta de una asimetría de poder de las partes interesadas. Si bien existe una red de cooperativas culturales en la ciudad, sus actividades y propuestas culturales están enmarcadas en las convocatorias del mismo gobierno. Los recursos para realizar parte de sus actividades culturales están financiados por políticas públicas de fomento cooperativo.

Figura 4.2. Flujos de dependencia entre las cooperativas culturales de la Ciudad de México y las distintas instancias del gobierno local (periodo 2015-2021)



Es importante señalar que las cooperativas culturales estrechamente conectadas con las instituciones gubernamentales tienen un actor que anteriormente a su constitución como sociedad cooperativa, pertenecía al sector gubernamental o bien estaba vinculado directamente a los programas del gobierno, por ejemplo, como gestor cultural. Estos vínculos se fortalecieron una vez que el actor generó su propia cooperativa, beneficiándose así de los diversos programas y de las relaciones de confianza que tenía dentro de las instituciones, facilitando los procesos burocráticos para acceder al recurso inclusive cuando el resto de los socios sean simplemente accesorios y un requisito indispensable para ser beneficiario de las distintas convocatorias. Una vez conformada su cooperativa tenía mayores posibilidades de ser prestador de servicios del gobierno. Conociendo esta situación, en el marco de la *austeridad republicana* se generó un despido masivo de empleados e instructores de la STYFE con la intención de evitar prácticas ilícitas y erradicar la corrupción (Rojas y Cañedo 2020).

La dependencia que se presenta en la figura 4.2 es benéfica para ambas partes, dado que las instituciones gubernamentales necesitan demostrar que sus planes políticos están dando resultados, al menos al cumplir las metas establecidas para cierta política; a su vez, las cooperativas requieren estar bajo el ala protectora de estas instituciones para contar con beneficios al aplicar reiteradamente a los planes de fortalecimiento cooperativo y ser parte de las llamadas “cooperativas exitosas<sup>24</sup>” de la Ciudad de México. Estas cooperativas consideran

24 Judith Olmedo Azar, quien fuera Directora General de Economía Social y Solidaria en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, utiliza el término “cooperativas exitosas” para describir a aquellas sociedades cooperativas que fueron creadas bajo los procesos establecidos por la STYFE, que requieren de su asesoría, no causan problemas y tienen vínculos fuertes positivos con la institución (NODESS Vida y Saberes 2021).

que las instituciones gubernamentales contribuyen al desarrollo de las cooperativas culturales por tener los medios y los recursos para facilitar herramientas a las cooperativas y así tener un trabajo exitoso sin obstáculos de tipo burocrático (Secretaría de Cultura de la Ciudad de México 2021).

Lamentablemente, existe todavía una lógica clientelista que se aleja de la legítima democratización colectiva de un asunto de interés público de relevancia para la Economía Social y Solidaria.

### Flujos del movimiento cultural cooperativista antes de la crisis sanitaria

El flujo que se describió anteriormente es general y muy particular para el contexto mexicano, en específico para la Ciudad de México. No obstante, este esquema demuestra que los contextos determinan en gran medida la estructura de la red. En este apartado, contrastaremos la estructura de las cooperativas culturales antes de la crisis sanitaria por COVID-19 en la ciudad de Santiago de Chile y se comparará con la estructura de las cooperativas culturales de la Ciudad de México. Para ambos casos, desde hace ya varios años, existe un agotamiento de la gestión pública cultural, cuyo desinterés político por las expresiones y diversidades culturales sigue marcando un distanciamiento entre la cultura y la sociedad, dejando de lado a los actores que crean y modifican los entornos y generan un impacto social (Mangset 2020).

De acuerdo con Peters (2020), Chile ha enfrentado una fuerte crisis institucional que se ha podido sobrellevar gracias a las asociaciones de colaboración, las cuales han logrado crear las diferentes escenas culturales de manera independiente, a pesar de las políticas públicas del país. El éxito que ha logrado el sector cultural chileno se debe a sus estrategias de acción colectiva y al desarrollo de políticas culturales desde abajo (Pinochet, Peters y Guzmán 2021). Este caso en particular puede considerarse como una acción colectiva de movimiento fluido, el cual genera resultados que se reflejan en los ámbitos social y político (Gusfield 1994).

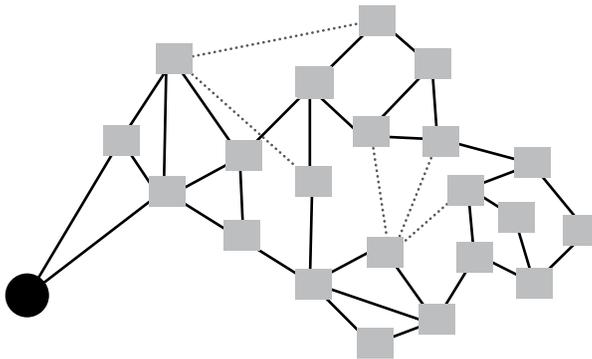
A diferencia del modelo jerárquico establecido para las cooperativas culturales de la Ciudad de México, el caso chileno es particularmente dinámico e impulsado por un contexto de crisis aguda<sup>25</sup> en donde el gobierno de Chile se vio forzado a parar las actividades. Peters (2020) describe cómo los colectivos culturales encontraron una oportunidad de organización colectiva ante el estallido chileno, y comenzaron a trabajar cooperativamente en asambleas para reflexionar sobre el papel de las artes y la cultura en la sociedad. Sin necesidad de tener

---

25 La revuelta popular chilena conocida como el *Estallido Social* o *Primavera de Chile* (iniciada el 18 de octubre de 2019) se caracterizó por protestas masivas ante el incremento de precios y una gestión neoliberal descontrolada.

al gobierno como intermediario, los propios colectivos culturales comenzaron a generar iniciativas artísticas y culturales de manera endógena, término que utiliza Hartley (2018) para describir el trabajo colaborativo de los creadores culturales. De esta manera, comienzan a surgir propuestas desde los propios colectivos con iniciativas novedosas, las cuales rompieron con los esquemas tradicionales y emergieron políticas culturales generadas desde la sociedad civil y sin la intervención del gobierno o instituciones privadas. Incluso surgen nuevos actores como la Asamblea de Archiveras y Archiveros de Chile y la plataforma Geo Constituyente, para apoyar la gestión autónoma de los documentos generados por los cabildos territoriales convocados por los ciudadanos. Otras iniciativas artísticas dieron cuenta de las adversas condiciones laborales a las que históricamente se han enfrentado los campos creativos y fue así, como el poder cultural se activó y comenzó una transformación desde las prácticas sociales. Al realizar la visualización de los actores participantes en esta red cultural se observa que el actor gobierno se encuentra débilmente vinculado a los movimientos culturales de 2019 en Chile. En la figura 4.3 se pueden observar las vinculaciones entre los diversos colectivos culturales: las actividades artísticas realizadas (vínculos en líneas continuas) y las acciones culturales-políticas, las cuales crearon espacios para la deliberación pública y la identificación colectiva (vínculos en líneas punteadas).

**Figura 4.3. Visualización de la red de colectivos culturales-gobierno durante el movimiento social en Chile de 2019**



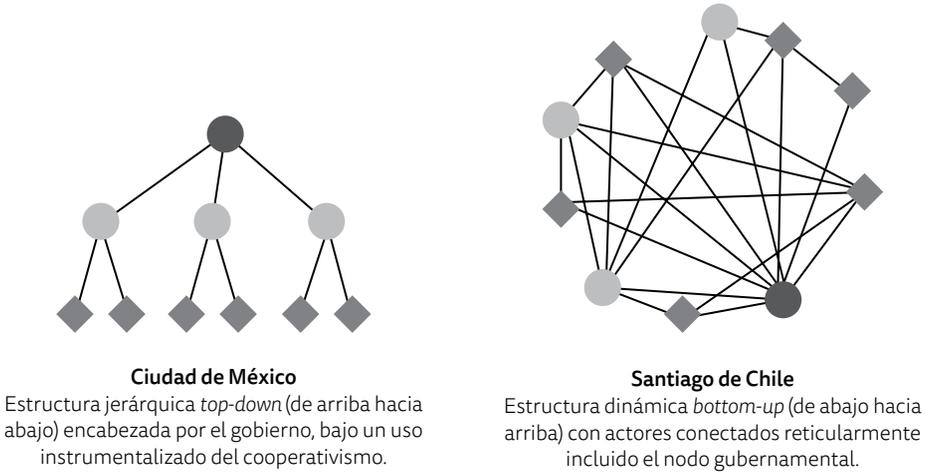
Las acciones políticas se visualizan como líneas punteadas y las líneas cotinuas dan cuenta de las actividades culturales que los propios grupos realizaron independientemente del actor gobierno.

Los vínculos están dados por el trabajo creativo-colectivo con las intervenciones artísticas realizadas en los distintos espacios públicos. Este primer momento visualizado como un entramado descentralizado de los agentes gubernamentales, fue el catalizador que permitió ver las deficiencias del sistema cultural y sus quebrantadas políticas públicas culturales. Las prácticas artísticas y sus intervenciones en el espacio público ofrecieron formas alternativas de ver la realidad y denunciar la violencia subyacente de la normalidad neoliberal. El esbozo de las primeras alternativas generadas; el cruce de las prácticas artísticas y las prácticas políticas; así como los diversos procesos de toma de decisiones, abrieron un momento constituyente para Chile.

Para Pinochet (2021), la articulación presentada en Chile entre arte, política y ciudad dio cuenta de la problemática del modelo cultural generado por el gobierno; mientras tanto, las prácticas artísticas generadas dieron voz a las demandas colectivas. Al mismo tiempo, estas acciones gestaron espacios de discusión pública para crear nuevas formas de vislumbrar la realidad y repensar nuevas alternativas para un futuro común. Zambrano y Huaiqui (2020) registran un total de 1,047 cabildos y asambleas autoconvocadas, del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2019, las cuales fueron recopiladas por la plataforma Geo Constituyente, quien se dio a la tarea voluntaria de mapear estos cabildos y asambleas. Este periodo tan activo permitió generar un diagnóstico integral y fortalecer vínculos horizontales entre los actores participantes. Posteriormente, estos vínculos entre los diversos grupos se vieron fuertemente cohesionados por su actuación política a través de sus acciones artísticas.

En la figura 4.4 se contraponen la estructura en red encontrada para México y para Chile, en la cual se distingue una diferencia de interacción, marcada por la forma de asociación de los actores que conforman cada red. La presencia gubernamental, indicada con círculos, representa una estructura jerárquica que predomina en la Ciudad de México, principalmente por la mencionada tradición paternalista, fuertemente arraigada en las políticas públicas, muchas veces con resultados a corto plazo y que funcionan para intereses meramente políticos. Aunque en el discurso, los grupos cooperativos —representados con rombos— hablan de “crear cambios en las políticas gubernamentales a través de sus acciones” en realidad se trata de tareas muy apegadas a las mismas instituciones gubernamentales, al recibir financiación pública para realizarlas.

Figura 4.4. Diferencias estructurales entre las asociaciones culturales de México y Chile



Por el contrario, la estructura en red para Chile se observa dinámica y con flujos multidireccionales. La colaboración en red no es sólo un discurso, sino una realidad, la cual permite trabajar para fines comunes y dinamizar las viejas estructuras políticas. Las vinculaciones y articulaciones entre colectivos culturales y organizaciones han permitido entrelazar maniobras políticas para generar una transformación que al mismo tiempo produce arte con potencialidades político-críticas. La estructura presentada es de abajo hacia arriba (*bottom-up*) y los actores gubernamentales están dentro de la red como un actor más dentro de la retícula sin tener una relevancia jerárquica.

La acción colectiva en el caso chileno permitió que se generara un movimiento fluido que puso sus recursos, sus saberes y sus obras al centro del estallido, lo cual les permitió escapar de la precariedad e inestabilidad laboral y económica que suele existir en los ambientes dedicados a la cultura y dar a conocer a nivel social la relevancia de los movimientos culturales. Para Rancière (2010), esto sería el poder de la experiencia estética como disenso, que en muchos casos permite visibilizar una problemática común para cuestionarla y transformarla. El caso chileno muestra una adaptación estructural que partió de un modelo *top-down* (de arriba hacia abajo) tradicional a uno *bottom-up* (de abajo hacia arriba) emergente, el cual permitió que durante la crisis sanitaria, el entramado cultural tejido resistiera y transformara las políticas públicas en el país.

### La creatividad ante la crisis sanitaria: el tejido cultural autogestionado trabajando para la transformación política

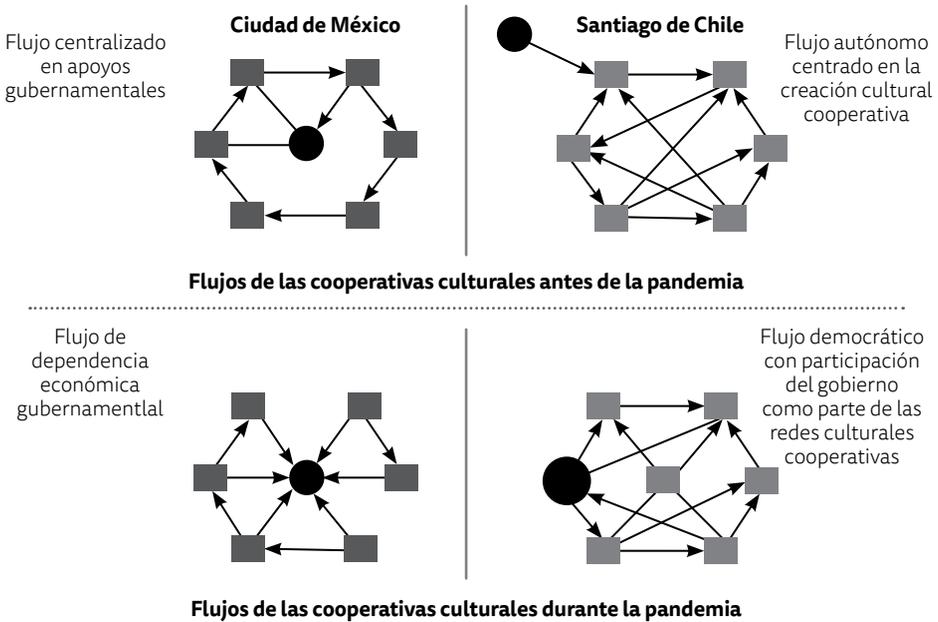
Las redes presentadas anteriormente dan cuenta de la estructura relacional que existe entre diversos actores culturales y sus asociaciones antes de la pandemia. Es interesante conocer cómo esta estructura les permitió responder a una situación de salud global inesperada, en donde las actividades culturales se vieron afectadas de manera inimaginable. La creatividad en la toma de decisiones fue un elemento imprescindible para idear de forma divergente y generar propuestas de soluciones, que de manera convergente ofrecieran una ventaja ante la inesperada situación (Sowden, Pringle y Gabora 2015). La relevancia creativa no se limita al proceso de producción, sino que esa creatividad se traduce en términos económicos cuando existe un entorno social y cultural capaz de generar sus múltiples formas de expresión (Florida 2002). Además, la actividad creativa implica que el entramado relacional sea fomentado por las mismas actividades generadas por los participantes, donde se gestan, apoyan e intercambian competencias culturales para producir bienes y servicios artísticos con valor económico y cultural. Cabe destacar que hubo una transformación en los procesos de producción y consumo cultural como respuesta a la crisis sanitaria y a las restricciones particulares que se dieron en cada contexto.

Realizando una comparativa entre países, podemos notar que México presenta un flujo centralizado en los apoyos gubernamentales y las llamadas redes de cooperativas culturales consideran al actor gobierno como fundamental para llevar a cabo sus operaciones. En el caso de Chile, los actores se vinculan de manera autónoma centrando su labor en la creación cooperativa. En esta red, el actor gobierno se encuentra desvinculado de las acciones primarias del sector cultural endógeno respecto a las políticas públicas en materia de cultura, incluso surgen nuevas figuras de representación frente al actor gobierno como la Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia (CICE) (figura 4.5).

Ante la pandemia los flujos se modificaron y la estructura se transformó pero sin abandonar la inclinación de dependencia que existía antes de la emergencia sanitaria. Por ejemplo, algunas cooperativas culturales en México recibieron apoyos gubernamentales durante la emergencia sanitaria que fueron ofrecidos de manera directa y no abierta. Las cooperativas beneficiadas fueron notificadas directamente por las instituciones de gobierno sin dar a conocer estos beneficios de manera general y pública. Otras cooperativas se enteraron de la existencia

de estos apoyos porque conocían a algún miembro de las cooperativas que fueron llamadas personalmente. Son recurrentes las anécdotas de cooperativistas que no consideran adecuada la difusión de los programas, pues si se llegan a enterar de alguna convocatoria es por medio de las redes sociales de cooperativas que reenvían la información a través de grupos privados (Secretaría de Cultura de la Ciudad de México 2021).

**Figura 4.5. Comparación de los flujos y estructuras generados entre los actores culturales de México y Chile antes y durante la pandemia**



En Chile la Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia (CICE) fue la instancia gestada para instalar las demandas de la cultura en la escena pública.

La mayoría de los grupos y cooperativas culturales en la Ciudad de México operaron por buscar la asistencia gubernamental para conseguir apoyos económicos o en especie y, en ciertos casos, seguir produciendo con una sana distancia y bajo los nuevos protocolos sanitarios. De manera más independiente, algunos colectivos y cooperativas de este sector, pudieron seguir trabajando durante la pandemia gracias a la estructura de su forma de trabajo y la flexibilidad que adquirieron para seguir produciendo y obtener recursos de su labor. Algunas

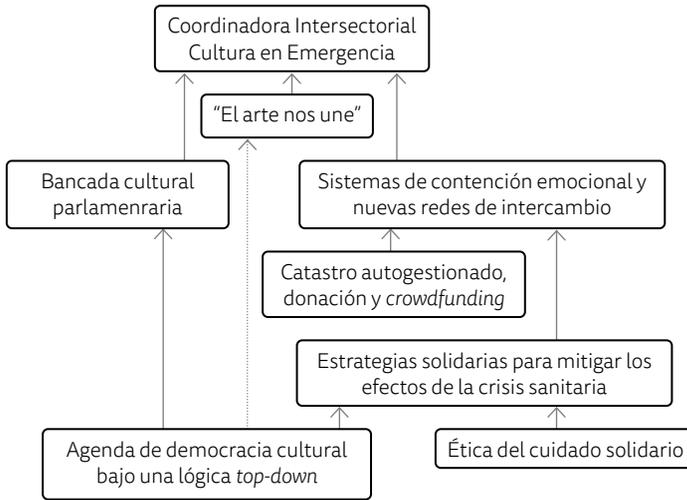
cooperativas necesitaron crear nuevos productos y servicios, mientras que la gran mayoría promovió sus actividades en línea. Esto facilitó la realización de un mayor número de foros virtuales sobre cooperativismo y cultura para difundir información actualizada a un mayor público sobre las acciones y trabajo de las cooperativas culturales.

En contraste, la situación chilena tuvo un avance significativo en materia cultural, ya que su estructura dinámica antes de la contingencia y la gran cantidad de intercambio de información y trabajo cooperativo, permitió una gestión óptima de sus procesos de producción cultural. El flujo democrático generado por la dinámica de trabajo colaborativo ofreció la oportunidad de crear una nueva forma de quehacer artístico y abrir un debate sobre el papel cultural en Chile. Los vínculos generados se fueron fortaleciendo a través de las asambleas y trabajo constante, marcando una transformación política e incidiendo en la vida de los ciudadanos.

El fuerte tejido construido y que se ha seguido fortaleciendo, les permitió proponer campos creativos para enfrentar la pandemia de manera cooperativa y conjunta. Todas estas acciones vinieron desde abajo ante la ausencia de políticas estatales para afrontar la emergencia sanitaria. La creación de la Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia (CICE) fue uno de los grandes logros en el caso chileno por instalar las demandas culturales en la escena pública y por ser el resultado del trabajo conjunto de más de sesenta colectivos y actores particulares, que buscan transformar las políticas culturales de su país.

De manera creativa los espacios de reflexión han dado frutos y están gestando una nueva manera de hacer política cultural y a su vez, construir una democracia cultural desde el contexto local y desde la sociedad civil, inclusive en escenarios tan radicales como la pandemia (Comunian e England 2020). Se espera que esta iniciativa de autogestión se consolide y se logre una experiencia real de democracia cultural en acción. Las diferentes iniciativas que se gestaron de abajo hacia arriba consolidaron una bancada cultural en el Parlamento a la vez que surgían otras iniciativas cooperativas para enfrentar la pandemia (figura 4.6). Los resultados de cada una de estas acciones empoderaban más las acciones subsiguientes al ver los efectos del trabajo en los estados emocionales de quienes consumían los productos culturales. Fue el movimiento de flujos creativos dentro de las redes culturales lo que fortaleció su estructura y les permitió crecer durante la pandemia. Esos fuertes vínculos son los que estabilizan a la red en momentos de incertidumbre e incluso logran establecer comportamientos contracíclicos (Fakhfakh, Pérotin y Gago 2012).

Figura 4.6. Flujos endógenos para la promoción de los procesos y bienes culturales en Chile durante la pandemia



El poder de la cultura transforma y cuando es generada bajo vínculos de confianza basados en el trabajo colaborativo y honesto permite contribuir a la reducción de desigualdades y a fortalecer el tejido social. De esta manera, se podrá decir que lo cultural deviene en derechos políticos, sobre todo cuando los gobiernos no tienen políticas culturales consolidadas y democráticas como sucede en muchos países en desarrollo. Es importante activar desde abajo respuestas autogestivas que transformen la escena cultural y sean promovidas por los mismos agentes culturales, quienes conocen de primera mano las necesidades y buscan objetivos comunes.

Las intervenciones artísticas realizadas en territorio chileno fueron una explosión creativa que retomó espacios públicos olvidados y creó una conciencia ciudadana colectiva sobre las necesidades históricas, desde la dictadura chilena, hasta el control autoritario por parte del gobierno que detonó el estallido social en 2019 como una rebelión ante la necesidad radical de una transformación urgente. Al respecto, las políticas neoliberales impusieron modelos de gestión y políticas públicas culturales, lo que implicó un retroceso de los derechos sociales y culturales de los ciudadanos, despertando así, una conciencia de la problemática cultural y la movilización desde diversas iniciativas y esferas de acción (Pinochet 2021).

El caso de Chile no es único en América Latina, destacan los movimientos culturales que se están gestando en Uruguay y discuten sobre la intervención del Estado o su prescindencia en las políticas culturales del país (Sequeira y Lembo 2020). O bien, el caso argentino en el que autores como Fernández (2020) dan

cuenta de las complejas vinculaciones generadas por las políticas públicas estatales en materia de cultura y otras propuestas derivadas desde otros sectores como la Ley Federal de las Culturas y los Consejos Comunitarios que surgen de abajo hacia arriba. Durante la pandemia emergieron interesantes iniciativas en el espacio virtual, obedeciendo al requerido distanciamiento social, como el Primer Encuentro Federal de Cooperativas Culturales realizado en diciembre de 2020. Esta iniciativa surgió de la Red Federal de Cooperativas Culturales de Argentina, como respuesta al contexto social y económico impuesto por la pandemia y en la cual también participó el Estado de manera activa. Los casos de América Latina analizados por Yúdice (2018) son un buen ejemplo de todo este movimiento cultural que se está gestando desde los propios colectivos culturales. Hay una movilización de las cooperativas y colectivos culturales de países de la región que de manera autónoma transforman su entorno y se niegan a seguir bajo un modelo paternalista.

## Conclusiones

En esta investigación se muestra cómo se ha subestimado el poder de las cooperativas y la forma en que los gobiernos locales en la Ciudad de México tomaron su papel paternalista y de desconocimiento hacia este segmento de la economía durante la pandemia. Desafortunadamente, algunas cooperativas que carecían de una estructura organizativa adecuada, desconocían los valores cooperativos en acción, se habían formado en procesos gubernamentales exprés, o bien, otras que no tenían la dimensión de negocios necesaria, desaparecieron durante la contingencia.

El periodo de crisis sanitaria fue de poca movilidad y creación cultural de impacto desde las cooperativas. Los hallazgos para este documento tienen implicaciones importantes para diagnosticar la dinámica y estructura de poder de los actores dentro del entramado y dan cuenta de sus estrategias de participación. Comprender las relaciones entre los diversos actores es un paso clave para construir poder colectivo. En el caso mexicano ese poder está centralizado en los actores gubernamentales que reproducen las políticas públicas y fortalecen las relaciones jerárquicas existentes. La visualización de las redes para esta investigación permitió tener una instantánea de la configuración de los actores con sus interacciones en los procesos de movilización de recursos y las dinámicas de poder.

Se contrastó cómo las acciones realizadas por colectivos culturales en Santiago de Chile, donde el flujo de acciones, propuestas y su incidencia en las políticas públicas con un empuje desde abajo, aumentó durante la pandemia y tomaron tal relevancia, que se designó una bancada especial en el nuevo Parlamento para aportar sus conocimientos en un punto crucial, sumado al reciente cambio de

gobierno. Por su parte, en la Ciudad de México lo que se ha observado a inicios del año 2022, son Alcaldías que perdieron por completo la comunicación con las cooperativas locales y con entidades como la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), las cuales tampoco cuentan con datos de sus propios programas de fomento y fortalecimiento cooperativo. Además, existe un tejido roto que no permite la comunicación entre las propias instancias gubernamentales para solicitar o transmitir información, con la que puedan saber cómo se encontraban las cooperativas durante la pandemia, incluso para conocer la continuidad de los socios de las cooperativas tras el periodo más crítico de dicha etapa. En general, se mantiene la idea paternalista de querer apoyar con exactamente las mismas acciones previas a la emergencia sanitaria (ferias, expo-ventas o directorios fallidos), lo que muestra una falta de planificación sólida para el sector de la Economía Social y Solidaria (ESS).

Las trayectorias socio-políticas entre estos dos ejemplos demuestran lo importante que es generar vínculos de trabajo y de confianza desde los propios colectivos culturales. La consolidación de redes dinámicas de cooperación y trabajo colegiado es indispensable para generar flujos que se movilen hacia la acción colectiva y el bien común. Es importante creer en los valores y principios cooperativos más allá de un dogma y aplicarlos como una manera de transformar los entornos locales y crear otras posibilidades en materia cultural. Es momento de reflexionar y actuar ante el fracaso de políticas culturales endebles que son puestas en marcha por funcionarios y otros actores con poco interés en llevar a cabo una verdadera transformación cultural.

Por otra parte, el asesoramiento técnico y económico constante es necesario para que las cooperativas sean viables en el tiempo y puedan articularse exitosamente con otras agencias y actores y les permitan trascender e incorporarse a las cadenas de valor. Este asesoramiento puede ser dado por las mismas cooperativas consolidadas, además, es indispensable que esa capacitación sea para los funcionarios del gobierno, quienes muchas veces desconocen el mundo cooperativo y sus potencialidades.

Finalmente, reiteramos la movilización de colectivos y cooperativas chilenas y movimientos surgidos en otros países de América Latina, los cuales de manera autónoma se autogestionaron para lograr avances significativos en materia cultural, contra la pasividad de algunas cooperativas en la Ciudad de México que siguen apegadas a la costumbre paternalista y prefieren buscar a las instancias gubernamentales para solicitar apoyos y no para proponer un movimiento que impulse a la cultura local en los momentos más complicados como ha sido la emergencia sanitaria.

## Referencias

- Birchall, Johnston y Lou Hammond Ketilson. 2009. *Resilience of the Cooperative Business Model in Times of Crisis*. Organización Internacional del Trabajo (OIT). [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_emp/@emp\\_ent/documents/publication/wcms\\_108416.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/documents/publication/wcms_108416.pdf).
- Castro Sanz, Marcos de. 2003. "La Economía Social como agente económico: necesidad de su participación en la interlocución social". *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, CIRIEC-España* (47): 41-57.
- Comunian, Roberta y Lauren England. 2020. "Creative and cultural work without filters: Covid-19 and exposed precarity in the creative economy". *Cultural Trends* 29 (2): 112-128. <https://doi.org/10.1080/09548963.2020.1770577>.
- Fakhfakh, Fathi, Virginie Pérotin y Monica Gago. 2012. "Productivity, capital and labor in labor-managed and conventional firms: An investigation on French data". *Industrial and Labor Relations Review* 65 (4): 847-879.
- Fernández, Clarisa. 2020. "Estado y políticas culturales en Argentina. Un análisis comparativo entre el Kirchnerismo y la Alianza Cambiemos (2007-2017)". *Sociohistórica* (45). <https://doi.org/10.24215/18521606e102>.
- Florida, Richard. 2002. "The Economic Geography of Talent". *Annals of the Association of American Geographers* 92 (4): 743-755. <https://doi.org/10.1111/1467-8306.00314>.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 2020. *Reglas de Operación del Programa: Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS 2020), enero de 2020*. <https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/reglas-de-operacion-del-programa-fomento-constitucion-y-fortalecimiento-de-las-empresas-sociales-y-solidarias-de-la-ciudad-de-mexico-2020-modificacion-22092020.pdf>.
- Gusfield, Joseph. 1994. "La reflexividad de los movimientos sociales: revisión de las teorías sobre la sociedad de masas y el comportamiento colectivo". En *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, editado por Enrique Laraña y Joseph Gustfield, 93-118. Madrid: CIS - College for International Studies.
- Hartley, Kris. 2018. "Cultural policy and collaboration in Seoul's Mullaee art district". *Geoforum* 97: 177-188. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2018.11.002>.

- Lerner, Jürgen, Natalie Indlekofer y Ulrik Brandes. 2013. "Conditional independence in dynamic networks". *Journal of Mathematical Psychology* 57 (6): 275-283. <https://dx.doi.org/10.1016/j.jmp.2012.03.002>.
- Mangset, Per. 2020. "The end of cultural policy?" *International Journal of Cultural Policy* 26 (3): 398-411. <https://doi.org/10.1080/10286632.2018.1500560>.
- Mozas, Adoración. 2019. *Contribución de las Cooperativas Agrarias al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Especial Referencia al Sector Oleícola*. Valencia: CIRIEC-España.
- NODESS Vida y Saberes. 2021. *Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias*. Ciudad de México.
- Partzsch, Lena. 2017. "'Power with' and 'power to' in environmental politics and the transition to sustainability". *Environmental Politics* 26 (2): 193-211. <https://doi.org/10.1080/09644016.2016.1256961>.
- Peters, Tomás. 2020. "Espacios culturales y museos bajo el estallido social de octubre de 2019 en Chile: experiencias, lecciones y proyecciones". *Alteridades* 30 (60): 51-65. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alt/2020v30n60/peters>.
- Pérotin, Virginie. 2006. "Entry, exit and the business cycle: Are cooperatives different?" *Journal of Comparative Economics* 34 (2) 295-316. <https://doi.org/10.1016/j.jce.2006.03.002>.
- Pinochet, Carla. 2021. "Disrupting normalcy. Artistic interventions and political mobilisation against the neoliberal city (Santiago de Chile, 2019)". *Social Identities* 27 (5): 538-554. <https://doi.org/10.1080/13504630.2021.1931091>.
- Pinochet, Carla, Tomás Peters y Victoria Guzmán. 2021. "La crisis COVID en el sector cultural chileno: estrategias de acción colectiva y políticas culturales desde abajo". *Revista de Estudios Sociales* (78): 14-35. <https://doi.org/10.7440/res78.2021.02>.
- Rancière, Jacques. 2010. "Las paradojas del arte político". En *El Espectador Emancipado*, Jacques Rancière, 53-84. Buenos Aires: Manantial Ediciones.
- Rojas, Juan José y Roberto Cañedo. "Policies to promote social and solidarity economy: a case study of Mexico City". UNRISD - United Nations Research Institute for Social Development. Working Paper No. 2020-7, 2020.

- Rojas, J. J. y María Elena Rojas. “Co-construcción de políticas públicas de fomento cooperativo en el Distrito Federal: 2000-2015”. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad* (80): 125-151. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/97>.
- Scott, Allen J. 2000. *The Cultural Economy of Cities. Essays on the Geography of Image-Producing Industries*. London: Sage Publications. <https://sk.sagepub.com/books/the-cultural-economy-of-cities>.
- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. 2021. *Diagnóstico Cooperativas Culturales de la Ciudad de México*. <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico%20de%20Cooperativas%20Culturales%202020/diagnostico-cooperativas-culturales-ents-secult-2019-2021-1.pdf>.
- Sequeira, Federico y Victoria Lembo. 2020. “Tiempos de cambio y pandemia en Latinoamérica. Perspectivas y desafíos de las políticas culturales uruguayas”. *Alteridades* 30 (60): 21-33. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alt/2020v30n60/sequeira>.
- STYFE (Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo). 2019. *Informe de Avance Trimestral. Periodo: Enero-Diciembre 2019*. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e2/b2f/17d/5e2b2f17d0084297119675.pdf>.
- Sowden, Paul T., Andrew Pringle y Liane Gabora. 2015. “The shifting sands of creative thinking: Connections to dual process theory”. *Thinking & Reasoning* 21 (1): 40-60. <https://doi.org/10.1080/13546783.2014.885464>.
- Stiglitz, Joseph. 2009. “Moving Beyond Market Fundamentalism to a More Balanced Economy”. *Annals of Public and Cooperative Economics* 80 (3): 345-360. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8292.2009.00389.x>.
- Varela, Angélica. 2001. “Las Atribuciones Económicas del Gobierno Mexicano en la Constitución Vigente. ¿Es Necesario Redefinir el Sistema de Economía Mixta en México?” En *Economía y Constitución. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional, Tomo IV*, coordinado por Diego Valadés y Rodrigo Gutiérrez. 223-232. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.
- Yúdice, George. 2018. *Innovations in cultural policy and development in Latin America. International Journal of Cultural Policy* 24 (5): 647-663. <https://doi.org/10.1080/10286632.2018.1514034>.

Zambrano, Catalina y Valentina Huaiqui. 2020. "Geo Constituyente: Cabildos y Asambleas Autoconvocadas. La recuperación de Espacio Público por Parte de la Organización Popular". *Revista Planeo. Espacio para territorios urbanos y regionales* (42). <https://revistaplaneo.cl/2020/01/08/geo-constituyente-cabildos-y-asambleas-autoconvocadas-la-recuperacion-de-espacio-publico-por-parte-de-la-organizacion-popular/>.

## Capítulo 5. La política pública de creación de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria en Puebla, México

Verenice Reyes Cristóbal<sup>26</sup>

Gilberto Méndez Arenas<sup>27</sup>

Emma Alicia Canales de la Fuente<sup>28</sup>

Pedro Macario García Caudillo<sup>29</sup>

### Introducción

En septiembre del año 2000 se celebró la Cumbre del Milenio, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, donde los líderes de 189 naciones, entre ellas México, se comprometieron en alcanzar los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), incluidos en la Declaración del Milenio. Estos Objetivos contemplan desde la reducción de la pobreza hasta detener la propagación del VIH, así como conseguir la enseñanza básica universal para el año 2015. Los ODM se convirtieron en uno de los esfuerzos globales más significativos para ayudar a la población y a grupos vulnerados; sin embargo, mostraron fuertes limitaciones para su alcance y se requirió replantearlos. Para esto, el 25 de septiembre de 2015, se llevó a cabo la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, con el propósito de aprobar la agenda para este tema. El resultado de este encuentro, al que acudieron más de 150 líderes mundiales, fue el documento titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el cual fue adoptado por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, incluido México.

---

26 Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS) y miembro del CIRIEC-México.

27 Estudiante del DIESS y miembro del CIRIEC-México.

28 Estudiante del DIESS y miembro del CIRIEC-México.

29 Miembro de la planta académica del DIESS y miembro del CIRIEC-México.

Por su estructura, la Agenda 2030 es una iniciativa universal, pues los beneficios de desarrollo deben ser para todos y “presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático entre otros. Es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo” (CEPAL, s.f.).

En la ejecución de la Agenda 2030, se reconoce la necesidad de un enfoque integral, holístico y multidisciplinario para su difusión e implementación en los territorios, para lo cual es relevante examinar estrategias alternativas de desarrollo y de modelos económicos, que puedan optimizarse a favor de la sostenibilidad y la inclusión. En este sentido, la Economía Social y Solidaria (ESS) es una alternativa a la economía de mercado, la cual sostiene que la economía y todos sus procesos —producción, distribución y consumo— deben tener como fin el cuidado de las personas, el ambiente y la vida; mismos pilares de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## **Desarrollo**

La Economía Social y Solidaria (ESS) propone construir colectivamente un modelo de sociedad basado en el desarrollo local, bajo los valores de equidad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, relaciones comerciales justas, transparencia y respeto. Esta propuesta está basada en una ética participativa y en ejercicios democráticos que buscan fomentar, primordialmente, el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones, mediante procesos de toma de decisiones conjuntas y responsabilidades compartidas.

La ESS puede aportar una estrategia en la ejecución de la agenda 2030 al dar una respuesta para la generación de trabajo, empleo, acceso a la educación, salud, alimentación, vivienda, entre otras necesidades, mediante procesos organizativos y colectivos. La participación del Estado desde el impulso de políticas públicas, puede ser una estrategia para fortalecer la Economía Social (ES), articular a los actores y los procesos presentes en los territorios para la construcción de ecosistemas, los cuales permitan sumar capacidades, conocimientos y recursos que, asociados a las prácticas de ESS presentes en los territorios, induzcan a su consolidación. Para Gantenbein (comunicación personal, 24 de abril de 2021), las políticas públicas surgen en los años 50 en Estados Unidos para dar solución, desde la actividad pública, a las demandas de diversos actores. Dichos problemas nacen de la sociedad, y las políticas públicas sirven al Estado para

impedir un conflicto. Para el diseño y ejecución de una política pública, ésta debe ser propuesta en la agenda del gobierno, identificar una necesidad y darle una respuesta y, finalmente, ser presupuestada.

Las políticas públicas se construyen a partir del consenso ciudadano y también desde el Estado; su objetivo es resolver las necesidades o problemáticas colectivas que son identificadas por el gobierno y, mediante la gestión de políticas públicas, los servidores públicos las diseñan e implementan con el fin de resolver los problemas o necesidades reconocidos. La Agenda 2030 representa un marco de referencia para las políticas públicas de los Estados comprometidos, ya que en esta, cada país puede reconocer su problema público para ser resuelto (Morales *et al.* 2020).

En el marco de la Economía Social en México, podemos ubicar ejercicios de política pública, como en la creación del Código de Comercio, donde se reconoce a las cooperativas como una sociedad mercantil; la inauguración de los Congresos Cooperativistas Nacionales que culminó en el Departamento Autónomo de Fomento Cooperativo y el Consejo Técnico de Cooperativas como órgano promotor; así como la promulgación de la primera Ley de Cooperativas (Bautista 2015, 211-212).

### La instrumentación de la política pública

Para impulsar la política pública enfocada en la Economía Social en México, se pueden identificar tres leyes: la primera es la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS); la segunda es la Ley General de Sociedades Mercantiles (supletoria de la Ley General de Sociedades Cooperativas); y finalmente, la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

La LESS que se establece en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace referencia a la participación del Sector Social de la Economía como parte del desarrollo económico nacional. En el artículo se establece que “al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”.

Con base en el reconocimiento de la Economía Social como uno de estos tres sectores, la LESS es el mecanismo para “fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la Actividad Económica del Sector Social de la Economía, y definir las reglas para la promoción, fomento y fortalecimiento del Sector Social de la Economía, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país”. Para esto, en el artículo 4 se mencionan las diferentes organiza-

ciones que conforman el sector, reconocidas como Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE)<sup>30</sup> (Cámara de Diputados 2022, 2).

Para la LESS, la Economía Social funciona como un sistema socioeconómico, creado por “organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano; conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan” (Universidad Iberoamericana Puebla 2020).

El artículo 6 de la Ley, establece que “el Estado apoyará e impulsará a los Organismos del Sector bajo criterios de equidad social y productividad, sujetándolas a las modalidades que dicte el interés público, y conforme al uso, en beneficio general, de los recursos productivos que tendrán la obligación de proteger y conservar, preservando el medio ambiente” (Cámara de Diputados 2022, 3).

El artículo 13 señala que para instrumentar el impulso a los OSSE, se designa al Instituto Nacional de Economía Social (INAES), organismo encargado de ejecutar, “como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al Sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del Sector” (Cámara de Diputados 2022, 6).

Como parte de sus funciones, el INAES, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría de Bienestar, diseñan y establecen el Programa de Fomento a la Economía Social. Dicho programa, “constituye la herramienta del Gobierno Federal que da respuesta al mandato de los artículos 2, 6, 13, 14 y 46 de la LESS, y los artículos 1, fracción V; 14, fracción V; 19, fracción VIII; 33; 34 y 35 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)” (DOF 2021).

Dentro de los objetivos del Programa de Fomento a la Economía Social, se reconoce la visibilización y el fortalecimiento de los Ecosistemas de Economía Social y Solidaria, como una estrategia hacia el bienestar colectivo y el mejoramiento del entorno, con el fin de promover soluciones a las necesidades colectivas, gestadas por los actores territoriales. Bajo este enfoque, nace el proyecto para la conformación de los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).

---

30 “I. Ejidos; II. Comunidades; III. Organizaciones de trabajadores; IV. Sociedades Cooperativas; V. Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; y VI. En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

## Los Ecosistemas de Economía Social y Solidaria

El término *Ecosistemas de Economía Social y Solidaria* reconoce que el territorio es un espacio vivo, de creación; el INAES plantea que “un Ecosistema de Economía Social y Solidaria es un conjunto de relaciones económicas, sociales, ambientales y culturales (pedagogía), que realizan funciones específicas dentro de un territorio” (Secretaría de Bienestar e INAES, s.f.). En los Ecosistemas de Economía Social, los medios para la producción, distribución y consumo, son de propiedad colectiva, así como los excedentes que se generan; de igual manera, todo ejercicio económico debe promover un desarrollo económicamente posible, ecológicamente sostenible y socialmente justo para las personas y sus territorios.

Como resultado de los problemas de exclusión generados por el neoliberalismo, en América Latina y en México se han gestado distintas prácticas de Economía Social y Solidaria con potencial para la conformación de los Ecosistemas, como los sistemas de intercambio solidario, definidos como: “formas organizativas de economía solidaria que integran transacciones monetarias y no-monetarias con la finalidad de asegurar los medios de consumo requeridos al buen-vivir de las personas y medios productivos, para la sustentabilidad de emprendimientos solidarios” (Mance 2014, 192).

En la conformación de los ecosistemas sobresale la participación de los sistemas en red, “con iniciativas de adquisición solidaria, intercambios, comercialización y producción bajo demanda” (Mance 2014, 192). El concepto de red es parte de la teoría de la complejidad; se argumenta que la red de colaboración solidaria es una categoría de reflexión sobre las prácticas de actores sociales, además, “se trata de una estrategia para enlazar empresas solidarias de producción, comercialización, financiamiento, consumidores y otras organizaciones populares (asociaciones, sindicatos, ONG, etc.) en un movimiento de retroalimentación y crecimiento conjunto, autosustentable, antagónico al capitalismo” (Mance 2007).

En una red, las diferentes organizaciones, ya sean de consumo, de comercio o de producción y servicio, están continuamente conectadas “en los flujos de materiales (productos, insumos, etc.) de información y de valor que circulan en la red” (Mance 2007). Las redes de colaboración solidaria unen a diferentes actores y atienden sus demandas para emplear la fuerza de trabajo y satisfacer sus necesidades de consumo; finalmente, implementan una nueva manera de producir, consumir y organizar la vida colectiva. Las redes tienen la función de vincular y articular a los diversos actores que impulsan prácticas de Economía Social y Solidaria y, a partir de la sinergia, construir un flujo de intercambio para fortalecer el sector y conformar ecosistemas.

## La estrategia para la conformación de Ecosistemas de Economía Social y Solidaria

Para la construcción de ecosistemas y articulación de redes, el INAES asume como estrategia el trabajo colaborativo entre dependencias de la administración pública federal y de las entidades federativas, así como municipios y universidades, para el impulso a este sector.

Bajo este principio, en el 2019 el INAES promueve la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) los cuales, son una alianza conformada por tres actores centrales: instituciones educativas de carácter superior e investigación, pública y privada; instancias del gobierno estatal o municipal y organismos del Sector Social. Tales actores, de manera conjunta, con una visión territorial y perspectiva local de desarrollo, bajo un enfoque de Economía Social y Solidaria; colocan a las personas, el trabajo digno y el bienestar, en el centro de las actividades económicas, financieras, de consumo y producción.

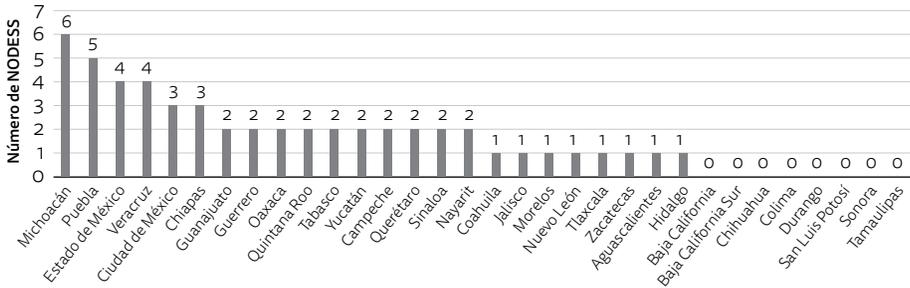
La Red Nacional de NODESS actualmente está integrada por 53 interfaces, conformadas a través de dos etapas: la primera, de preparación, mediante un periodo de propedéutico supervisado por el INAES, en el cual deben demostrar un trabajo colaborativo entre las instancias, así como una correcta ejecución de acciones territoriales para el impulso de la ESS. La segunda etapa se da a través de un proceso de certificación de capacitaciones a los NODESS por parte del INAES, a través del Sistema Nacional de Capacitación (SINCA), con la finalidad de construir esta Red Nacional para la capacitación, impulso, creación y desarrollo de empresas y organizaciones en los distintos sectores productivos, así como la interacción y vinculación entre los diferentes actores en los territorios de intervención.

La construcción de la Red Nacional se desarrolla a escala nacional. En el gráfico 5.1 se muestra la distribución de los NODESS en los estados de la República Mexicana, a través de los cuales es posible observar tres grupos: el primero conformado por seis estados que concentran el 47.2 por ciento de las interfaces, siendo Michoacán el que comprende el número más alto de NODESS, seguido de Puebla. El segundo bloque se conforma por diez estados, los cuales cuentan cada uno con dos interfaces que, en conjunto, suman un total de veinte, lo que representa el 38 por ciento. Esto permite saber que el 50 por ciento de los estados concentra el 85 por ciento de las interfaces creadas de 2019 a 2021. En el tercer bloque se ubican ocho estados, cada uno con un nodo; y por último, se identifican ocho estados que no cuentan aún con un nodo.

Se nota una mayor participación de nodos en el centro y sureste del país; esto converge con la presencia de universidades con experiencia en el tema, misma

que no se encuentra en el norte del país. En Puebla se identifica la presencia de cinco programas de enseñanza en torno a la Economía Social y Solidaria; el Estado de México cuenta con cuatro; Oaxaca y la Ciudad de México, con tres cada uno; Guanajuato, con dos; y Quintana Roo, Querétaro, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Aguascalientes, con un programa cada uno (Rojas 2021).

**Gráfico 5.1. Distribución de los NODESS 2022 por estados de la República Mexicana**



Elaboración con base en datos de INAES 2019-2020.

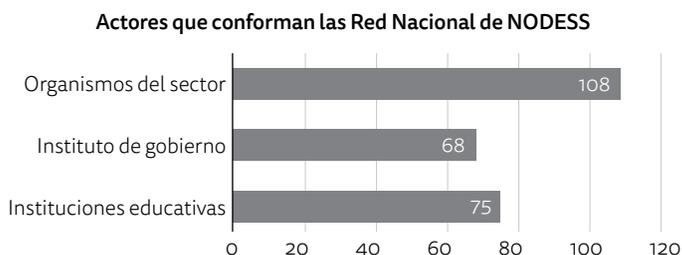
Como se puede observar en el gráfico 5.1, Michoacán es el estado con el mayor número de NODESS, seis en total, lo que significa el 11.3 por ciento. Le sigue Puebla, en el que se encuentran cinco de los 53 NODESS, lo cual se traduce en una participación del 9.4 por ciento; seguido del Estado de México y Veracruz con el 7.6 por ciento; la Ciudad de México y Chiapas con el 5.6 por ciento; Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Campeche, Querétaro, Sinaloa y Nayarit con un 3.7 por ciento.

La distribución de los NODESS en el territorio mexicano se puede observar desde una visión regional: norte, centro, sur y sureste del país. Hay una mayor concentración en la zona centro. Desde esta división, es importante reflexionar en torno a cómo entender el impulso de ecosistemas regionales de la Economía Social con una mirada territorial, que va más allá de los límites geográficos.

Una visión regional de ecosistemas de la ESS puede representar una escala de articulación, que permita identificar la tendencia económico-productiva de la región, construyendo NODESS con vocación especializada según el territorio, el contexto y las necesidades. Para esto es importante identificar las capacidades, conocimientos y objetivos presentes que comparten las unidades y, con base en ello, tejer las alianzas entre los NODESS de la región. Lo anterior demanda observar la política pública desde una perspectiva heterogénea en la que en cada espacio se presentan distintos niveles de escalas territoriales, las cuales van desde lo local a lo internacional.

Para que la estrategia del INAES sea progresiva, demanda la participación de diversos actores presentes en los territorios, cuyo capital técnico, intelectual, organizativo, material, entre otros, sea utilizado para el acompañamiento, el fortalecimiento y la vinculación de los OSSE. En este contexto, en el caso de la Red Nacional de NODESS, se puede observar la participación de 251 actores, distribuidos entre instituciones educativas, organismos del sector social e instituciones de gobierno (gráfico 5.2).

**Gráfico 5.2. Distribución de actores dentro de la Red Nacional de NODESS**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INAES 2019-2022.

De manera predominante, los OSSE abarcan el 43 por ciento de la participación, seguido de las instituciones educativas con el 30 por ciento y los organismos de gobierno con un 27 por ciento. Es importante señalar el potencial de las instituciones educativas como los actores más estables y permanentes, debido a que cuentan con un arraigo en el territorio y son menos proclives a cambios en sus estructuras por condiciones políticas, lo cual permite elaborar planes a largo plazo.

Se identifica que las instituciones educativas, especialmente las universidades, pueden fungir como centro y nodos de articulación entre los diversos actores; de igual manera, pueden aportar una variedad de conocimientos y capacitación. En el cuadro 5.1 se observa la distribución de instituciones educativas que conforman la Red Nacional, donde aparece la participación de politécnicos y universidades privadas, lo cual muestra un espacio de oportunidad para la incorporación de más universidades a los NODESS y, por tanto, a la formación de la Red, aportando sus vocaciones técnicas para el fortalecimiento de la Economía Social.

**Cuadro 5.1. Distribución de instituciones educativas que conforman la Red Nacional de NODESS**

<b>Instituciones educativas</b>		
Universidades públicas	18	24%
Universidades privadas	20	27%
Politécnicos	10	13%
Tecnológicos	27	36%
<b>SUMA</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración con base en datos de INAES 2019-2022.

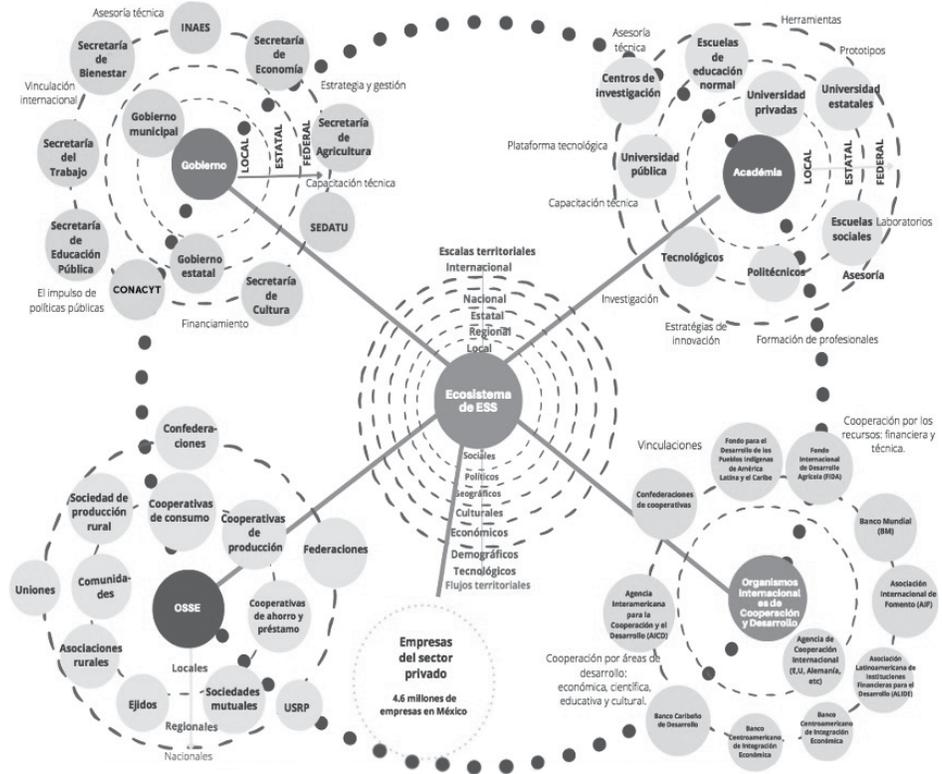
Actualmente, a la Red Nacional se integra la participación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); de igual manera, se ve la pertinencia de sumar a la Secretaría de Bienestar con el programa Sembrando Vidas y con el Banco del Bienestar.

Con la intención de reconocer la necesidad de incorporar diversos actores, los cuales en conjunto, aporten factores para la sostenibilidad de los OSSE y la consolidación de ecosistemas sociales-solidarios, se presenta en el gráfico 5.3 la potencialidad de actores que pueden integrarse paulatinamente a la formación de los ecosistemas, con la intención de visibilizar los espacios de oportunidad presentes para conformar la Red Nacional.

Dentro del esquema anterior se observa la interacción de cinco tipos de actores que se vinculan constantemente y que cuentan con una diversidad de elementos para aportar. A partir de estas conexiones se identifican dos ideas centrales. La primera, parte de entender la construcción de un ecosistema con una mirada territorial; el territorio, en términos geográficos, se puede comprender desde diferentes escalas (local, regional, estatal y nacional), así como desde diferentes niveles de participación.

La segunda idea recae en que la construcción de un ecosistema debe sostenerse desde la diversidad de actores que participan en el territorio. Para esta propuesta se reconoce la participación de los OSSE, del gobierno en sus diferentes niveles de ejecución, de la academia en sus diferentes áreas, de organismos internacionales de cooperación para el desarrollo y del sector privado desde los actores empresariales, así como del amplio sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMe). Destaca que en México se cuenta con un promedio de 4.9 millones de empresas, de las cuales el 99.8 por ciento son MiPyMe; la participación de éstas puede ser un instrumento de impulso en la capacitación y el financiamiento al ecosistema.

Gráfico 5.3. Mapa de actores para la construcción de un ecosistema de Economía Social y Solidaria



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas a actores del sector social de la economía.

### El caso del NODESS ESSALIA como estrategia de articulación

La NODESS ESSALIA (Alianza de la Economía Social y Solidaria por el Buen Vivir) se localiza en la ciudad de Puebla y está conformada por los siguientes actores: la Secretaría del Trabajo del gobierno de Puebla; por parte de la academia, el Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS) y la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); por parte de los OSSE, la Cooperativa de distribución de cacahuate Kanut, incorporada a la NODESS ESSALIA, a partir de un proceso de capacitación realizado por la BUAP; así como las Asociaciones Civiles Insieme y Metamorfosis, que brindan asesorías, diplomados y capacitaciones.

Respecto a la función de los actores que integran la NODESS ESSALIA, en el gobierno, la Secretaría del Trabajo, cuenta con programas de capacitación y apoyo a asociaciones que buscan formar cooperativas; la participación de esta secretaría es además para la construcción de redes con aliados, debido a la presencia territorial con la que cuentan.

Por parte de la academia, el DIESS de la BUAP participa activamente con la impartición de cursos, el desarrollo de proyectos de investigación y la vinculación con el territorio. Sin embargo, es importante sumar la capacidad de otros recursos técnicos, tecnológicos, organizativos y de conocimiento que posee y con que se puede fortalecer el sector.

En cuanto a los OSSE, participan activamente tres organizaciones; de igual manera, se cuenta con la contribución de 64 grupos y 30 personas que trabajan de forma individual. El beneficio que estas organizaciones encuentran en el nodo es la capacitación. Como resultado de la contingencia sanitaria por COVID-19, el acceso a dicha formación ha sido de forma virtual, lo que ha permitido llegar a territorios más allá de la zona de influencia del nodo, como los municipios de la sierra norte de Puebla, la Mixteca y estados como San Luis Potosí, Hidalgo y Guerrero.

Actualmente, la NODESS ESSALIA participa en el comité estatal de NODESS del estado de Puebla, conformado por cinco nodos. Dicho comité ya contó con un programa de trabajo durante el 2022, así como con cinco estrategias: 1) encaminar la gestión de apoyo operativo; 2) desarrollar competencias; 3) difundir; 4) vinculación; y 5) investigación y desarrollo. Lo anterior se sustenta en un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de los cinco NODESS, con la principal finalidad de identificar las fortalezas, así como las oportunidades para incidir en el territorio, sumando capacidades y compartiendo conocimientos.

### **Retos hacia la sostenibilidad de una estrategia de política pública para la construcción de un ecosistema de Economía Social y Solidaria**

En el marco del gobierno de la Cuarta Transformación (4T), en el Plan Alternativo de Nación, se contempla la ESS como un eje de acción, sin embargo, en la ejecución se redujo significativamente el presupuesto del INAES para el financiamiento a los organismos del sector. Ante tal contexto, esta dependencia de la Secretaría de Bienestar, asume como estrategias el impulso al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA) y la construcción de la Red Nacional de Nodos.

La formación de la Red Nacional presenta un importante ejercicio de unificación de diversos actores, que históricamente están presentes en los territorios, los cuales cuentan con bases organizativas y participativas para fortalecer en gran medida al sector; sin embargo, esta estrategia enfrenta grandes retos.

Con base en la experiencia expuesta por miembros de la NODESS ESSALIA, se presentan algunos retos para la sostenibilidad de esta estrategia:

- El programa de la Red Nacional de Nodos no cuenta con presupuesto para el fortalecimiento de los OSSE, situación por la cual algunos actores han desistido. Si bien es necesario que antes de contar con un presupuesto, los OSSE tengan un proyecto claro; no se debe descartar la necesidad de destinar un fondo al fortalecimiento productivo de los organismos. La Economía Social como estrategia hacia los objetivos de la agenda 2030, desde el Plan Nacional de Desarrollo, se fortalece con asignación presupuestal para dicho fin.
- Es fundamental que la estrategia se acompañe del impulso a un proceso autogestivo y autosuficiente de los actores en territorio, para romper con lógicas de dependencia; el gran reto es permear esta visión dentro de los OSSE. Para ello, es importante reconocer el potencial de cada uno de los actores que participan y fortalecerlo articuladamente.
- La construcción de un ecosistema de ESS no puede limitarse únicamente a la capacitación y acompañamiento de los OSSE, se debe avanzar en el impulso de elementos como la construcción de una plataforma financiera y una plataforma jurídica. Actualmente, en el país se cuenta con la LESS y seis leyes locales; sin embargo, sólo una cuenta con una ley reglamentaria, además de que no existen las instituciones para su ejecución.
- Para la adecuada implementación de las Políticas Públicas desde esta perspectiva, se requiere un diseño a partir de la mirada y formación de los actores territoriales, quienes conocen y viven las problemáticas. En este marco, los NODESS deben actuar desde los territorios en el diseño de dichas políticas públicas, con un enfoque participativo, donde éstas surjan a partir de las necesidades de los organismos.
- Para que los NODESS se desarrollen, fortalezcan y consoliden, se necesita de una política pública que ofrezca certeza de continuidad, basada en una planeación de mediano y largo plazo, independientemente de cambios en la gestión administrativa. Así mismo, es fundamental que el diseño de estas políticas se construya tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, sin buscar homogeneizar modelos.

## **Conclusiones**

Los NODESS, como estrategia de política pública, presentan un gran potencial para el trabajo articulado entre actores, con lo cual es posible construir un soporte para los ecosistemas de Economía Social a nivel territorial. No obstante, ante una difusa política de Estado para impulsar la ESS como estrategia de desarrollo nacional, se identifican vacíos presupuestales, normativos, de vinculación y reconocimiento.

Es necesario recordar que estamos en un periodo de convergencia a nivel global en el debate de la ESS, por lo que la participación de actores —públicos, sociales y privados— aporta saberes, conocimientos, recursos, capacidades y procesos para construir una ruta que influya articuladamente en los territorios, para buscar alternativas al desarrollo que coloquen a las personas como ejes centrales de dicha estrategia, frente a un modelo neoliberal con fuertes limitaciones ante grandes problemas sociales —agudizados por la pandemia— y cuya salida requiere un gran esfuerzo cooperativo y solidario.

## Referencias

- Bautista, Mariana. 2015. “El Desarrollo del Cooperativismo como Parte del Sector Social de la Economía”. En *Los avances del México contemporáneo: 1955-2015*, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), de la Cámara de Diputados - LXII Legislatura, Instituto Nacional De Administración Pública, A.C. (INAP) 209-229. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5086/14.pdf>.
- Cámara de Diputados. Secretaría de Servicios Parlamentarios. 2022. *Ley de Economía Social y Solidaria*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de mayo de 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>.
- Campaña *Culture 2030 Goal*. 2019. “La Cultura en la Implementación de la Agenda 2030”. Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/topics/libraries-development/documents/culture2030goal-exe-sum-es.pdf>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). s.f. “Acerca de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>.
- Conde, Carola. 2020. “La Política Pública de Fomento a la Economía Social en México 2012-2020”. *Textual. Análisis del medio rural* (76): 297-345. <https://chapingo-cori.mx/textual/textual/article/view/r.textual.2020.76.12/80>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2022. México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2021. *Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638883&fecha=21/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638883&fecha=21/12/2021#gsc.tab=0).
- Gantenbein, N. 2021. Introducción a las Políticas Públicas (sesión de conferencia en línea por la plataforma *Google Meet*). 24 de abril de 2021. Puebla, México.
- INAES (Instituto Nacional de la Economía Social). s.f. “Ecosistemas de Economía Social y Solidaria”. Secretaría de Bienestar. México.
- \_\_\_\_\_. 2021. “Términos de referencia para la formulación de la Propuesta de Trabajo de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria 2021. Nodos de Impulso de la Economía Social y Solidaria”. Secretaría de

- Bienestar. México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/623701/Te\\_rminos\\_de\\_Referncia\\_NODESS\\_2021\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/623701/Te_rminos_de_Referncia_NODESS_2021_VF.pdf). *Revista Vinculando*.
- Mance, Euclides. 2007. “Redes Solidarias de Colaboración”. *Revista Vinculando*. [https://vinculando.org/economia\\_solidaria/redes\\_solidarias\\_de\\_colaboracion.html](https://vinculando.org/economia_solidaria/redes_solidarias_de_colaboracion.html).
- \_\_\_\_\_. 2014. “La Construcción de Sistemas de Intercambio Solidario”. En *La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano Sobre el Capital 2007-2013*, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), 191-211. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20economia%20Popular%20y%20Solidaria%20El%20Ser%20Humano%20Sobre%20el%20Capital-1.pdf>.
- Morales, Cielo, Roxana Pérez, Luis Riffo y Alicia Williner. 2020. “Desarrollo territorial sostenible y nuevas ciudadanías. Consideraciones sobre políticas públicas para un mundo en transformación”. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46579/1/S2000901\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46579/1/S2000901_es.pdf).
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf).
- Rojas, María Elena. 2021. “La Economía Social Solidaria: semblanza de su enseñanza en las universidades mexicanas”. *Revista IDELCOOP* (233): 174-200. [https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/233\\_4\\_edu\\_2.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/233_4_edu_2.pdf).
- Universidad Iberoamericana (Puebla). 2020. “Economía Social (Repositorio)”. <https://repo.iberopuebla.mx/agendaInstitucional/economiaSocial.html>.

## Capítulo 6. Análisis crítico de la Economía Verde: una lectura de Karl Polanyi

Daniel Francisco Nagao Menezes<sup>31</sup>

Tatiana Vanessa González Rivera<sup>32</sup>

### Introducción

Es una realidad que el proceso de acumulación capitalista frena el desarrollo económico, por ello, existe la necesidad de un crecimiento con fines de lucro y al mismo tiempo, con el bloqueo del crecimiento debido al aumento de las desigualdades sociales y los daños al medio ambiente. El resultado ha sido el advenimiento de crisis cada vez más intensas y frecuentes. Por ende, equilibrar el crecimiento con la preservación del medio ambiente y el enfriamiento de los problemas sociales, es actualmente, uno de los rompecabezas más importantes para el establecimiento económico.

La Economía Verde (EV) es una propuesta no sólo para superar dicha realidad, sino también para explorar las oportunidades que genera; y es su principal motor, la innovación tecnológica. Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE 2011), las estrategias de crecimiento verde son necesarias al menos por tres razones serias: Primero, los impactos de la actividad económica en los sistemas ambientales crean desequilibrios, poniendo en riesgo el desarrollo socioeconómico; para hacerles frente, se deben hacer mayores esfuerzos para combatir el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. En segundo lugar, el capital natural, que abarca las reservas de recursos naturales, la tierra y los ecosistemas, a menudo se subestima y se gestiona mal, y

---

31 Universidad Presbiteriana Mackenzie/CIRIEC-Brasil. Correo electrónico: nagao.menezes@gmail.com

32 Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/CIRIEC-México. Correo electrónico: tianag@crim.unam.mx

esto impone costes innecesarios a la economía y al bienestar humano. En tercer lugar, la ausencia de estrategias consistentes para abordar estos problemas crea incertidumbre, inhibe la inversión, así como la innovación, lo que puede ralentizar el crecimiento económico. En este sentido, cuando en las Naciones Unidas se organizó en 2012 la Cumbre de la Tierra en Río —Río+20— se definieron los dos ejes rectores del evento: el marco institucional para el desarrollo sostenible; y la Economía Verde (EV), en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (Puppim de Oliveira 2012). De hecho, la EV parece haberse consagrado en la reunión de Río+20 (Misoczky y Böhm 2012).

Con esta discusión como telón de fondo, este apartado problematiza el concepto de Economía Verde y el discurso que lo acompaña. La promoción de esta idea, parte del argumento de que es un medio privilegiado para romper y superar el modelo tradicional de crecimiento económico, el cual produce desigualdades económicas y la destrucción ambiental. El objetivo de esta investigación es escudriñar la legitimidad de las prácticas relacionadas con la EV frente a las ideas de Karl Polanyi (2012a, 2012b), cuestionándola para identificar sus límites. La pregunta central es: ¿el concepto de Economía Verde sería consistente con una propuesta económica antítesis de la de crecimiento con alto costo socioambiental? (Luna, Brasil y Máximo 2012).

## Desarrollo

Como señala Sabourin (2011), cuando se asocia con el crecimiento, la noción de desarrollo se reduce al principio del intercambio de bienes por la acumulación o intercambio de servicios para satisfacer intereses privados; por ello la importancia de las aportaciones de Karl Polanyi, radica en identificar categorías económicas específicas y diferentes a este intercambio puramente mercantil; es una tipología de sistemas económicos cuya variable clave es institucional: el proceso económico entrelazado con lo social se da de diferentes formas en la sociedad (Polanyi 2012a). Esto implica pensar en tres formas económicas entrelazadas con modos de integración social: *reciprocidad*, *redistribución* e *intercambio*. La reciprocidad define movimientos simétricos entre grupos sociales o individuos, la redistribución corresponde a movimientos de apropiación por un centro y luego hacia afuera, y el intercambio considera movimientos de ida y vuelta de objetos en un sistema mercantil (Sabourin 2011).

La pregunta central de este trabajo se refiere a la apertura o cierre de la proposición Economía Verde, cuando se confronta con categorías económicas ajenas al sistema de mercado. Se necesitará entender en qué medida la propuesta verde da cabida a la reciprocidad y a la redistribución, y cómo absorbe la economía

de las prácticas no mercantiles. En otras palabras, habrá que entender si la EV refuerza la mercantilización generalizada de bienes y servicios, operando *ipso facto*, como una economía de crecimiento o, si podrá romper con esta generalización de los patrones de intercambio mercantil.

El estudio parte de una revisión, a través de la técnica documental, de la literatura nacional e internacional especializada en la temática, con especial énfasis en los postulados de Karl Polanyi, de modo que se caracteriza por la aplicación de un método analítico. Así, esta exposición presenta las principales características relacionadas con la Economía Verde, así como una discusión sobre los límites de la economía de mercado y la propuesta de la EV en sí.

### La Economía Verde frente a la crisis: el proyecto de los organismos internacionales

El término Economía Verde (EV) aparece por primera vez en un informe de 1989, de un grupo de economistas del gobierno del Reino Unido para construir una definición de consenso de *desarrollo sostenible*, no obstante su circulación fue relativamente modesta. En la crisis de 2008, vuelve con fuerza este concepto hasta entonces subsidiario de todo el marco de la sostenibilidad (DAES-ONU 2012); así el nuevo contexto hace que el término asuma un doble carácter: 1) como estrategia contracíclica para enfrentar la crisis; y 2) un modelo de desarrollo sostenible, con amplio apoyo institucional de organismos internacionales, como actores relevantes del nuevo escenario mundial, especialmente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El PNUMA define la Economía Verde como una economía para mejorar el bienestar humano y la equidad social, al mismo tiempo que reduce significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica (PNUMA 2011, 9); y la OCDE (2011) incorpora este concepto. En 2008, el PNUMA comenzó a promover la idea de “paquetes de estímulo verde” en áreas específicas, donde la organización preveía que la inversión pública impulsara la EV; por ende se alentó a varios gobiernos a implementar estos paquetes como parte de sus esfuerzos de recuperación (DAES-ONU 2012).

Ya en 2011, una publicación de la OCDE afirma que el enfoque verde amplía las definiciones tradicionales de riqueza en la búsqueda del crecimiento económico, al vincular la economía y el medio ambiente; sus preocupaciones centrales son el bienestar y garantizar que los activos naturales continúen proporcionando recursos ambientales y servicios para promover el desarrollo sostenible. Ese mismo año, el PNUMA (2011) defiende la compatibilidad entre el progreso eco-

nómico y la sostenibilidad a través del crecimiento verde, afirmando que existe evidencia sustancial de una nueva forma de economía, la cual ofrece importantes oportunidades de inversión, crecimiento y trabajo. Para ambas organizaciones, la Economía Verde representa un cambio fundamental en relación con el modelo económico tradicional, ¿la razón? busca un crecimiento que ayude a reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y preservar los recursos naturales. Es un medio esencial para lograr el desarrollo sostenible, porque aprovecha nuevas oportunidades de crecimiento económico a través de la provisión de servicios ecosistémicos, la innovación tecnológica y nuevos mercados para productos y servicios verdes (OCDE 2013).

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la EV tiene como objetivo promover la mejora del bienestar de la humanidad y la igualdad social, asociada con la reducción significativa de los riesgos ambientales y la escasez ecológica (UNEP 2011). Esta economía minimiza los riesgos ambientales que enfrentan los países en desarrollo, como los derivados de la explotación insostenible de los recursos naturales, la falta de alimentos, agua potable y energía, la contaminación del aire y del agua, así como la pobreza rural (OCDE 2013). Además, el crecimiento verde permite tratar o minimizar los impactos del cambio climático, en países donde el problema se presenta por desigualdades sociales, pobreza extrema, crecimiento poblacional exponencial, falta de servicios e infraestructura básica.

Para Unmüßig, Sachs y Fatheuer (2012), la OCDE pretende vislumbrar nuevas posibilidades de crecimiento a través de tres ejes: productividad (mejorando la eficiencia, especialmente en el consumo de energía), innovaciones y nuevos mercados. La propia OCDE (2011) asegura que dicha mejora se da muchas veces en relación con el uso de la energía, ya sea optimizando el consumo o utilizando nuevas tecnologías, como por ejemplo la solar, eólica, o los biocombustibles. Es posible reducir la dependencia de los combustibles fósiles, reducir los costos de producción y reducir la pobreza; esto último, mediante la promoción del acceso o la reducción de los costos del uso de la energía.

Las soluciones proporcionadas por la Energía Verde se basan en la creencia de las soluciones tecnológicas del mercado, las cuales postulan que la sostenibilidad se puede lograr incluso si se mantiene el sistema económico y social actual. Los defensores del crecimiento verde argumentan que el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente son objetivos compatibles, una situación en la que todos ganan. Por lo tanto, la EV tendría como objetivo preservar el entorno natural y promover el crecimiento económico simultáneamente (Sandberg, Klockars y Wilén 2019). Por ejemplo, la *Curva Medioambiental de Kuznets*, ha sido uno de

los postulados para defender la relación existente entre crecimiento económico y calidad ambiental; pues intenta demostrar que a corto plazo, el crecimiento económico genera mayor deterioro ambiental, pero en el largo plazo, “el crecimiento económico es beneficioso para el medio ambiente: a medida que la gente va acumulando riqueza, se encuentra mejor preparada para afrontar el daño ambiental provocado por el crecimiento económico” (Correa Restrepo *et al.* 2005, 14-15).

Sin embargo, al menos en los países en vías de desarrollo, todo crecimiento económico en el marco del sistema hegemónico, se traduce en un mayor deterioro ambiental; y en el caso de los países desarrollados también se generan —con el tiempo— impactos importantes a considerar, pues alcanzar el punto de inflexión que marca el inicio de una economía basada en el sector terciario y que se sustenta en tecnologías eficientes y más limpias, depende de factores como la innovación tecnológica, la institucionalidad y los marcos regulatorios en materia ambiental y los estudios empíricos, aplicados en países con alto ingreso per cápita. Lo anterior no basta sólo con el crecimiento económico para lograr mejoras ambientales, sino que el papel de los mercados, la instrumentación legal en pro del medio natural y las constantes innovaciones tecnológicas —que resultan costosas— juegan un papel fundamental en el problema ambiental y debe aplicarse de forma integral (Catalán 2014); sumado a lo anterior, no existe una adopción de un concepto de Energía Verde en regiones como América Latina (Tavares 2011).

La OCDE (2011) señala que es la innovación, el motor de este cambio económico; la ausencia de ésta, hace difícil y costoso abordar cuestiones ambientales clave; la capacidad de innovar es fundamental para establecer avances y nuevos patrones de producción y consumo: contribuye a la creación de nuevos mercados, genera puestos de trabajo y es fundamental para mejorar la calidad de vida de las poblaciones. La innovación verde en productos está siendo reconocida como uno de los factores clave para lograr crecimiento, sostenibilidad ambiental y una mejor calidad de vida (Dangelico y Pujari 2010). Comprender la importancia de la interacción entre sostenibilidad e innovación, se ha convertido en una prioridad estratégica. Ciribelli y Miquilitto (2013) ven en la EV un nicho de mercado: se necesita identificar las principales características del consumidor verde y sus verdaderas motivaciones de consumo. El aumento del número de adeptos es lento, aun así, el consumo verde crece lo suficiente como para que las empresas evalúen las nuevas oportunidades de negocio generadas, con el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ambientales, además de ofrecer a las empresas ventajas potenciales sobre competidores menos avanzados tecnológicamente (OCDE 2011).

Las instituciones financieras multilaterales, como el Banco Mundial o los bancos nacionales de desarrollo, juegan un papel crucial en la promoción de nuevos nichos de mercado y en la evolución política de la Economía Ecológica<sup>33</sup> (PNUMA 2011). De hecho, las instituciones financieras globales están bien posicionadas para beneficiarse del diseño y comercialización de nuevos productos y servicios ecológicos; estos últimos se lanzan muy rápidamente y tienen una gama de diferentes diseños y características (Noh 2018).

Por ejemplo, existe una serie de casos de empresas que obtuvieron ventajas comerciales, al haber invertido en el *greening* de sus negocios o que encontraron una nueva oportunidad de negocio en los vehículos eléctricos. Estas empresas han ahorrado millones de dólares, además de lograr un alto retorno de la inversión, beneficiando a los consumidores, a las comunidades y al medio ambiente. Zhanzidao Fishery Group de China, por ejemplo, logró un crecimiento anual de ingresos del 40 por ciento entre 2005 y 2010, en comparación con el promedio de la industria del 13 por ciento, después de ofrecer una alternativa a los métodos de monocultivo, lo que permitió ecosistemas más equilibrados (UNEP 2012).

El crecimiento verde requiere estrategias integrales, como sistemas tributarios equitativos y efectivos; la eliminación gradual de los subsidios, los cuales son perjudiciales para el medio ambiente, el comercio libre y abierto de productos y servicios ambientales; políticas que fomenten la inversión en innovación, tecnología y prácticas ecológicas; evaluación y gestión de riesgos; políticas del mercado laboral que maximicen los beneficios para los trabajadores y ayuden a garantizar la distribución equitativa del ajuste de los costos sociales; así como una gama de políticas de seguimiento para abordar el problema de la reducción de la pobreza y equidad social (OCDE 2013).

Todavía hay una serie de desafíos estratégicos que inhiben el crecimiento verde, como el hecho de que muchas externalidades ambientales están infravaloradas o no tienen precio. Fijar el precio de las emisiones de carbono puede ayudar a estimular la innovación en la lucha contra el cambio climático, a pesar de que los bajos precios actuales del carbono desalientan la inversión en innovación. El dominio de las tecnologías y sistemas existentes puede dificultar la competencia lo que justifica, en determinadas situaciones, la necesidad de apo-

---

33 Es un campo que ha procurado articular distintas disciplinas. Se trata del estudio de las relaciones “entre el gobierno de la casa de los seres humanos y el gobierno de la casa de la naturaleza”, por ende se enfoca en las interacciones entre sistemas económicos y ecológicos (Common y Stagl 2019). Para Castiblanco (2007), integra elementos de la economía, ecología, termodinámica, ética y otras ciencias sociales y naturales, para una perspectiva integrada y biofísica de las interacciones entre la economía y su entorno.

yo temporal. Pero las barreras al comercio y la inversión pueden obstaculizar o impedir el desarrollo y la difusión global de tecnologías verdes. La reducción de estas barreras, así como un uso efectivo de los derechos de propiedad intelectual es de suma importancia (OCDE 2011).

La fortaleza de los instrumentos de mercado para alentar y administrar una EV es que los factores de producción, incluido el capital natural, pueden valorarse adecuadamente. Algunos de los instrumentos de mercado que se pueden utilizar para este propósito son los permisos, impuestos, subsidios y regulaciones negociables (OCDE 2011); en ese sentido, el precio del daño ambiental se puede lograr a través de permisos e impuestos negociables. Es por ello que el uso de impuestos ambientales y sistemas de comercio de emisiones se ha incrementado en las últimas décadas en áreas con fuerte disposición de residuos y contaminantes específicos, como las emisiones de gases a la atmósfera. La OCDE (2011) entiende que, aunque las circunstancias nacionales son diferentes, la fijación de precios de la contaminación o la sobreexplotación de los recursos naturales escasos a través de impuestos o sistemas de permisos negociables debe ser un elemento central en el uso y combinación de políticas para fomentar la EV.

La Bolsa Ambiental BVRio es un ejemplo reciente de cómo esto está sucediendo; el objetivo es desarrollar mecanismos de mercado para comercializar servicios y activos ambientales. Es posible comercializar efluentes de bahías y ríos, reservas forestales legales, emisiones de carbono de industrias y también residuos sólidos (BVRIO 2017). Las políticas regulatorias presentan una oportunidad para fomentar el crecimiento verde y también para mejorar los acuerdos existentes y son necesarias para complementar y apoyar los instrumentos de mercado. Por otro lado, los subsidios y las regulaciones pueden ser una opción política cuando los precios de otros instrumentos son demasiado caros, pero su uso implica complicaciones de segmentación y fondos públicos limitados (OCDE 2011).

Los precios, según la OCDE (2011), han demostrado ser una poderosa herramienta para influir en las decisiones de consumo, a pesar de que algunos estudios de comportamiento indican que los consumidores a menudo se centran en los costos a corto plazo. En la literatura sobre el tema, se entiende que las clases de ingresos bajos y medios de los países emergentes podrían verse motivadas a “saltar” directamente a un estándar ambiental y socialmente consciente y, así, evitar la adopción del estilo de consumo intensivo de los países emergentes. Schäfer, Jaeger-Erben y dos Santos (2011) identifican cinco perfiles de consumidores diferentes y ofrecen estrategias de comunicación para fomentar el consumo de bienes y servicios ecológicos. Concluyen, sin embargo, que el “salto verde” es una opción poco probable. En Brasil, el mayor desafío ha sido diseñar una visión atractiva

de estilos de vida sostenibles capaces de enfrentar el ideal de consumo intensivo transmitido por los medios y la publicidad. También cabe mencionar el escepticismo respecto a las buenas intenciones de las empresas, muchos consumidores tienen la sensación de que las afirmaciones de los fabricantes a favor del consumo de bienes y servicios más sostenibles o éticos son un mecanismo de marketing más para promocionar su negocio, entienden no existe una preocupación real por los temas sociales y ambientales (Bray, Johns y Kilburn 2011).

Si bien cobró un nuevo impulso con la crisis mundial de 2008, es necesario considerar que las acciones de EV no son nuevas. Desde hace más de tres décadas se discute la valorización económica y la mercantilización del medio ambiente, con el desarrollo de métodos y herramientas para evaluarlas e introducir las en las decisiones económico-financieras de empresas y gobiernos. Al mismo tiempo, la EV ha sido objeto de críticas ya que hasta el momento, no existen efectos significativos que pudieran legitimarlo, salvo un innegable beneficio para las grandes corporaciones y los países ricos, en detrimento de los pobres. No fue por otra razón que el tema de la pobreza ganó protagonismo en las publicaciones del PNUMA (Puppim de Oliveira 2012).

Por otro lado, una comprensión crítica de las prácticas y conceptos ecológicos debe comenzar con un énfasis en su funcionalidad de mercado. El proyecto se basa en una combinación de mecanismos para mejorar la economía de mercado con cierta innovación tecnológica impulsada por el interés propio y que, precisamente por ello, tendría un acento verde. En otras palabras, la dinámica autorreguladora es el mecanismo central de toda una lógica sistémica que diseña los modelos propuestos por los organismos internacionales. Se trata ahora de cuestionar este axiomático económico, sin el cual no será posible comprender sus insuficiencias en términos del significado de la economía y el desarrollo. Vale recordar que, en este proceso de renovación, la legitimidad de la propuesta se fundamenta en los supuestos de preservación ambiental y reducción de las desigualdades sociales.

### Karl Polanyi y los límites de la economía de mercado

Los estudios de Karl Polanyi (2012a, 2012b) sobre las sociedades precapitalistas identificaron la existencia del mercado como parte de una economía más amplia, cuyas distintas actividades se integran a la totalidad social. Los mercados no son necesariamente centrales y no necesariamente operan como mecanismos de autorregulación económica. La historia y la etnografía dan testimonio de las diversas especies de economía, la mayoría de ellas incluyendo la institución del

mercado, pero no conocen ninguna anterior a la nuestra que esté controlada y regulada por mercados (Polanyi 2012a, 63). El trueque económico se ve afectado por factores limitantes tales como lo costumbre y la ley, la religión y la magia — que restringen— los actos de trueque en relación con personas y objetos, tiempo y ocasión (Polanyi 2012a, 82). La actividad económica no es separable de la sociedad, está incrustada en lo social, subordinada a sus relaciones, así como a la política, la religión, etcétera.

Si el sistema económico se ve inmerso en las relaciones sociales generales, los mercados se convierten en un aspecto accesorio de una estructura institucional controlada y regulada por la autoridad social (Polanyi 2012). En las llamadas economías de mercado, hay, por tanto, una inversión que promueve la subordinación del conjunto al patrón del intercambio mercantil; una dinámica social distinta surge cuando el mercado se convierte en una institución. Su origen se remonta a la peculiar relación entre la motivación del intercambio y este patrón específico de intercambio; en este nuevo arreglo, economía viene a significar un sistema autorregulador impulsado por precios y nada más que precios de mercado. Si tal sistema es capaz de organizar la totalidad de la vida económica sin ninguna ayuda externa, ciertamente merecería ser llamado autorregulado (Polanyi 2012).

El tránsito de la economía regulada al sistema de autorregulación es el resultado de un proceso histórico en el que los mercados locales dan paso a un mercado nacional: una institución impuesta por el Estado nacional. La Revolución Industrial unió a la sociedad y la transformó con máquinas y fábricas complejas y costosas para la producción a gran escala. La forma económica previamente anclada en la subsistencia material cambia lentamente a la nueva forma de intercambio orientada a la ganancia. Además, la producción por medio de máquinas implicó una transformación de la sustancia humana y natural al someterla a la afluencia de mercancías.

El control económico necesariamente tiene una correlación en una sociedad configurada para su funcionamiento. Si la regla es la autorregulación, se encuentra una regla externa y ajena a los usos, costumbres y convenciones sociales; así, en lugar de que la economía esté incrustada en las relaciones sociales, son las relaciones sociales las que están incrustadas en el sistema económico (Polanyi 2012a). La economía autorregulada remite a la conocida metáfora polanyiana del “molino satánico”, que todo lo tritura y lo transforma. El mercado define un proyecto político centrado en los intereses individuales, de grupos y clases sociales específicas, en detrimento de los intereses de la sociedad en su conjunto. De ahí la afirmación de que una economía de mercado sólo puede funcionar en una sociedad de mercado, idea que enmarca una lógica totalmente distinta a la de *sociedad con mer-*

*cado*. En última instancia, es por esto que el control sobre el sistema económico es fundamental para toda organización social, ya que reorienta la sociedad. Al mismo tiempo, la autorregulación es una ilusión o una utopía, porque al desvincularse de las relaciones sociales y económicas, construye reencuadres como si ambas fueran formas equivalentes, que no lo son. Sachs (2012) corrobora este entendimiento y ofrece críticas fuertes al concepto de la “mano invisible”, considerando que el compromiso necesario entre los objetivos ambientales y sociales no surgirá de la libre interacción de las fuerzas del mercado, por naturaleza miones e insensibles a la sociedad.

Las críticas al *homo economicus* de Adam Smith van acompañadas de elogios a su profecía. La propensión del hombre a la negociación nunca ha existido antes en una escala considerable, siempre ha sido un aspecto subordinado de la vida social y económica. No hay sociedad que pueda prescindir de cualquier forma de economía, pero, histórica y antropológicamente, la economía humana permanece sumergida en las relaciones sociales y las acciones económicas salvaguardan la condición social. La valorización de los bienes materiales se produce en la medida en que sirven a estos fines. El concepto de economía sustantiva es precisamente este; se trata de las formas sociales de las prácticas económicas, las instituciones encargadas de satisfacer las necesidades humanas y la forma en que las sociedades resuelven sus problemas de suficiencia (Cardoso 2010).

La llamada *falacia economicista* (Polanyi 2012b) representa una reducción de la economía humana a formas de mercado, acompañada de una reducción semántica de la subsistencia a la escasez. Se ajusta a la concepción formalista, cuyo punto de partida es la escasez de medios de vida, y su objeto de estudio será el individuo aislado guiado por una suerte de psicología de maximización de ganancias. Este formalismo se preocupa por la eficiencia, siendo aplicable únicamente al estudio de las economías capitalistas modernas, es decir, aquellas en las que el mercado juega un papel central (Cardoso 2010).

Pero la ciencia económica debería ocuparse de la subsistencia del individuo y no del funcionamiento de los mercados, porque si estos han existido siempre, fue recién en el siglo XIX cuando se convirtieron en el principio organizador de la sociedad, rompiendo con el orden tradicional. La ruptura se produjo en dos momentos: el primero, en la imposición de una política mercantilista centrada en el comercio a larga distancia; el segundo en el surgimiento de un mercado autorregulador relacionado con la creación de estados nacionales, que gana fuerza con la industrialización.

La autorregulación significa que toda la producción está orientada a la venta en el mercado y los ingresos se derivan de esta actividad. El resultado es un mer-

cado para todo lo que se produce y también para el trabajo, la tierra y el dinero; estos tres elementos se denominan bienes ficticios porque, a pesar de no producirse, se compran y venden como si fueran mercancías:

1. La tierra corresponde a la transformación de la naturaleza en una mercancía en la forma institucional de propiedad privada, que se puede comprar y vender.
2. El dinero está sujeto a la norma de equivalencia general en el intercambio, su valor está controlado por el Estado.
3. El trabajo es la capacidad humana de producir los medios de subsistencia y su transformación en mercancía crea la forma moderna de explotación del trabajo, basada en una diferencia entre lo que el trabajo realmente produce y su remuneración.

Esta serie de calcomanías representa lo que Polanyi (2012a) define como el carácter utópico de la economía de mercado, expresión de la transformación de las relaciones sociales y de su desvinculación respecto a la sustancia social. La economía de mercado produce la creencia de que la tierra, el trabajo y el dinero se comportarán bajo la primacía de la ley autorreguladora de los intercambios mercantiles.

El trabajo no es más que otro nombre de la actividad humana que acompaña a la vida misma la cual, a su vez, no se produce para la venta sino para fines totalmente diferentes, y esta actividad no puede desligarse del resto de la vida, no puede almacenarse ni movilizarse, a menos que se someta a un proceso de desustanciación. La tierra es sólo otro nombre para la naturaleza, que no está hecha por el ser humano. Finalmente, el dinero es sólo un símbolo del poder adquisitivo y, por regla general, no se produce sino que cobra vida a través del mecanismo de los bancos y las finanzas estatales. Ninguno de ellos se produce a priori para la venta, no son mercancías en sí mismos. La idealización del trabajo, la tierra y el dinero como mercancías es una ficción (Polanyi 2012a).

La subordinación de la vida y de la sociedad a las leyes del mercado sólo puede ser efecto de la injerencia del sistema económico en la organización social. Si el mercado funciona es porque la sociedad está, de alguna manera, subordinada a sus demandas. Sin embargo, al comprimir la condición humana y achicar la naturaleza al subordinarla a la mercancía, el sistema de mercado se convierte en una amenaza porque produce consecuencias irreversibles que, en el límite, conducen a la destrucción de la sociedad y del medio ambiente.

El sentido de afirmar que la economía de mercado es una utopía, equivale a esta imposibilidad, pero también remite a una respuesta defensiva de la socie-

dad. Las leyes del mercado conducen inevitablemente a un comportamiento de defensa de la sociedad, un doble movimiento en la búsqueda de protección. Un primer movimiento está encabezado por el liberalismo económico y conduce a un mundo de equivalencias generales en forma de mercancía. La respuesta es el contramovimiento, viene con la confrontación, el comportamiento de defensa de la sociedad frente a los cambios para proteger el *nomos* social. Este contramovimiento interfiere con las leyes del mercado, impide que se establezcan plenamente para escapar de la anomia autorreguladora. Esto es esencial para la supervivencia de la sociedad y la naturaliza; por ello, Polanyi (2012a) combate la visión liberal del libre mercado, que encuentra indefendible. Es necesario abandonar la utopía del mercado para comprender la realidad de la sociedad, cambiar las motivaciones humanas y no someterlas al “molino satánico”. Ningún sistema puede depender de reguladores automáticos, presupuestos equilibrados y libre empresa. El paso principal es romper con las creencias de que la vida social debe someterse a los mecanismos del mercado. La última palabra la tiene que dar la sociedad.

En este sentido, Polanyi hace una contribución significativa a la superación del economicismo; el problema de buscar alternativas a los desafíos contemporáneos de la economía capitalista o economía formal puede abordarse desde la perspectiva de una economía sustantiva, es decir, desde la ecuación de medios para la suficiencia humana. Aquí, la economía gana otro contorno cuando se piensa como el resultado de procesos históricos de interacción humana con el medio natural y social, con el objetivo de satisfacer necesidades y no maximizar ganancias, acumular, etc. Más allá y por debajo de la forma mercantil, la economía se establece de diferentes maneras; Polanyi (2012) identifica tres patrones fundamentales de integración que coexisten en las sociedades históricas: reciprocidad, redistribución e intercambio (Cardoso 2010).

El principio de intercambio es dominante en la economía de mercado capitalista; en este caso, la producción y distribución de bienes en la sociedad está finalmente controlada, regulada y dirigida por la autorregulación de precios. Esta economía se basa en la expectativa de un comportamiento orientado hacia la máxima ganancia, asume el equilibrio del mercado, en el que la oferta de productos disponibles a un precio fijo será igual a la demanda al mismo precio. Presupone la presencia del dinero funcionando como poder adquisitivo en manos de sus poseedores. La producción está entonces controlada por los precios, porque las ganancias de quienes dirigen la producción dependen de los precios, que forman los ingresos, y es con la ayuda de estos ingresos que los bienes producidos se distribuyen entre los miembros de la sociedad.

En esa línea de pensamiento, el orden de producción y distribución de bienes está asegurado únicamente por el mecanismo de precios (Polanyi 2012a). El sistema de mercado tiene como principios de comportamiento económico el trueque, la negociación y el intercambio con fines de lucro. La interacción entre estos principios de comportamiento y el patrón de mercado es capaz de crear su institución específica: el mercado-espacio destinado a comprar y vender. Para que la propensión al trueque pueda producir precios, es un requisito esencial que el patrón de mercado esté presente, al menos parcialmente. La idea de escasez y exceso funciona como el gran mecanismo de negociación.

En la reciprocidad, lo que regula la producción y la distribución son las normas de comportamiento social, impuestas por sistemas no económicos, como el parentesco, la amistad, la asociación o la cooperación. Cada uno produce lo que puede y recibe lo que necesita. Esa reciprocidad depende de un patrón institucional de simetría: una “dualidad” esencial que permite la entrega y recepción de bienes y servicios perfectamente organizados. En este orden, tres, cuatro o, incluso, más grupos pueden ser simétricos en diferentes sistemas no económicos, o incluso los miembros de un grupo no utilizan la reciprocidad entre sí, sino con un tercer grupo con el que mantienen relaciones análogas.

La redistribución es el desplazamiento de bienes a un punto central para su posterior retorno a los extremos (consumidores), por reglas ligadas a un orden político. Tiene carácter territorial y es importante en la relación de todos los que tienen un liderazgo común. Su patrón institucional es la centralidad, presente en todos los grupos humanos; así, la simetría y la centralidad satisfacen, a mitad de camino, las necesidades de reciprocidad y redistribución; las normas institucionales y los principios de conducta se ajustan mutuamente (Polanyi 2012a).

Para Polanyi (2012a) la organización de sociedades que utilizan la reciprocidad y la redistribución como principios organizadores de la economía son capaces de asegurar el funcionamiento de un sistema económico sin la ayuda de registros escritos y una administración compleja. Además, el autor advierte que tanto la reciprocidad como la redistribución no están restringidas en las sociedades primitivas o pequeñas y que además de la reciprocidad y la redistribución existe un tercer principio, subordinado e integrado a los demás: la domesticidad, que consiste en la producción para el uso propio. La producción interna observa la necesidad de subsistencia. La práctica de satisfacer las propias necesidades domésticas sólo se convirtió en un aspecto de la vida económica en un nivel más avanzado de agricultura, e incluso entonces no tenía nada en común con la motivación de la ganancia o la institución de los mercados. El principio siempre fue producir y almacenar para satisfacer las necesidades de los miembros del grupo.

Según Polanyi (2012a), en las sociedades premodernas ya existía el principio de intercambio subordinado a los principios de reciprocidad y redistribución, como forma de mantener el orden en la producción y distribución. El trueque es un componente de la organización social de la economía, del esfuerzo colectivo para satisfacer las necesidades de subsistencia, pero organiza una pequeña parte subordinada. El intercambio agrega a la subsistencia algunos elementos que la producción nacional no puede crear. Pero la subsistencia no depende del intercambio porque no puede ser parte de la vida cotidiana, al menos como una forma autorregulada, ya que este no incluye la equivalencia ni un sistema de precios. Así, se trata de un fenómeno diferente a la idea de intercambio mercantil, como fenómeno dominante y con tendencia a la totalización. A diferencia de lo que sucede con el sistema de mercado, bajo la presidencia de los demás principios no sucede que la esfera económica se independice y se desvincule de la esfera social; por tanto, la reciprocidad y la redistribución caracterizan las dimensiones económicas no comerciales.

### Economía no tan verde...

A pesar de que la OCDE (2011) promociona las virtudes de EV, el concepto en sí es tautológico. Se trata de pensar el medio ambiente y las demandas sociales desde un punto de vista puramente económico. Si el desarrollo es central en el proyecto, es sinónimo de crecimiento empresarial y, en consecuencia, de la economía. Pronto aparece la primera contradicción: el foco deja de ser el entorno natural y los individuos y pasa a ser el sistema de mercado. Este argumento es evidente en la justificación de la OCDE (2011) de que el objetivo clave de una transición hacia una economía verde resulta de los desequilibrios creados por los impactos de la actividad económica en los sistemas ambientales, ya que estos ponen en riesgo el crecimiento y el desarrollo. Sin embargo, la preservación del medio ambiente y la búsqueda de mejores condiciones sociales son pensadas en la medida que sirven a esta dinámica.

La advertencia de Polanyi no pasa desapercibida: “el desempeño del sistema de mercado se consiente con la vida en sociedad para que el sistema económico tenga éxito”. El objetivo final es que los engranajes de la economía sigan al alza y esto subordina a las demás esferas. Otra indicación de que los mercados se destacan como organizadores de la dinámica en la sociedad se puede encontrar en la declaración de la OCDE (2011) de que las barreras al comercio y la inversión pueden obstaculizar o impedir el desarrollo y la difusión de tecnologías verdes a nivel mundial. Para reducir tales barreras, la propuesta es el libre comercio.

La búsqueda de un tipo de desarrollo basado en el crecimiento económico y la libre circulación de mercancías, revela el origen del problema sobre el que se asienta el concepto de EV: la concepción económica ortodoxa, bajo la apariencia actual del neoliberalismo. Es decir, el predominio del principio del intercambio, la expectativa de un comportamiento orientado a la máxima ganancia y la utopía del equilibrio del mercado sin daño a la cohesión de la sociedad, a la existencia humana y al medio ambiente. La EV presenta una nueva portada a la misma concepción del *homo neo-economicus*. Si bien el antagonismo entre medio ambiente y desarrollo no es inmediato, se vuelve indiscutible por su asociación con el crecimiento (Unmüßig, Sachs y Fatheuer 2012). La renovación verde revela en sí misma la falta de armonía con el medio ambiente: el movimiento mismo es prueba de sus contradicciones. La consecuencia inmediata de imponer un mercado autorregulador es impedir el contramovimiento de regulación social de la economía, lo que implica la decisión de aceptar la posible destrucción del ser humano y del medio natural (Polanyi 2012b).

En el sistema de mercado, el objeto de la integración y las estructuras institucionales que lo sustentan corresponden a la expectativa de un comportamiento orientado a la máxima ganancia y dependen de relaciones sociales centradas en la propiedad, la división del trabajo mental y manual, y la separación entre productores y consumidores (Schneider y Escher 2011). Este arreglo produce desigualdad y pobreza, con una reducción significativa de la cohesión social (Munck 2014). Ahora, la reducción de la pobreza y la desigualdad son parte de los compromisos de la EV. La gran innovación es pretender revertir las externalidades económicas negativas, pero operando en el mismo registro económico; esto es una ilusión. Polanyi (2012a) mostró que este es el lugar desde donde se impulsa la mercantilización generalizada de los productos, de lo humano, de los recursos del planeta. Allí, la sociedad se pliega a los intereses de grupos específicos. En este sentido, merece ser destacada una crítica de Unmüßig, Sachs y Fatheuer (2012) a la OCDE y el PNUMA, que desestiman cuestiones de poder y distribución en las negociaciones sobre la EV.

La EV pretende ser el medio para el desarrollo sostenible (OCDE 2013), y las acciones ambientales generan nuevas oportunidades de negocio (OCDE 2011). Existe un crecimiento económico potencial con la provisión de servicios ecosistémicos, innovación tecnológica, así como nuevos mercados para bienes y servicios verdes (OCDE 2013). En este sentido, los gobiernos pueden promover la innovación en tecnologías verdes de varias maneras: uno de ellos se refiere a las patentes, se supone que las empresas deben ser recompensadas por invertir en investigación y desarrollo, lo que significa proteger sus invenciones con patentes

efectivas (Altenburg *et al.* 2017; OCDE 2008). Sin embargo, esta lógica va acompañada de contradicciones y costos sociales. Moreno Marques (2014) presenta algunas de estas contradicciones: explotación privada del conocimiento, privatización del conocimiento antiguo, desconocimiento de que la creación intelectual es un proceso acumulativo originado en el conocimiento antecesor y que el avance del conocimiento y la tecnología nunca es producto de una sola persona, además la patente permite a los propietarios de derechos de autor imponer precios de monopolio.

Hay grandes impactos en el ámbito social, pero en sentido contrario a la inclusión social y la igualdad. García (2019) identifica esta práctica como parte de una política neoliberal, cuyo objetivo se restringe a incrementar la productividad y las ganancias, a través de la anexión de la ciencia y la tecnología. Es la lógica de la “innovación sin costra”, como en el caso de las semillas transgénicas, ya que una semilla representa un ente biológico regenerativo que integra un ecosistema enfocado a las necesidades locales. En el caso de las semillas transgénicas, esto deja de existir, ya que la ingeniería genética transforma las semillas en mercancías; así, los bienes ficticios vuelven a escena. Sin embargo, una decisión definitiva sobre los transgénicos no es baladí, ya que sería una tontería ignorar el potencial de esta tecnología, así como las dificultades de control o regulación social asociadas a ella (Da Veiga 2007). Es claro que las patentes asociadas a poderosos intereses privados favorecen la apropiación y monopolización de los recursos genéticos, abriendo espacio para la biopiratería (Schmidlehner 2012), ya que muchos países continúan patentando descubrimientos realizados irregularmente utilizando la biodiversidad de otras naciones (Ribeiro y Marques Júnior 2014). Brasil es uno de los principales objetivos de la biopiratería internacional y, a pesar de que este hecho no ha sido ampliamente difundido, es difícil no relacionarlo con el paquete de la EV defendido por la OCDE.

Sin embargo, el PNUMA (2012) publica la serie de hechos en los que las empresas obtuvieron ventajas comerciales en la ecologización de sus bienes y servicios. Entre los lineamientos, está el incentivo a consumir productos sustentables como un nicho de mercado a explorar (Ciribelli y Miquilitto 2013). Las estrategias de comunicación impulsarán un mayor consumo de estos productos (Bray, Johns y Kilburn 2011) y el papel de las instituciones financieras es crucial para fomentar nuevas oportunidades en la evolución política de la economía ecológica (UNEP 2011). Sin embargo, estimular oportunidades intensificando la compra de productos es contradictorio con uno de los principios elementales de la sustentabilidad: *reducir el consumo*. Es imposible que estimular el consumo sea un medio para lograr un desarrollo sostenible, incluso cuando se trata de productos y tecnologías más verdes. Por consiguiente, el argumento de reemplazar

unos productos por otros de menor impacto no resiste el hecho elemental de que los productos “más” sostenibles no escapan a las externalidades negativas sobre el medio ambiente y la sociedad en el ciclo de producción, distribución, consumo, eliminación. La OCDE construye una situación sin un sustento fuerte, que no propone cambiar hábitos, sino innovación tecnológica sin interferir en los patrones de consumo; lo que significa ignorar sus efectos negativos tanto reales como potenciales (Unmüßig, Sachs y Fatheuer 2012).

El consumo conduce a la problematización del mercado autorregulado. La libertad comercial es necesaria para el éxito de nuevos nichos de mercado; sin embargo, la comercialización ilimitada y el consumo expandido son incompatibles con la preservación ambiental y la cohesión social. El patrón de desarrollo “verde” se sustenta en el crecimiento económico o no se sustenta en absoluto ¿Cuál será el límite? Para mitigar estos problemas, la OCDE (2011) apuesta a por la innovación y la tecnología, consideradas el núcleo transformador del giro verde de la economía. En ausencia de estos, será difícil y costoso tratar los problemas ambientales.

Desde esta perspectiva, la innovación y la tecnología son la apertura indispensable para una combinación virtuosa entre el alto consumo y la preservación del medio ambiente, es decir, la dinámica del mercado se mantiene en los estándares actuales, a excepción de los efectos ambientales. Al mantener intacto este patrón, la OCDE (2011) tiende a sustentar la alta inversión necesaria para la adaptación o inserción de tecnología y los costos inherentes a los procesos de innovación, que en sí mismos implican un impulso en la circulación de bienes, ya que los ingresos por las ventas deben compensar y justificar la inversión. Esto se traduce en la necesidad de estimular el consumo; no deja de estar justificado, entonces, que se requieran políticas de promoción de la EV para fomentar nuevos nichos en el mercado verde y la libre circulación de mercancías.

Para Polanyi (2012a), la naturaleza utópica de los sistemas de mercado es emblemática cuando examinamos mercancías ficticias. Expresa la desconexión entre economía y sociedad a través de la mercantilización de la tierra, el trabajo y el dinero. La OCDE (2011) considera, por el contrario, que la fortaleza de los instrumentos de mercado para fomentar y gestionar una economía verde es precisamente el hecho de que los factores de producción, incluido el capital natural, pueden ser adecuadamente valorados. El uso de licencias e impuestos negociables son los ejemplos más obvios: para que una economía sea verde, es precisamente necesario poner precio a las externalidades y al daño ambiental. En este sentido, la OCDE (2013) proclama que los mercados de carbono están infravalorados, recomienda fuertemente la creación del mercado de la contaminación y la sobreexplotación de los recursos naturales escasos como estrategia central de

las políticas para fortalecer la economía verde. Es en este contexto que surge en Brasil la Bolsa de Valores Ambientales (BVRio 2017), con el objetivo de desarrollar mecanismos para comercializar servicios y bienes ambientales.

Si el medio ambiente representa un bien escaso, cuyo precio lo define la ley de la oferta y la demanda, el proyecto se centra en la defensa de intereses económicos concretos: “quien más pague se beneficiará de los recursos naturales”. De ser así, la posibilidad de preservar el medio ambiente se reduce a un costo de oportunidad, un cálculo meramente económico, sin vínculo real con el medio ambiente. Porque pagar a las comunidades locales por el uso y la contaminación de los recursos no representa ningún beneficio real, ya que pierden su bien máspreciado: el uso de los recursos como condición plena de control sobre sus medios de vida, y su hábitat. La compensación a lo sumo mitiga el daño, ya que es imposible restaurarlos a su estado original. La relación con el medio ambiente ahora está impulsada por intereses exógenos, la autonomía de las comunidades se convierte en un instrumento comercial.

### Los trajes nuevos del Rey: el “reverdecimiento” de la economía

Numerosos autores apuntan al *greening* como un juego de escena. La Economía Verde se produce por una reconversión de los instrumentos del desarrollo sostenible, que pretende instaurar una reforma de tipo esencialmente neoliberal. No se trata de atacar la utopía de la sostenibilidad, aunque se puede criticar; es comprender la forma en la cual se concibe el ideal verde para renovar el hábito neoliberal.

Packer (2012) evalúa que la racionalidad implícita en el proyecto verde es contraria a la conservación de los recursos naturales. La conversión de la naturaleza en una cartera de inversiones fomenta varias estrategias para aumentar el valor financiero de los activos naturales; de ahí también la irracionalidad, pues es necesario elevar el valor de los bonos produciendo escasez, lo que termina aumentando el riesgo de desastres naturales, y alentando a la industria y la agroindustria a producir más contaminación y deforestación; dado que los valores negociados se valoran con la escasez de la mercancía que representan, es decir, la biodiversidad.

Algunos estudios que abordan el tema, por ejemplo: Unmüßig, Sachs y Fatheuer (2012) muestran que la demanda mundial de materias primas, ya sean energéticas o no energéticas está generando importantes aumentos de precios, lo que hace que la inversión exploratoria sea cada vez más rentable aunado a la desregulación de los mercados. Como resultado, la protección de la naturaleza queda sólo en el discurso. El Programa de las Naciones Unidas para el Desa-

rrollo (PNUD) generaliza un tipo de regulación vía precios de mercado cuando asigna valor económico a la conversión de ecosistemas en la prestación de servicios. Se trata de la mercantilización de la naturaleza, es decir, de su privatización y comercialización. Ahora bien, ¿cuál es el propósito de la Bolsa Ambiental BVRio sino esa mercantilización? BVRio desarrolla mecanismos de mercado para comercializar servicios y bienes ambientales, es decir, comercializar desde efluentes de bahías y ríos hasta emisiones de carbono.

La institucionalización de los mercados de carbono es una expresión de esta mercantilización ecológica, como argumentan Böhm, Misoczky y Moog (2012). La probabilidad de que esta estrategia transforme la economía global en algo más sostenible es insignificante. Ortiz y Overbeek (2012) refuerzan este entendimiento y agregan que la lógica de la compensación impacta, además de la naturaleza, a las poblaciones locales, porque en lugar de reducir la destrucción y la contaminación, estimula la búsqueda de ganancias por parte de empresas, madereros y grandes agricultores. En el norte de Brasil, muestran los autores, la tala para explotación se ha cuadruplicado en la última década, lo que refuerza el argumento de que la fijación de precios no es equivalente a la preservación. Es necesario ir más allá, Banerjee (2008) identifica la sustentabilidad guiada por los intereses corporativos, que el discurso de la responsabilidad social legitima y consolida. Esto conduce a una creciente desvinculación entre los procesos de producción y consumo y la naturaleza. Si el futuro del medio ambiente determina la existencia humana, las corporaciones no pueden asumir el papel que deben jugar los gobiernos y la sociedad, porque se despreocupan de los aspectos más elementales de la colectividad.

Para Wittneben *et al.* (2012), una de las muchas paradojas que rodean el debate sobre el cambio climático es cómo la urgencia y la inacción parecen residir cómodamente en el mismo espacio discursivo. Le atribuye al capitalismo la responsabilidad de la crisis ambiental que enfrenta el mundo, bajo el supuesto de un crecimiento ilimitado ¿No debería la economía, para ser verde, preguntarse primero los límites de este crecimiento? ¿Se considera obsoleto todo lo dicho por el Club de Roma? No es esto lo que dice Bardi (2011), para quien el informe de 1972 no perdió interés, por el contrario, sus predicciones se manifiestan claramente en la sacudida de los mercados y la crisis económica. Con la creciente comprensión de que faltan soluciones a los problemas ambientales del agotamiento de los recursos y el cambio climático en el cambio de siglo, no es demasiado tarde para poner en práctica algunos de los métodos y recomendaciones derivados del estudio (Bardi 2011).

En esta coyuntura, el concepto de *economía circular* (EC) se ha vuelto popular (World Economic Forum 2014). Actualmente, EV y EC están integrados en la formulación de políticas como caminos clave hacia la sostenibilidad. Loiseau *et al.* (2016) perciben sinergias entre ambos apoyando una transición ascendente en la jerarquía de los residuos, como es el caso de la transformación de subproductos de una industria, en recursos para otra.

D'Amato *et al.* (2017) identifican el ideal común de conciliar objetivos económicos, ambientales y sociales; sin embargo, existen diferencias operativas. Con respecto a la sostenibilidad ambiental, la EV es un concepto paraguas, que incluye elementos de EC como la ecoeficiencia, las energías renovables y las soluciones basadas en la naturaleza. En cuanto a la dimensión social, el EV incluye aspectos en a nivel local, como el ecoturismo y la educación. Para Alves de Lara y Adamoglu de Oliveira (2018), estas proposiciones imposibilitan alcanzar la sostenibilidad porque siguen moldeando el la sociedad como máquina productiva, es decir, EV y EC se limitan al no cuestionar el crecimiento económico desenfrenado.

En este sentido, rescatamos una importante crítica realizada por Stern, Common y Barbier (1996) a la creencia de que crecimiento económico es sinónimo de desarrollo; ellos rechazan la hipótesis de la curva ambiental de Kuznets, ya comentada anteriormente, en la que el daño ambiental aumenta con los ingresos y luego disminuye, lo que sugiere que el crecimiento económico no representaría una amenaza para la sostenibilidad global y que no habría un límite ambiental para el crecimiento. Por lo tanto, las políticas para lograr el desarrollo sostenible deben incorporar incentivos explícitos para reducir la degradación ambiental, en lugar de asumir que el problema “se arreglará solo” (Stern, Common y Barbier 1996).

Para Da Veiga e Issberner (2012), la contradicción se refiere a que para que ocurra el *crecimiento verde* puede ser necesario el *decrecimiento*. Van den Bergh (2010) entiende que la sociedad puede incluso enfrentarse a una situación de decrecimiento al implementar políticas ambientales más rigurosas; pero esto es sólo un resultado posible, no una condición: el decrecimiento no es necesario ni suficiente para una economía ambientalmente sostenible.

El crecimiento y el decrecimiento pueden no ser relevantes si es posible garantizar la correcta percepción de los efectos y costos socioambientales de las decisiones privadas, lo que, como argumenta Bergh (2010), sería posible en una estructura en la que el PIB funciona como indicador, junto con acciones colectivas para establecer límites efectivos, como topes globales a las emisiones de gases de efecto invernadero o correcciones de precios por externalidades

ambientales y sociales. Ahora bien, todo indica que una economía sostenible sólo tiene sentido como una economía con conciencia social (Sachs 2012). De ahí que sería necesario reinventar la modernidad para restablecer el equilibrio económico y social de todas las formas de reproducción de la vida. Recuperar los bienes comunes y garantizar el acceso a la naturaleza y el consumo de subsistencia.

Hace tiempo, Polanyi (2012a) advirtió que el trabajo y la tierra conforman el entorno social y natural en el que subsisten las sociedades. Si aún se cuestiona la mercantilización del trabajo, la mercantilización de la naturaleza viene a agudizar el proceso general de subordinación al sistema de mercado. Cuando la naturaleza se pone a la venta, su degradación se acelera precisamente por la exposición a la explotación económica, que en las sociedades de mercado organiza la acumulación infinita que surge de la ganancia y la explotación, de la fuerza de trabajo y de los recursos naturales.

En la dirección opuesta a la ecologización corporativa, es necesario mostrar que “el rey está desnudo” y reconocer lo que el resto del mundo intenta ignorar. El cambio necesario significa ir más allá de la preservación, ir más allá del pensamiento antropocéntrico en la dirección de una especie de ecocentrismo, para que el valor de la vida humana se desborde y recupere otras formas de vida (Cunha 2012). La modernidad significó más que el impulso de dominar la naturaleza, representó el avance de la humanidad como una negación del cuerpo humano natural, es decir, de lo que hay de animal en ese cuerpo. Y con ello, produjo el exterminio de toda animalidad que sustenta al humano (Safatle 2015).

Se revela así la importancia de Karl Polanyi (2012a; 2012b), quien aparece como un destello de conciencia ética universal, para comprender y depositar esperanzas en la vida como valor central de la humanidad. La sociedad desgarrada por el “molino satánico” produce el contramovimiento: reciprocidad, redistribución y domesticidad; todos ellos reconstituyen el tejido para la construcción de una nueva sociedad, una nueva economía, verde por dentro, en sus orígenes. Como dicen Schneider y Escher (2011), la ruralidad brasileña ofrece una cantidad muy razonable de formas socioeconómicas basadas en estos principios y pueden ser la base para el desarrollo sostenible. Volvemos a la obra de Polanyi para finalmente decir que, si no es posible retroceder en el tiempo, parece necesario aprender del pasado para construir mecanismos de intercambio y distribución capaces de preservar la sustancia natural y humana de la sociedad.

## Conclusiones

Hay una contradicción fundamental en el concepto de Economía Verde, cuyo origen se encuentra en el principio de intercambio autorregulado del sistema mercantil; pero, evidentemente el crecimiento infinito es incompatible con un planeta de recursos finitos. La EV pretende construir sobre los recursos del capitalismo, sin embargo la producción y el consumo desenfrenados, están agotando el entorno natural; las relaciones de poder que producen desigualdades en todos los ámbitos permanecen intactas; las ganancias y el crecimiento siguen siendo prioridades; por ende, la ecuación paradójica resulta en que la producción es igual a la destrucción. De esta manera, la EV propone ser un nuevo enfoque económico, pero no lo es, por el contrario, es un nuevo disfraz para la economía neoliberal que pretende mitigar ciertas externalidades y fallas agregando aún más mercado al mercado. Teniendo en cuenta que la EV comienza a surgir con una nueva apariencia: la economía circular, la crítica permanece actual y amerita ser discutida si la agenda realmente quiere avanzar.

Vale recordar lo que afirmaba Karl Polanyi (2012a) en 1944, cuando toda la producción y distribución están reguladas por el mercado, la sociedad está a merced del “aplastamiento” del “molino satánico”, es decir, la preservación de la sustancia natural y humana trae consigo la necesidad de cambiar fundamentalmente nuestras prácticas económicas, revisando el sentido y las concepciones del desarrollo. La sociedad expuesta al creciente movimiento de mercantilización necesita reencontrarse, recuperarse de lo que produce su autodestrucción. El contramovimiento identificado por Karl Polanyi (2012a), señala un comportamiento defensivo y una búsqueda de protección; esto abre un espacio para la posible intervención, con acciones basadas en los principios de regulación económica, no de mercado: reciprocidad y redistribución.

Esta propuesta tiene un alineamiento con la teoría institucional con respecto a la agencia de los individuos, ya que la mayor crítica a esta teoría es que ignora la agencia de las personas y se enfoca en el movimiento hacia entornos institucionales isomórficos (y su mantenimiento). El artículo de Meyer y Rowan (1977) propone que las estructuras organizacionales están inmersas en significados socialmente compartidos: las organizaciones y la propia organización social son conducidas para incorporar prácticas y procedimientos definidos por los conceptos racionalizados, imperantes e institucionalizados en la propia sociedad; esto ha guiado la teoría institucional.

Asimismo, el contramovimiento —resistencia y protección social— capaz de generar algún cambio, no recibe mucha atención. Desde hace más de 25 años Kondra y Hinings (1998) se han planteado esta pregunta que permanece

ce poco explorada en la investigación, sólo autores actuales han retomado este tema (Dentoni, Bitzer y Schouten 2018; Kilelu *et al.* 2013). Además de la crítica, hay espacio para la investigación relacionada con una agencia de personas que abordan problemas relevantes a nivel mundial y que, en cierta medida, pueden contribuir al cambio sistémico. Las preguntas fundamentales aún siguen sin respuesta en gran medida: ¿de dónde viene el impulso para el cambio?, ¿cuáles son los mecanismos en los que puede ocurrir el contramovimiento? y ¿de qué manera los mecanismos de intercambio y distribución, en la coyuntura actual, pueden relacionarse para mejorar su capacidad de preservar la sustancia natural y humana de la sociedad?

La importancia de avanzar teóricamente en estos temas, se da porque cuando tales principios se superponen al intercambio sedimentan, incluso en los sistemas de mercado, el ajuste de lo económico con lo social. El diagnóstico de Polanyi identifica la mercantilización con la creciente desconexión entre lo económico y lo social. Este es el proceso a invertir. Si bien existen actores de grandes organismos reguladores en el campo de la sustentabilidad, que tienen mayor poder y determinan el pensamiento actual, también existen actores marginados en este campo que pueden actuar para el contramovimiento Piga y Vargas (2015). Pueden ser considerados agentes de un cambio paralelo y no oficial, pero que aún luchan y participan en el debate sobre temas ambientales. Cuando esto ocurra, el intercambio se basará en la subsistencia.

Si la acumulación no deja de existir, servirá para otros fines, alineados con la cohesión social, será un sistema orientado a la preservación del medio natural y a la producción de igualdad en la sociedad. Cambiar a una economía verdaderamente verde sólo será posible a través de una transformación menos conservadora.

## Referencias

- Altenburg, Tilman, Claudia Assmann, Dani, Rodrik, Emilio Padilla, Stefan Ambec, Michela Esposito y Peter Wooders. 2017. *Green Industrial Policy: Concept, Policies, Country Experiences*. Geneva, Bonn: UN Environment; German Development Institute / Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE). [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/22277/Green\\_industrial\\_policy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/22277/Green_industrial_policy.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Alves de Lara, Luiz Gustavo y Samir Adamoglu de Oliveira. 2018. "Sociedade de decrescimento: uma resposta para o desenvolvimento (in) sustentável?". *FAROL - Revista de Estudos Organizacionais e Sociedade* 5 (13): 684-722.
- Banerjee, Subhabrata Bobby. 2008. "Corporate Social Responsibility: The Good, the Bad and the Ugly". *Critical Sociology* 34 (1): 51-79.
- Bardi, Ugo. 2011. *The Limits of Growth Revisited*. New York: Springer.
- Böhm, Steffen, Maria C. Misoczky y Sandra Moog. 2012. "Greening Capitalism? A Marxist Critique of Carbon Markets". *Organization Studies* 33 (11): 1617-1638.
- Bray, Jeffery, Nick Johns y David Kilburn. 2011. "An Exploratory Study into the Factors Impeding Ethical Consumption". *Journal of Business Ethics* 98 (4): 597-608.
- BVRIO (Bolsa Verde do Rio de Janeiro). 2017. "Bolsa de Valores Ambientais BVRio". <http://www.bvrrio.org/>.
- Cardoso, Nuno Miguel. 2010. "Karl Polanyi e a Nova Sociologia Econômica: Notas sobre o conceito de (dis)embeddedness". *Revista Crítica de Ciências Sociais* (90): 71-94. <https://doi.org/10.4000/rccs.1771>.
- Castiblanco, Carmenza. 2007. "La economía ecológica: Una disciplina en busca de autor". *Gestión y Ambiente*, 10 (3): 7-21.
- Catalán, Horacio. 2014. "Curva ambiental de Kuznets: implicaciones para un crecimiento sustentable". *Economía Informa* (389): 19-37.
- Ciribelli, João y Filipe Miquilitto. 2013. "O comportamento do consumidor verde: realidades e perspectivas de um nicho de mercado em expansão". *Anais do Encontro Nacional de Pesquisadores em Gestão Social*. Belém, PA, Brasil, VII.
- Correa Restrepo, Francisco, Andrés Vasco Ramírez y Catalina Pérez Montoya. 2005. "La Curva Medioambiental de Kuznets: Evidencia Empírica para Colombia Grupo de Economía Ambiental (GEA)". *Semestre Económico* 8 (15): 13-30.

- Common, Michael y Sigrid Stagl. 2019. *Introducción a la Economía Ecológica*. Barcelona: Editorial Reverté.
- Cunha, Eduardo Vivian. 2012. "(Re)pensando a Sustentabilidade a Aartir da Ecofilosofia e da Economia Solidária". *NAU Social* 3 (5): 201-223. <https://periodicos.ufba.br/index.php/nausocial/article/view/31196>.
- DAES-ONU (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas). 2012. "A guidebook to the green economy. Issue 1: Green Economy, Green Growth, and Low-Carbon Development - history, definitions and a guide to recent publication". Division for Sustainable Development. Agosto 2012. <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=400&nr=634>.
- Da Veiga, José Eli. 2007. *Transgênicos: sementes da discórdia*. São Paulo: Senac.
- Da Veiga, José Eli. y Liz Rejane Issberner. 2012. "Decrescer crescendo". En *Enfrentando os limites do crescimento: sustentabilidade, decrescimento, prosperidade*. Philippe Léna y Elimar Pinheiro do Nascimento, 107-134. Rio de Janeiro: IRD Éditions/ Garamond Universitária.
- D'Amato, Dalia, Nils Droste, Benjamin Allen, Marianne Kettunen, Katja Lähtinen, Jaana Korhonen Pekka Leskinen, Brent D. Matthies y Anne Toppinen. 2017. "Green, circular, bio economy: A comparative analysis of sustainability avenues". *Journal of Cleaner Production* 168: 716-734.
- Dangelico, Rosa Maria. y Devashish Pujari. 2010. "Mainstreaming Green Product Innovation: Why and How Companies Integrate Environmental Sustainability". *Journal of Business Ethics* 95 (3): 471-486.
- Dentoni, Domenico, Verena Bitzer y Greetje Schouten. 2018. "Harnessing Wicked Problems in Multi-stakeholder Partnerships". *Journal of Business Ethics* 150: 333-356.
- Kilelu, Catherine W., Laurens Klerkx y Cees Leeuwis. 2013. "Unravelling the role of innovation platforms in supporting coevolution of innovation: Contributions and tensions in a smallholder dairy development programme". *Agricultural Systems* 118: 65-77.
- Kondra, Alex y Christopher R. Hinings. 1998. "Organizational Diversity and Change in Institutional Theory". *Organization Studies* 19 (5): 743-767.
- Loiseau, Eleonore, Laura Saikku, Riina Antikainen, Nils Droste, Bernd Hansjürgens, Kati Pitkänen, Pekka Leskinen, Peter Kuikman y Marianne Thomsen. 2016. "Green Economy and related concepts: an overview". *Journal of Cleaner Production* (139): 361-371.

- Luna, Edilvan M., Adélia A. Brasil y Bruno P. Máximo. 2012. "Marxismo e Ecologia: Uma Crítica à Economia Verde". *Anais da Semana de Economia Política, Fortaleza, Brasil, I*.
- Meyer, John W. y Brian Rowan. 1977. "Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony". *American Journal of Sociology* 83 (2): 340-363.
- Misoczky, Maria C. y Steffen Böhm, 2012. "Do desenvolvimento sustentável à economia verde: a constante e acelerada investida do capital sobre a natureza". *Cadernos EBAPE.BR* 10 (3): 546-568.
- Moreno Marques, Rodrigo. 2014. "Contribuições à crítica da propriedade intelectual". *Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação* 7 (2): 160-179. <https://revistas.ancib.org/index.php/tpbci/article/view/310/310>.
- Munck, Ronaldo 2014. "Karl Polanyi para América Latina: Desarrollo y Transformación Social". *Estudios Críticos del Desarrollo* vol. IV.
- Noh, Hee Jin. "Financial strategies to accelerate green growth". Asian Development Bank Institute - ADBI Working Paper Series No. 866, 2018.
- Ortiz, Lucia y Winnie Overbeek. 2012. "Valorando o que não tem valor". *Revista Contra Corrente* (4): 17-20.
- Packer, Larissa Ambrosano. 2012. "Economia verde impõe preço na natureza". *Revista Contra Corrente* (4): 6-9.
- Piga, Talita Ravagnã y Sonia Regina Vargas. 2015. "Sustentabilidade Ambiental e História: Uma análise crítica". *Perspectivas Contemporâneas* 10 (2): 174-195.
- Polanyi, Karl. 2012a. *A grande transformação. As origens da nossa época*. Rio de Janeiro: Elsevier-Campus.
- \_\_\_\_\_. 2012b. "A subsistência do homem e ensaios correlatos". Rio de Janeiro: *Contraponto*.
- Puppim de Oliveira, José A. 2012. "Rio+20: What we can learn from the process and what is missing". *Cadernos EBAPE.BR* 10 (3): 492-507. <https://www.scielo.br/j/cebape/a/Pc4GhvS5hRgrwf3ktjpwDJz/?format=pdf&lang=en>.
- Ribeiro, Laura y William Marques Júnior. 2014. "A proteção da biodiversidade ante as possíveis soluções para a omissão legislativa em matéria de biopirataria no Brasil". *Revista da Faculdade de Direito* 35 (2): 163-193.

- Sabourin, Éric. 2011. "Teoria da reciprocidade e sócio-antropologia do desenvolvimento". *Sociologias* Año 13 (27): 24-51.
- Sachs, Ignacy. 2012. "Back to the visible hand: the challenges of the second Rio de Janeiro earth summit". *Estudos Avançados* 26 (74): 5-20.
- Safatle, Vladimir. 2015. *O circuito dos Afetos: Corpos Políticos, Desamparo e o Fim do Indivíduo*. São Paulo: Cosac Naify.
- Sandberg, Maria, Kristian Klockars y Kristoffer Wilén. 2019. "Green growth or degrowth? Assessing the normative justifications for environmental sustainability and economic growth through critical social theory". *Journal of Cleaner Production* 206: 133-141.
- Schäfer, Martina, Melanie Jaeger-Erben y Aguinaldo dos Santos. 2011. "Leapfrogging to Sustainable Consumption? An Explorative Survey of Consumption Habits and Orientations in Southern Brazil". *Journal of Consumer Policy* 34: 175-196.
- Schmidlehner, Michael F. 2012. "A Função estratégica do Acre na produção do discurso da Economia Verde". *En Dossiê Acre: O Acre que os mercados da natureza escondem*. Conselho Indigenista Missionário: Regional Acre, 13-19. [https://cimi.org.br/wp-content/uploads/2017/11/Dossie-acre\\_2012.pdf](https://cimi.org.br/wp-content/uploads/2017/11/Dossie-acre_2012.pdf).
- Schneider, Sergio y Fabiano Escher. 2011. "A Contribuição de Karl Polanyi para a sociologia do desenvolvimento rural". *Sociologias* Año 13 (27): 180-219.
- Stern, David I., Michael S. Common, y Edward B. Barbier. 1996. "Economic growth and environmental degradation: The environmental Kuznets curve and sustainable development". *World Development* 24 (7): 1151-1160.
- Tavares, Márcia. 2011. "Economía verde en América Latina: los orígenes del debate en los trabajos de la CEPAL". *Política Ambiental* (8): 60-72.
- UNEP (United Nations Environment Programme). 2011. "Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication". <https://www.unep.org/resources/report/towards-green-economy-pathways-sustainable-development-and-poverty-eradication-10>.
- \_\_\_\_\_. 2012. "The Business Case for the Green Economy. Sustainable Return on Investment". <https://www.unep.org/resources/report/business-case-green-economy-sustainable-return-investment>.

- Unmüßig, Barbara, Wolfgang Sachs y Thomas Fatheuer. 2012. *Crítica à Economia Verde. Impulsos para um Futuro Socioambiental Justo*. Volume 22 da série Ecologia. Rio de Janeiro: Fundação Heinrich-Böll-Stiftung. [https://br.boell.org/sites/default/files/ecologia\\_criticaeconomiaverde.pdf](https://br.boell.org/sites/default/files/ecologia_criticaeconomiaverde.pdf).
- Van den Bergh, Jeroen. 2010. "Relax about GDP growth: Implications for climate and crisis policies". *Journal of Cleaner Production* 18 (6): 540-543.
- Wittneben, Bettina, Chukwumerije Okereke, Subhabrata Banerjee, y David L. Levy. 2012. "Climate Change and the Emergence of New Organizational Landscapes". *Organization Studies* 33 (11): 1431-1450.
- World Economic Forum. 2014. Towards the Circular Economy: Accelerating the scale-up across global supply chains. [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_ENV\\_TowardsCircularEconomy\\_Report\\_2014.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_ENV_TowardsCircularEconomy_Report_2014.pdf).

## Capítulo 7. Los Bancos de Tiempo: una práctica de la Economía Solidaria para fortalecer ejercicios socioeconómicos de los hogares

Yosceline Sánchez Damián<sup>34</sup>  
María Isabel Angoa Pérez<sup>35</sup>

### Introducción

Los efectos más notables del modelo económico neoliberal en México están vinculados a la intensificación de la pobreza y a la brecha de acceso y calidad del empleo. Para enfrentar estos embates generalizados, los hogares han tenido que combinar recursos provenientes no sólo del mercado, sino de fuentes alternas, vinculadas a ejercicios colectivos para cubrir sus necesidades y asegurar su subsistencia.

El trabajo, en sus distintas modalidades (el asalariado, el autoempleo o el trabajo colectivo y solidario), se convierte en un elemento vital para la reproducción y sustento del hogar, donde la vida colectiva juega un rol importante. En el vecindario, el barrio o en cualquier otro tipo de asociación, se desarrollan formas de producción, distribución, consumo y acumulación, dentro de la hegemonía capitalista o al margen de ésta, pero que contribuyen al mantenimiento de los hogares y a la reproducción de la vida. Un ejemplo de estas formas de organización son los *Bancos de Tiempo* (BdT).

Este instrumento surge para sobrellevar crisis económicas y situaciones laborales precarias, permitiendo satisfacer necesidades humanas fuera de las

34 Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS) del Centro de Estudios en Desarrollo Económico y Social (CEDES) de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (FE-BUAP). Correo electrónico: yosceline.sanchezdamián@viep.com.mx

35 Profesora Investigadora del Centro de Estudios en Desarrollo Económico y Social (CEDES) de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (FE-BUAP). Correo electrónico: maría.angoa@correo.buap.mx

dinámicas del mercado capitalista. Se intercambian servicios y conocimientos entre un grupo de personas, usando como divisa el tiempo y no el dinero. España, Ecuador y Argentina, han sido los países pioneros en la aplicación de esta herramienta. De esta forma, recursos tan valiosos como el tiempo de vida, el trabajo, el conocimiento y las habilidades de las personas, son puestos en común para contribuir en la autorrealización del otro y en el mantenimiento y cuidado de sus entornos, particularmente de los hogares.

## Desarrollo

Como lo señala Bazán y Saraví (2012) la extensa literatura sobre economía familiar, tanto en ámbitos rurales como urbanos, evidencian que el hogar funciona como una unidad económica en la que coexisten diversas estrategias para asegurar su cuidado y mantenimiento. La generación de ingresos representa el mayor reto a resolver porque de ello depende su calidad de vida y la toma de decisiones para identificar oportunidades o dificultades en términos económicos y financieros.

Centrando la atención en las formas de organización del trabajo de los hogares o *unidades domésticas*, como las define Coraggio (2011), y en las vías que existen para que los hogares satisfagan sus necesidades, el propósito de este trabajo es explicar, desde la teoría y a partir de algunas experiencias, cómo un BdT puede contribuir al fortalecimiento de las dinámicas económicas y sociales de los hogares. El marco teórico que sustenta la aplicación de los BdT en este documento es la Economía Solidaria, porque, y desde una lógica socioeconómica, la solidaridad propicia la creación de vínculos y cohesión social a partir de intereses y necesidades en común, influyendo de manera favorable en el funcionamiento de la cadena de producción (producción, distribución, consumo y acumulación).

Hablar de solidaridad es hablar de un comportamiento humano basado en la necesidad natural de socializar y asociarse con otros cuando existen semejanzas, propósitos y creencias colectivas en común. Ser solidario con otros implica concebirse como parte de un todo, asumiendo derechos y obligaciones para que ese todo funcione lo más equilibrado posible.

La solidaridad también puede responder a “un sentido moral que vincula al individuo con la vida, a los intereses y responsabilidades de un grupo social de una nación o de la misma humanidad. Indica una relación de responsabilidad entre personas unidas por intereses comunes, de tal manera que, cada elemento del grupo se sienta con la obligación moral de apoyar a los demás” (Mance 2001, 11). La Economía Solidaria es otra forma de hacer economía, centrada en la asociación y el bien común para satisfacer necesidades humanas de manera corresponsable, en donde la ayuda mutua, la confianza, la reciprocidad, la voluntad y la coopera-

ción son los alicientes para cumplir dicho propósito. De la Economía Solidaria derivan diversas formas y prácticas solidarias, entre ellas, los BdT, instrumentos que, permiten intercambiar, consumir y acumular a partir de redes de ayuda mutua, de reciprocidad, de voluntades y de ambientes de confianza. Para profundizar en ello, este documento se estructura en cinco apartados. Seguido de la introducción, en el segundo apartado se ofrece una breve revisión del concepto de *Economía Solidaria* desde una visión latinoamericana y su vínculo con la Economía Popular, como fundamentos teóricos para explicar la importancia de los BdT. Posteriormente, se explica la manera en que los hogares organizan el trabajo y sus recursos para satisfacer necesidades a partir de un fondo de trabajo, denominado así por Coraggio (1998). A manera de resultados, en el cuarto apartado se profundiza en el valor de los BdT para fortalecer las dinámicas socioeconómicas de los hogares. Se destaca la experiencia de un BdT en México y de otro en Ecuador.

#### Economía Solidaria y Economía Popular a partir de una visión latinoamericana: fundamentos para comprender la importancia de los BdT

En América Latina se han gestado otras economías que responden a contextos y necesidades socioeconómicas específicas. Las economías no son perfectas, ni existe sólo una forma de hacer economía, ni el mercado es la única vía que media la relación entre la sociedad y base natural, como refiere Coraggio (2011). En este territorio, “las economías latinoamericanas son economías mixtas, conformadas por tres subsistemas o sectores con sentidos diversos: el sector de **economía empresarial capitalista**, orientado por la *acumulación privada de capital*, el de **economía popular**, orientado por la *reproducción de las vidas* de los miembros de las unidades domésticas, grupos y comunidades particulares, y el de **economía pública**, orientado por una combinación de necesidades sistémicas, muchas veces en contradicción: *el bien común*” (Coraggio 2011, 294-295).

En la Economía Popular donde yacen el sector de los trabajadores, el de las familias y los hogares, y el de grupos y comunidades particulares, se configuran mecanismos con diversos grados de solidaridad para generar mejores condiciones de vida y asegurar la subsistencia a través de la organización del trabajo y de los recursos materiales e inmateriales que se tengan al alcance.

La Economía Popular en sus varias manifestaciones y formas contiene importantes elementos de solidaridad que es importante reconocer y destacar. Hay solidaridad en ella, en primer lugar, porque la cultura de los grupos sociales más pobres es naturalmente más solidaria que la de los grupos sociales de

mayores ingresos. La experiencia de la pobreza, de la necesidad experimentada como urgencia cotidiana de asegurar la subsistencia, lleva a muchos a vivenciar la importancia de compartir lo poco que se tiene, de formar comunidades y grupos de ayuda mutua y de recíproca protección. El mundo popular, puesto a hacer economía, la hace a su modo, con sus valores, con sus modos de pensar, de sentir, de relacionarse y de actuar. Cada persona o familia, al disponer de tan escasos recursos para realizar sus actividades económicas, necesita de los cercanos que enfrentan igual necesidad para complementar la fuerza de trabajo, los medios materiales y financieros, los conocimientos técnicos, la capacidad de gestión y organización y, en general, la dotación mínima de factores indispensable para crear la pequeña unidad económica que les permita una operación viable (Razeto 1999, 10).

En este sentido, los BdT son formas de organización y prácticas, propias de la Economía Solidaria porque a partir de la asociación, de la ayuda mutua y de la reciprocidad, se movilizan los recursos de una comunidad para ponerlos en común con la intención de satisfacer necesidades de quienes la conforman, como las familias y los hogares. Los acuerdos de intercambio y de consumo son definidos a partir de los valores, intereses y pautas culturales de los integrantes de los BdT.

Así, la Economía Solidaria emerge de la vida colectiva y se fortalece con su lucha diaria. Esta economía está al margen del modelo económico capitalista, busca en otros valores, en otras dinámicas organizacional e incluso en otras formas de participación, acciones que permitan la plenitud del ser humano y la construcción de ambientes que incidan favorablemente en su calidad de vida.

En términos conceptuales, la Economía Solidaria como economía alternativa, está envuelta en diversos procesos de discusión de corte epistemológico y práctico. A continuación, se plantean algunas definiciones, desde una visión latinoamericana, que permiten comprender dicho concepto y que sustentan teóricamente el funcionamiento e importancia de los BdT como práctica solidaria. Para Battisti, Marcuello y Messias (2020) “la Economía Solidaria nace en América Latina y actualmente está formada por movimientos y experiencias en todos los países del continente”. En esta región, la Economía Solidaria “asume características más radicales de las que se encuentran en otros contextos y un discurso marcadamente más político, desempeñando un papel relevante en la lucha de los problemas sociales endógenos del sistema económico vigente” (Guerra 2004). El fundamento principal de la Economía Solidaria sostiene Coraggio (2011), es la introducción de niveles de cooperación y solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas. Actividades económicas orientadas al bienestar humano, así como vínculos solidarios con su comunidad de pertenencia.

Para Razeto (1999) la Economía Solidaria es aquella economía donde: la solidaridad se introduzca en la economía misma, y que opere y actúe en las diversas fases del ciclo económico, o sea, en la producción, circulación, consumo y acumulación. Ello implica producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad, acumular y desarrollar con solidaridad. Y que se introduzca y comparezca también en la teoría económica, superando una ausencia muy notoria en una disciplina en la cual el concepto de *solidaridad* pareciera no encajar apropiadamente.

Arruda (2006) también sostiene que la Economía Solidaria es una forma ética, recíproca y cooperativa de producir, intercambiar, financiar, consumir, comunicar, educar, desarrollarse, que promueve un nuevo modo de actuar, de pensar y de vivir en la sociedad. En un sentido similar, Singer (2009) define a la Economía Solidaria como una forma diferente de producir, vender, comprar e intercambiar. Sin explotar a nadie, sin querer llevar ventaja, sin destruir el medioambiente. Cooperando, fortaleciendo el grupo, sin patrón ni empleado, cada uno pensando en el bien de todos y no en su propio bien. Cada una de estas definiciones coinciden y muestran una profunda preocupación por defender la vida y por superar el modelo económico neoliberal, centrado en el individualismo, la desigualdad, el consumismo y la acumulación de riqueza desmedida. El bien común prevalece en cada una de las definiciones anteriores y sobre todo, el interés en mejorar las condiciones de vida de sectores sociales que han quedado al margen del crecimiento como los que integran la Economía Popular.

### Las unidades domésticas y la organización del trabajo para la satisfacción de sus necesidades

Para la Economía Popular y Solidaria, la *Unidad Doméstica* (UD) es la forma elemental de organización micro socioeconómica propia del trabajo. Las unidades domésticas pueden generar extensiones de su lógica de reproducción mediante asociaciones, comunidades organizadas, redes formales o informales de diverso tipo, consolidando organizaciones socioeconómicas dirigidas a mejorar las condiciones de reproducción de la vida de sus miembros (Coraggio 2011). Las UD como refiere Coraggio (1998) responden a distintas características, pueden estar formadas por una o más personas o grupos, ligados por relaciones de parentesco o diversos tipos de afinidad ya sea, vecinal, étnica, ideológica, entre otras características. Los hogares son una forma de UD. El Censo General de Población y Vivienda (2022) define al hogar como el conjunto de personas que pueden ser o no familiares y que comparten la misma vivienda. Incluso, una persona

que vive sola también constituye un hogar. En los hogares emergen formas de producción, distribución, consumo y acumulación que han quedado al margen de la hegemonía capitalista y que, pese a ello son vitales para la reproducción de la vida. Para asegurar el cuidado y mantenimiento de los hogares como UD, sus integrantes fusionan todo o parte de sus recursos para satisfacer de manera colectiva y solidaria, necesidades del conjunto. Pero ¿a qué tipo de necesidades se hace referencia? Al respecto, se consideran dos posturas teóricas en torno a las necesidades humanas y satisfactores. Las posturas de Abraham Maslow y de Manfred Max-Neef. Maslow (1943) formuló una jerarquía de necesidades humanas basada en cinco niveles (Pirámide de Maslow). Los primeros cuatro niveles se entienden como necesidades de déficit, mientras que al nivel superior lo denominó autorrealización o necesidad de ser.

Las necesidades de déficit están asociadas a lo fisiológico, a la seguridad y protección, a lo social y a la estima. Lo fisiológico hace referencia a la alimentación, a la respiración y todo aquello que sea vital para subsistir (homeostasis). Las necesidades de seguridad y protección están clasificadas en: físicas, seguridad de recursos y protección de bienes. Las físicas hacen referencia a la posesión de tangibles como una casa, propiedades para inversión y toda aquella compra material que asegure y proteja la vida. En torno a la seguridad de recursos puede considerarse el tener un empleo, tener acceso a la educación, transporte y seguridad médica o social. La necesidad de proteger los bienes y activos como el dinero o una casa hace referencia a contar con medios capaces de protegerlos como la compra de seguros. Las necesidades sociales se relacionan con la sociabilidad y la interacción con el otro (como lazos de amistad, afiliaciones a grupos sociales y en general, a la aceptación social). Esta necesidad se cubre frecuentemente a través de servicios que incluyen actividades deportivas, culturales o de esparcimiento. El ser humano, como ser social, necesita relacionarse y sentirse parte de una comunidad, de una familia o de cualquier otra entidad viva.

Para Maslow, las necesidades de estima se clasifican en dos niveles: alta y baja. La estima alta se origina al interior del individuo para estar bien consigo mismo en un nivel casi espiritual y de paz interior como la confianza, la seguridad, el amor propio, la libertad, el respeto, obtener grados académicos e incluso emprender algún negocio. La estima baja se obtiene a partir del reconocimiento del otro como la fama, la reputación, el dominio y el poder. Finalmente, la autorrealización o la necesidad de ser es el nivel más alto de la jerarquía propuesta por Maslow, se satisface cuando todos los niveles de déficit han sido alcanzados y completados en su mayoría. Mientras Maslow propone una jerarquización de necesidades humanas que permite comprender el funcionamiento de la vida del

ser humano a partir de la identificación de necesidades fisiológicas hasta necesidades de autorrealización (necesidades casi emocionales y espirituales); Manfred Max-Neef *et al.* 1986) hacen una diferencia entre necesidades humanas y satisfactores para hacer del proceso de satisfacción de necesidades humana una acción más consciente y congruente. Postularon que el desarrollo habría que explicarlo a escala humana y que, necesariamente, una teoría de las necesidades es una teoría para el desarrollo. También plantean que el mejor proceso de desarrollo es el que permita elevar la calidad de vida de las personas, y que en gran medida la calidad de vida depende de las posibilidades y condiciones que se tengan para satisfacer las necesidades de forma óptima.

Para cubrir las necesidades humanas son necesarios satisfactores tangibles e intangibles como “los objetos (bienes y servicios), relaciones sociales y actividades” (Boltvinik 2003). Sin embargo, al tener diversidad de satisfactores, el riesgo latente para el ser humano es el consumismo desmedido con el afán de cubrir sus necesidades y la aspiración a estilos de vida hedonistas; todo ello, detonados por el capitalista. Para Neef (1986):

*Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables [y] son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades. Cada sistema económico, social y político adopta diferentes estilos para la satisfacción de las mismas necesidades humanas fundamentales. En cada sistema, estas se satisfacen (o no se satisfacen) a través de la generación (o no generación) de diferentes tipos de satisfactores.*

*Uno de los aspectos que define una cultura es su elección de satisfactores. Las necesidades humanas fundamentales de un individuo que pertenece a una sociedad consumista son las mismas que las de aquel que pertenece a una sociedad ascética. Lo que cambia es la elección de la cantidad y la calidad de satisfactores y/o las posibilidades de tener acceso a los satisfactores requeridos.*

*Lo que está culturalmente determinado no son las necesidades humanas fundamentales, sino los satisfactores de esas necesidades. El cambio cultural es —entre otras cosas— consecuencia de abandonar satisfactores tradicionales para reemplazarlos por otros nuevos y diferentes.*

*Cabe señalar que cada necesidad puede satisfacerse a niveles diferentes y con distintas intensidades. Más aún, se satisfacen en tres contextos: a) en relación con uno mismo (Eigenwelt), b) en relación con el grupo social (Mitwelt) y c) en relación con el medio ambiente (Umwelt). La calidad e intensidad tanto de los niveles como de los contextos dependerá del tiempo, el lugar y las circunstancias.*

No todos los satisfactores abonan de manera favorable a la calidad de vida de las personas. Al respecto, Max-Neef *et al.* (1986) clasifican a los satisfactores en: violadores o destructores, pseudosatisfactores, inhibidores, singulares y sinérgicos. Se concibe como satisfactor violador o destructor a aquel que cuando trata de satisfacer una necesidad destruye otra necesidad, se genera una falsa sensación de satisfacción. Los pseudosatisfactores se detonan a partir de los medios de comunicación que al igual que los satisfactores violadores o destructores genera una sensación de satisfacción, pero a corto plazo. Los inhibidores, debido al modo en que se colman la satisfacción de una necesidad, impiden la posibilidad de satisfacer otras necesidades. Los satisfactores singulares cubren sólo una necesidad, mientras que los sinérgicos satisfacen, estimulan y contribuyen a la satisfacción de más de una necesidad.

Los postulados de Max-Neef *et al.* (1986) en torno a la satisfacción de necesidades y a la clasificación de satisfacción resultan valiosos para la Economía Solidaria porque fortalecen y en gran medida, confieren dirección a las prácticas y formas de organización solidarias para plantear soluciones alternativas al consumismo, a la acumulación de riqueza y a otros eslabones que conforman la cadena de producción, regida comúnmente por cánones basados en la economía tradicional, una economía centrada en la individualidad, en la explotación desmedida de recursos naturales y en la acumulación de riqueza a costa de la vida de las personas.

En este sentido, un BdT es un instrumento que busca mejorar la calidad de vida de una comunidad explorando otras formas de intercambio, de consumo y de acumulación para lograr la satisfacción de necesidades humanas. Siempre desde la solidaridad, la corresponsabilidad, lo justo y la congruencia.

Los satisfactores que se pueden obtener en un BdT están encaminados al bien común y al reconocimiento de recursos como el tiempo de vida de las personas, mismo que resulta valioso para el *florecimiento humano* (Boltvinik *et al.* 2014) y para mejorar espacios de vida como los hogares. La calidad de vida al interior de los hogares depende en gran medida del tiempo y de las capacidades que tenga el conjunto para satisfacer sus necesidades.

Al respecto, Coraggio (2011) hace mención de un fondo de trabajo, entendido como el conjunto de capacidades de trabajo que pueden ejercer en condiciones normales los miembros hábiles de un hogar para resolver solidariamente su reproducción. El fondo de trabajo que propone el autor abarca los siguientes ejercicios económicos y sociales:

1. Trabajo mercantil: 1.1. Trabajo por cuenta propia, individual o colectivo, (por su pequeña escala, usualmente denominado microemprendimiento mercantil); y 1.2. Producción de bienes y servicios para su venta en el mercado.
2. Trabajo asalariado, vendido a empresas capitalistas, al sector público u a otras organizaciones o unidades domésticas.
3. Trabajo de reproducción: 3.1. Trabajo de producción de bienes y servicios para el autoconsumo de la unidad doméstica; 3.2. Trabajo de producción solidaria de bienes y servicios para el consumo conjunto de una comunidad; y 3.3. Trabajo de formación y capacitación.

Centrando la atención en el trabajo de reproducción, es aquí donde los BdT resultan ser una práctica solidaria valiosa porque contribuyen de manera parcial al mantenimiento de los hogares a partir del tiempo de vida, el trabajo y el conocimiento del otro. En los BdT, el tiempo, el trabajo y el conocimiento de las personas tienen el mismo valor. Es tan valioso y necesario el tiempo y trabajo de un zapatero o de una niñera, como valioso y necesario el tiempo y trabajo de un médico o de un profesor.

#### Fortalecimiento de los ejercicios socioeconómicos de hogares a partir de los BdT

El tiempo debería ser un elemento considerado, por mucho, importante para el ser humano como un recurso no renovable. El tiempo al ser un elemento irrecuperable, tendría que ser valorado, disfrutado e invertido de manera responsable y congruente. No valorar el tiempo y permitir capitalizarlo —casi siempre de manera injusta por el mercado— es el resultado de dinámicas neoliberales centradas en el consumismo, la productividad y en la acumulación de riqueza a diestra y siniestra. Redefinir el valor que tiene el tiempo del ser humano y reinventar hábitos personales y colectivos para invertir el tiempo de vida en ejercicios que representen plenitud, paz y armonía con los entornos y con los congéneres, debería ser una postura alterna ante la vida y al cómo se desea vivirla. En este sentido, es pertinente retomar uno de los tantos discursos de José Mujica, el célebre expresidente de Uruguay, quien hace una crítica y reflexión profunda sobre el tiempo, la libertad y el valor de la vida. Justo plantea una visión alterna al modelo capitalista y en general, a los constructos sociales que han derivado de ello:

*O logras ser feliz con poco y liviano de equipaje, porque la felicidad está dentro tuyo, o no logras nada. Inventamos una montaña de consumo superfluo, hay que*

*tiran y seguir comprando; y lo que estamos gastando en tiempo de vida. Porque cuando yo compro algo o tú, no lo comparas con plata, lo compras con el tiempo de vida que tuviste que gastar para tener esa plata, pero con esta diferencia, la única cosa que no se puede comprar es la vida. Esa se gasta. Es miserable gastar la vida para perder la libertad.*

La transgresión a la libertad y al valor de la vida humana que han generado las políticas neoliberales, han detonado de manera paralela, no sólo economías alternativas, también, otros estilos de vida (estilos más congruentes, justos y sobrios) y otras formas de percibir al mundo y de relacionarse con los demás.

Una alternativa es salir de la caja e intentar reivindicar el poder y la importancia que tiene el tiempo, el trabajo, el conocimiento y las habilidades de las personas en la construcción de condiciones económicas y sociales que traigan beneficios en común. Comúnmente, la adquisición de bienes y servicios se hace a través de monedas oficiales que responden a las políticas económicas y financieras de cada país. No obstante, como señala Gisbert (2010), presidente de la Asociación Iberoamericana de BdT, de la vida colectiva emergen otras herramientas que permiten generar transacciones entre un grupo de personas, fuera del mercado capitalista, respondiendo a estructuras particulares y mucho más flexibles. Se trata de la moneda social o moneda complementaria, un medio de intercambio configurado por una colectividad; este medio puede ser tangible, con nombre y valor propio; o bien, un intangible como la divisa tiempo que se utiliza en los BdT para realizar intercambios de servicios. El eje rector de las monedas sociales o monedas complementarias es la abundancia de los recursos de la comunidad, ya que la riqueza se genera y permanece dentro de la misma comunidad o colectividad que la creó y la usa (Gisbert 2010). Esta moneda no compite con la moneda oficial, sino que la complementa, dando cabida a un sistema monetario dual y haciendo que los recursos de una comunidad puedan movilizarse de manera más efectiva. El BdT como moneda social, se pueden definir como un sistema local de intercambio de servicios que utilizan la divisa tiempo para generar transacciones entre un grupo de personas; prescindiendo del dinero.

Mediante los BdT es posible construir una red de ayuda mutua, redefinir y valorar el tiempo y el trabajo de las personas, y sobre todo, hacer frente a la intensificación de la pobreza a causa del desempleo y las situación laborales precarias que vulneran los ingresos de los hogares, utilizados para adquirir satisfactores que permitan la subsistencia y la autorrealización de la familia.

El propósito central de un BdT es asignar valor al tiempo de los usuarios. Los BdT según refieren Robles y Escorcía (2012, 163) se basan en la teoría del

valor-trabajo de Karl Marx, la cual postula que el valor de un bien o servicio, depende directamente de la cantidad de trabajo socialmente requerido, es decir, aquel trabajo humano abstracto, ya sea físico o mental, independiente de las características concretas del trabajo. De esta forma, la cantidad de trabajo se mide en tiempo y en su unidad base, la hora. Se entiende entonces, que el valor de una mercancía está determinado por el tiempo de trabajo socialmente requerido para producirla, en esencia la sustancia de su valor es medido por el tiempo de trabajo. Por tanto, en una economía basada en el intercambio de equivalentes, el trabajo debe ser medido en trabajo abstracto que determina el valor de cambio y en trabajo concreto que determina el valor de uso.

La teoría del valor-trabajo, refiere Martellini (2014) es inseparable de la idea de usar tiempo como moneda, al contemplar una hora de tiempo como la unidad principal de moneda, se tiene como principio que los usuarios tienen el control de su destino financiero, debido a que su crédito es directamente proporcional a la cantidad de horas de trabajo. De acuerdo con esto, el tiempo se convierte en moneda y su valor siempre es constante.

Los BdT tienen un espectro amplio de fines y beneficios para los hogares que se pueden vislumbrar en dos categorías: económico y social. Los beneficios económicos se dan al intercambiar servicios, prescindiendo de la moneda oficial. De esta forma, los BdT proveen de cierta libertad financiera a los hogares, ya que sus ingresos, muchas veces limitados, pueden dirigirse a la adquisición de satisfactores vitales como la alimentación, el vestido, el cuidado de la salud, entre otros satisfactores que cubran parte de las necesidades de déficit a las que hace alusión Maslow (1943) en la jerarquía de necesidades humanas.

Para cubrir otra parte de las necesidades de déficit que no son prioritarias para la subsistencia de los hogares, pero que sí son relevantes para el cuidado de los hogares y para la autorrealización desde una visión congruente y consiente como la propuesta por Max-Neef *et al.* (1986), a través de un BdT, los miembros de los hogares pueden intercambiar tiempo, trabajo, conocimiento y habilidades con otros miembros de hogares vecinos con el propósito de obtener servicios que contribuya a la reparación de espacios físicos de los hogares (como servicios de plomería, albañilería, jardinería, electricidad, limpieza del hogar, entre otros afines). O bien, servicios que contribuyan al cuidado y florecimiento humano, como el cuidado de niños o enfermos, la preparación de alimentos, la limpieza y cuidado de ropa, atención médica, clases para aprender algún idioma, deportes, alguna actividad artística y cultural o alguna actividad que refuerce intereses personales y comunitarios. Todas estas actividades, en un modelo económico capitalista, requerirían de ingresos monetarios para ser costeados, y al

poseer recursos económicos limitados, los hogares quedarían imposibilitados para adquirir estos servicios, mermando una vez su calidad de vida.

En cuanto a los beneficios sociales, para el ser humano es imperante relacionarse con otros y generar vínculos sociales y afectivos. En un BdT se propicia el encuentro social, y como señala Gisbert (2010) mediante estos espacios es posible romper el aislamiento y soledad en las que pueden estar inmersos algunos hogares. También es posible restablecer los lazos tradicionales de cooperación y solidaridad que comúnmente se disuelven en la cotidianidad.

Quienes conforman un hogar poseen capacidades, habilidades y talentos, que muchas veces no son reconocidos, ni si quiera por ellos. En este sentido el BdT estimula el reconocimiento de capacidades, habilidades y talentos de las personas, independientemente de su situación personal, social o laboral, aumentando así, su autoestima; en especial de todos aquellos que han quedado excluidos del mercado de trabajo.

Gisbert (2010, 54) también señala el rol de los BdT como “instrumentos valiosos para la conciliación laboral y familiar, ya que supone una descarga de tiempo para muchas mujeres y una adecuada valoración del trabajo no remunerado o doméstico, así como de la importante función social del cuidado de los demás en todas sus dimensiones, construyendo así, un nuevo sentimiento de comunidad y una nueva cultura basada en la solidaridad y en la cooperación entre generaciones y entre distintas familias que, aunque comparten un mismo espacio, muchas veces no se conocen”. Miyares (2010, 56-57) una de las principales promotoras de los BdT a nivel mundial, habla de cuatro valores básicos de un BdT:

- a) los BdT parten del axioma de que cada ser humano puede ser un constructor y un contribuyente,
- b) los BdT son un sistema de intercambio que propician la redefinición del trabajo, ya que se tiende a considerar como algo garantizado, ciertos tipos de trabajos, especialmente cuando no son remunerados; por ejemplo, el cuidado de los niños, la preservación de las familias, la construcción de vecindarios seguros y dinámicos, el cuidado y atención a enfermos y a personas vulnerables, la preservación de la cultura y el hacer que la democracia funcione verdaderamente, son contribuciones que deberían ser consideradas, reconocidas y valoradas como trabajo real,
- c) los BdT como asociaciones para triunfar ya que cuando se ofrece ayuda, de manera paralela se necesita demostrar al otro que sus propias fortalezas también pueden convertirlos en contribuyentes, especialmente hacia los demás, y finalmente, y

- d) la construcción de capital social, ya que el bienestar de las comunidades depende de las acciones del presente que tendrán un gran significado para el futuro. La forma más efectiva y eficiente de construir capital social es generando reciprocidad de un modo más amplio. De esta manera, la confianza, la autoayuda y el compromiso con los otros, se reproducirá automáticamente.

Actualmente, en México y en América Latina no existen experiencias de BdT dedicadas totalmente al cuidado y mantenimiento de los hogares, sin embargo, existen experiencias con propósitos específicos que contribuye a mejorar la vida de quienes forman parte de un hogar. Se habla de BdT escolares y universitarios, BdT para el cuidado de la salud, BdT con enfoque cultural y artístico e incluso, BdT al interior de cárceles.

Para 2022 en México existen cinco BdT activos según la Asociación Iberoamericana de Bancos de Tiempo y dieciséis BdT distribuidos en Centroamérica y en el Cono Sur.

En México, el BdT Mérida, Yucatán es un espacio de intercambio de los más activos en el país, guiado por Helga Giovanni. En este BdT se intercambian todo tipo de servicios, desde culturales, de salud, de cuidado y crianza hasta de acompañamiento. Se han valido de un perfil en Facebook para ofertar y solicitar intercambios y de la plataforma *Timeflow* para gestionar los catálogos de servicios y el registro de los integrantes del banco. Para construir y fortalecer los lazos de confianza, imprescindibles para el funcionamiento óptimo de un BdT, organizan reuniones y fiestas con temáticas específicas para conocer a los miembros del banco. También otorgan tiempo de vida al cuidado de espacios públicos de Mérida, acompañados de talles o platicas con algún tema relevante para la comunidad. Hasta el momento, el BdT lo sostienen los integrantes del banco, sin que aún participe alguna organización financiadora.

Una experiencia de BdT que es respaldada por una financiadora, sin que ello obstaculice el propósito comunitario y solidario, es el caso del el Banco del Tiempo Ecuador<sup>36</sup>, iniciado por la *Fundación Esquel* en 2018. Se tata de una red de dieciocho BdT distribuidos en cinco provincias con identidades y propósitos específicos. Por ejemplo, el BdT El útero, donde se realizan intercambio de arte y cultura y el BdT Espacio no violento, donde se ofertan servicios de meditación y autoconocimiento.

Aquí los servicios ofertados en su mayoría se estructuran en talleres. Antes de la crisis sanitaria por COVID-19, relata Humberto Salazar, coordinador general de BDT Ecuador, en 2018 se impartieron cien talleres, beneficiando a un prome-

36 Ver: <https://www.bdt.ec/>.

dio de 1 500 personas. Este BdT posee una metodología de trabajo para diagnosticar necesidades y profundizar en uso del tiempo libre. Estas dos experiencias son muestra de lo valioso y funcional que puede llegar a ser un BdT. Diseñar una metodología capaz de detectar necesidades y satisfactores de una comunidad, siempre desde una postura solidaria, congruente, sobria y justa, es un buen inicio para lograr la sostenibilidad a largo plazo de este instrumento.

Quizá la pregunta que quede a partir de estas experiencias es cómo se percibe y se define a los BdT en México, Centroamérica y el Cono Sur, ya que, a pesar de formar parte de América Latina, y de poseer similitudes en términos políticos, sociales y culturales, muchos de estos instrumentos se basan en ideologías particulares, mismas que serían pertinentes analizar en un segundo momento de investigación.

No obstante, los BdT, son una realidad y a medida en que se profundice teóricamente en ello, se espera tener mayores bases para implementar y ajustar estos instrumentos a los contextos sociales y económicos que lo requieran.

## Conclusiones

Ante las crisis económicas y situaciones laborales precarias en México y en el resto de América Latina, el sector popular conformado por la clase trabajadora, así como los grupos y comunidades que han quedado al margen del crecimiento, se ha emprendido una serie de dinámicas con el fin de sobrellevar y superar el modelo económico neoliberal, mismo que ha intensificado la pobreza y la brecha de acceso y calidad del empleo.

De ahí que surjan otras miradas y formas de hacer economía como lo es la Economía Solidaria, que se encuentra centrada en el bien común, en el respeto a la vida del otro y en concebirse como parte de un todo, asumiendo responsabilidades, derechos y obligaciones, para que ese todo funcione de la forma más equilibrada posible.

En América Latina ha surgido con mayor fuerza la Economía Solidaria, dadas las condiciones sociales y económicas que han limitado la calidad de vida de cientos de personas. Los movimientos sociales y contestatarios han sido sus antecedentes.

A partir de necesidades e intereses colectivos, el sector popular se ha asociado para poner en común sus recursos —muchas veces limitados— con el propósito de construir, desde la comunidad y desde el espíritu solidario, mejores espacios para llevar a cabo la reproducción de la vida.

En los BdT como práctica de la Economía Solidaria, emergen otras formas de hacer economía, visibilizando recursos como el tiempo de vida, el trabajo, el conocimiento y las habilidades, que el modelo actual vigente no reconoce ni

valora como recursos imprescindibles para construir prosperidad en los hogares. Para estos últimos, un BdT representa una alternativa económica y social capaz de contribuir parcialmente en la satisfacción de necesidades desde una visión consciente, congruente, justa y solidaria; además de ser percibidos como semilleros donde se fomenta una perspectiva de vida centrada en nuevos valores como la solidaridad, la reciprocidad y la ayuda mutua. Valores necesarios para construir hogares y sociedades más sanas, más empáticas, más justas, más humanas y donde impera la confianza y el respeto hacia el otro.

Darse el tiempo y la oportunidad de formar parte de un BdT y en general, de cualquier otra moneda social (o al menos de tenerlas presentes), es una oportunidad de vida preciada, ya que son un primer llamado a revalorar hábitos de consumo, a reinventar y deconstruir posturas ante la vida, y sobre todo, a llevar una vida más ligera y sobria como diría Pepe Mujica (Arthus-Bertrand 2015).

Es tiempo de romper paradigmas y de explorar otras formas no sólo de economías, sino también de estilos de vida. Hacerse consiente del uso congruente que se le puede dar al valor del tiempo de vida, sin duda será un ejercicio personal para iniciar una liberación mental y física del modelo capitalista.

## **Agradecimientos**

A la Dra. María Isabel Angoa Pérez, por guiarme en el camino social y solidario con paciencia, pasión y con un bagaje profesional vasto y de suma utilidad para mi formación como investigadora. Gracias por incentivar-me a participar en el 2do Congreso Internacional de Investigación del CIRIEC-México, con este trabajo de investigación.

A quienes hacen posible el Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (DIESS) del Centro de Estudios en Desarrollo Económico y Social (CEDES) de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (FE-BUAP). A Rosy, Fer, Citlali, Antonio y Eduardo, compañeros y amigos que integran parte de la segunda generación del DIESS y con quienes he tejido una red de ayuda y de confianza.

A los integrantes de mi Comité Tutorial, por sus sugerencias y apoyo desde la academia, especialmente al Dr. Juan José Rojas Herrera, quien siempre ha tenido comentarios asertivos, colmados de experiencia y centrados en mejorar mi proyecto de investigación.

Al equipo que hizo posible el 2do Congreso Internacional de Investigación del CIRIEC-México y a la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), por su hospitalidad durante nuestra visita. Así mismo, a la Mtra. Sugelyi Donaji Olguin Andrade por su apoyo y seguimiento durante este proceso de publicación.

## Referencias

- Amengual, Gabriel. 1993. "La solidaridad como alternativa. Notas sobre el concepto de solidaridad". *Revista Internacional de Filosofía Política* 135-151.
- Arruda, Marcos. 2006. "Potencialidades de la Praxis de la Economía Solidaria". *Revista del Instituto de Políticas del Cono Sur* 14(1): 6-36.
- Arthus-Bertrand, Yann. 2015. "Jose's interview - URUGUAY - #HUMAN". (Extracto del documental *HUMAN the movie*). 11 sept 2015. <https://www.youtube.com/watch?v=4GX6a2WEA1Q&t=7s>.
- Bazán Levy, Lucía, y Gonzalo Saraví. 2012. *La monetización de la pobreza, estrategias financieras de los hogares mexicanos*. México: Casa Chata. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Battisti, Leomara, Carmen Marcuello y Juliana Victória Messias. 2017. Economía Solidaria: las perspectivas Latinoamericana y Europea, 6th CIRIEC International Research Conference on Social and Solidarity Economy.
- Boltvinik, Julio. 2003. "Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada". *Revista Papeles de Población. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP). Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)* 9 (38): 9-25. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11203801.pdf>.
- Boltvinik, Julio, et al. 2014. *Multidimensionalidad de la pobreza: propuestas para su definición y evaluación en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- Collin, Laura. 2012. *Economía Solidaria ¿Capitalismo moralizador o movimiento contracultural?* Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala A.C.
- Coraggio, José Luis. 1998 "Economía Popular Urbana: Una nueva perspectiva para el desarrollo local". Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento, San Miguel.
- \_\_\_\_\_. 2011. *Economía social y solidaria El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya-Yala. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>.
- Gisbert, Julio. 2010. *Vivir sin empleo*. Barcelona: Editorial Los Libros del Lince. Colección: El rojo y el negro.
- Guerra, Pablo. 2010. "La economía solidaria en Latinoamérica". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* (110): 67-76. [https://base.socioeco.org/docs/la\\_economia\\_solidaria\\_en\\_latinoamerica\\_p\\_guerra.pdf](https://base.socioeco.org/docs/la_economia_solidaria_en_latinoamerica_p_guerra.pdf).

- Juárez Ortiz, María de la Luz y Graciela Lara Gómez. 2019. “Los Bancos de Tiempo como alternativa a las problemáticas de la población vulnerable en México”. *Revista Vasca de Economía Social* (16): 7-27.
- Martellini, Marco. 2014. “Los bancos del tiempo en España: combatiendo la recesión con la moneda social”. *CMC Senior Theses Paper* 816. [https://scholarship.claremont.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1998&context=cmc\\_theses](https://scholarship.claremont.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1998&context=cmc_theses).
- Mance, Euclides. A. 2001. *La Revolución de las Redes. La colaboración solidaria como una alternativa pos-capitalista a la globalización actual*. Petrópolis: Editora VOZES. <http://retosalsur.org/wp-content/uploads/2013/08/La-Revoluci%C3%B3n-de-las-Redes-Euclides-Andr%C3%A9s-Mance.pdf>.
- Max-Neef, Manfred, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn. 1986. *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Santiago de Chile: Biblioteca CF+S. <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>.
- Razeto, Luis. 1999. “La Economía De Solidaridad: Concepto, Realidad y Proyecto”. *Persona y Sociedad XIII* (2). <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2015/11/unidad-1-texto-7-economia-solidaria-razeto-luis.pdf>.
- Robles Báez, Mario y Roberto Escorcía Romo. 2014. “La dialéctica de trabajo, valor y precio en la conceptualización del capital de Marx: una reconstrucción”. *Economía: Teoría y Práctica* (41): 163 -203. <https://economiatyp.uam.mx/index.php/ETYP/article/view/127/68>.
- Serrano, Alfredo y Valeria Mutuberría. 2010. “Hacia Otra Economía en América Latina: el papel de la economía social”. Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica 2953-2989. Santiago de Compostela.
- Singer, Paul. 2009. “Relaciones entre sociedad y Estado en la Economía solidaria”, *Íconos: Revista de Ciencias Sociales* (33): 51-65.

## Capítulo 8. Plataformas digitales como herramienta de la Economía Social y Solidaria

Josué Mesraim Dávila Soto<sup>37</sup>

### Introducción

El desarrollo de la humanidad ha estado marcado por numerosos inventos que permitieron eficientizar el almacenamiento y transporte de bienes y personas, transformando sustancialmente las formas del comercio y —en consecuencia— de la economía. Un claro ejemplo de esto es el detonante de la primera Revolución Industrial: la máquina de vapor. Ésta agilizó el traslado de mercancías por vía terrestre con la creación de los ferrocarriles y por ruta marina, con implementación de motores a las grandes embarcaciones (Universidad Nacional a Distancia 2009).

En la actualidad y tras un devenir de tres revoluciones que industrializaron el mercado (Instituto Geográfico Nacional, de España 2007), implementando maquinaria, perfeccionando los modelos de producción —Fordismo y Taylorismo— (Piatti y Paris, s.f.), así como transformando los modelos de negocio con la aparición del internet, junto con los primeros esbozos de los entornos virtuales, permitieron que en el 2011 se acuñara el término *industria 4.0* (Candelas Ramírez 2019), para referirse a la cuarta revolución industrial.

Este concepto se refiere a los cambios propiciados por el desarrollo de las tecnologías de la ciencia y la comunicación (TIC), mismos que inciden en numerosos aspectos de la organización, producción, investigación, desarrollo y la gestión de los modelos de producción, misma que se consagró en varios ejes: la digitalización de la producción, la automatización, la integración de capacidades a través de sistemas ciber-físicos y el empleo de la maquinaria inteligente. Todo esto propiciado por inventos como el *internet de las cosas*, la *big data* y el *blockchain*,

<sup>37</sup> Doctorado en Derecho y Globalización por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Correo electrónico: josue.davila@uaem.edu.mx

generando sistemas que permiten una optimización de los entornos y la organización (Ynzunza Cortés *et al.* 2017).

En este contexto surgen las plataformas digitales, herramientas relevantes —y en algunos aspectos, disruptivas— que pueden ser una opción importante para la Economía Social y Solidaria (ESS) y de los fines que esta persigue. Se tratará de dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Qué son las plataformas digitales? ¿Cuáles son los principios de la ESS que pueden implementarse en las plataformas? ¿Cómo pueden ayudar las plataformas digitales a fortalecer la ESS e implementarse como herramientas que coadyuven en la extensión de sus modelos y principios?

## Desarrollo

### Metodología

La presente investigación posee como hilo conductor el deductivo por lo que partimos de premisas generales como el qué son las plataformas digitales, los principios de la Economía Social y Solidaria (ESS) para, posteriormente, vincular ambos temas aún con su impacto en la economía.

### Plataformas digitales

En primer lugar, partiremos por aclarar que las plataformas digitales pueden ser conocidas como plataformas virtuales o plataformas en línea, debido a que, sin un perjuicio etimológico, son empleadas como sinónimos.

Por lo tanto, tomaremos la definición del Nick Srnicek quien menciona que son infraestructuras virtuales que permiten la interacción entre uno o más grupos de personas o entes, es decir, que es un espacio virtual que conecta a clientes, anunciantes, proveedores, inteligencias artificiales, algoritmos y productos (Srnicek 2018), fungiendo como una estructura intermediaria o activa si esta condiciona el tipo de relación que se da entre los intervinientes.

Sin embargo, el Parlamento Europeo generó la recomendación *Online Platforms and the Digital Single Market Opportunities and Challenges for Europe* de la cual podemos obtener una serie de características mínimas que estas herramientas deben de poseer:

- Operar de forma multilateral en los mercados, teniendo diferentes niveles de control sobre los grupos de usuarios;

- Poder formar nuevos mercados auxiliados de las tecnologías de la información y Comunicación;
- Generar nuevas formas de participación e interacción que permitan generar negocios;
- Crear nuevos valores digitales (por medio de la acumulación de datos);
- Obtener Beneficios de los Efectos red (European Commission 2016).

Sumado a esto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) menciona que las plataformas digitales han permitido implementar nuevos modelos de negocio, teniendo injerencia en el tipo de transacciones entre los usuarios y los proveedores o bien aquellas que no son transaccionales, categoría donde se engloban a las redes sociales debido a que si bien sus fines no son netamente comerciales, conectan a las marcas, patrocinadores o comercios con un público objetivo y por último están las plataformas que comparten una estructura entre los modelos previamente mencionados, recibiendo la clasificación de interoperables (Da Silva y Núñez 2021).

Por último, encontramos que la propuesta para proteger los derechos de los trabajadores de plataformas, presentada por la Comisión Europea, estipula que el trabajo en plataformas puede presentarse de múltiples formas, por lo que establece un criterio para que éstas —las plataformas— puedan ser consideradas como empleadores<sup>38</sup> (Comisión Europea 2021), lo que representa un gran avance, debido a que se reconoce que la economía de plataforma es un campo fértil donde existen múltiples oportunidades para trabajadores así como consumidores.

Por lo que podemos decir que las plataformas digitales han adquirido diferentes connotaciones ya no sólo como un espacio virtual que permite la interacción entre diferentes, sino que también y dependiendo su finalidad se puedan considerar actores dentro de las relaciones económicas que condicionan la continuidad y desarrollo de ciertos sectores del mercado.

---

38 Se entenderá que el control de la ejecución del trabajo, cumple al menos dos de las siguientes condiciones: a) determina efectivamente el nivel de remuneración o establece límites máximos para éste; b) exige a la persona que realiza trabajo en plataformas, que respete normas vinculantes específicas en materia de apariencia, conducta hacia el destinatario del servicio o ejecución del trabajo; c) supervisa la ejecución del trabajo o verifica la calidad de sus resultados, incluso por medios electrónicos; d) restringe efectivamente la libertad —incluso mediante sanciones— de organizarse el propio trabajo, en particular de elegir las horas laborales o los períodos de ausencia, de aceptar o rechazar tareas o, de recurrir a subcontratistas o sustitutos; y e) restringe efectivamente la posibilidad de establecer una base de clientes o de realizar trabajos para terceros.

## Impacto de las plataformas digitales en la economía

El éxito de lo anterior recae en la conectividad y la interacción que las plataformas digitales proporcionan, por ello sería necesario establecer el último de los puntos señalados por la Unión Europea —que son los efectos red— y, en consecuencia, los efectos de estas en la economía global.

La economía de redes puede ser entendida como la primera fase de la evolución natural de los mercados debido a la implementación de la Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (a consecuencia de la expansión y posicionamiento del internet a finales del siglo xx). Las empresas comienzan a denotar sus factores sociales como la información que circula entre los consumidores de sus servicios y productos, lo que permite una competencia en estado de igualdad a las empresas, dado que nivela el mercado mitigando las jerarquías (Koschatzky 2002).

Si bien es cierto, estas redes no fueron creadas por las nuevas tecnologías, sí fueron potenciadas, pues la información y tiempo de circulación de la misma se eficientizó, al grado de que la interacción entre consumidores y las empresas se da en tiempo real, por lo que el número de usuarios o visitantes de una red representa la utilidad o importancia de esta, tal como se demuestra al aplicar la ley de *Metcalf*<sup>39</sup>, la cual, de manera simple, determina que el valor de una red depende en gran medida del número de usuarios conectado a ella (Larrosa 2016).

A esta valoración es lo que conocemos como efecto red, el cual puede ser directo o cruzado, es decir que por un lado el aumento de usuarios garantiza un mayor número de nuevos miembros y esto, a su vez, crea la proliferación y extensión de la misma red, (Observatorio ADEI 2018). Sobre este modelo es que comienzan a ser importantes las plataformas digitales y las empresas que atrajeron a ellas.

En este contexto surgen dos alternativas relevantes al tema de estudio y es que de la economía de redes parte la economía de plataforma y un aspecto de la economía colaborativa mismas que serán abordadas a continuación.

---

39 En un sentido más amplio, Larrosa (2016) señala que la ley de Metcalfe es más bien, un criterio heurístico para la valuación de redes, que toma en cuenta la cantidad de usuarios que una red posee, así como la valuación subjetiva de cada individuo por pertenecer a dicha red. Si cada usuario valora positivamente el hecho de que existan otros usuarios conectados a la red, entonces ello redundará en un valor multiplicativo por el número usuarios existentes (exceptuándose en la valoración a sí mismo). Así, puede ser que un usuario representativo asigne un valor a la presencia de otros usuarios, hasta los  $n - 1$  usuarios del total de la red. De este modo, si denominamos  $p$  al valor dado por cada usuario para integrar la red  $n$  al número de usuarios conectados a la misma, la red deberá tener el valor  $V_{red}$  que contemple la relación:  $V_{red} = pn (n - 1) = p(n^2 - n)$ .

Es importante señalar lo siguiente: pese a que estos dos conceptos (economía colaborativa y economía de plataforma) suelen ser empleadas como sinónimos, materialmente existe una marcada distinción y es que las economías de plataforma encierran una amplia gama de plataformas digitales, que a su vez estructuran diferentes modelos de negocio, los cuales según Täuscher y Laudien pueden clasificarse de la siguiente manera (2018):

- Transacciones eficientes;
- Comunidad de productos digitales;
- Aficionados por producto específico;
- Servicio a pedido *offline*;
- Producto en línea;
- Revisión entre pares fuera de línea.

Estos modelos pese a que no parecieran de una índole económica —por ejemplo, el de aficionados por un producto en específico— las maneras en que estas plataformas generan ingresos son por medio de cuotas o suscripciones, pero se apartan de los principios de la Economía Social y Solidaria (ESS).

Sin embargo, no hay que confundir los modelos de negocio dentro de la economía de plataforma con la propia clasificación de las plataformas, es decir —valga la redundancia— las plataformas (para efectos prácticos) pueden ser divididas en tres grandes categorías: la primera —y que no abordaremos más al mencionarla— son las redes sociales; la segunda, son las plataformas digitales de capital; estas se caracterizan por ser entornos donde los individuos comercializan o arriendan diversos activos (García y Javier 2020); la última categoría son las de trabajo que se encargan de conectar potenciales clientes con quienes realizan determinadas actividades y que se caracterizan por convocar a realizar tareas temporales siendo asignadas por una aplicación móvil o página web, constituyendo así una fuente de ingreso para los trabajadores (García y Javier 2020).

Siendo prudente señalar que la última categoría —plataformas digitales de trabajo— ha sido renombrada como plataformas digitales de ejecución de tareas (Da Silva y Núñez 2021). Por lo que, en ambos casos, lo importante es el resultado de la relación entre la plataforma, entre quienes demandan el servicio, y quien lo realiza.

Otra clasificación que se da en el mismo sentido es la de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) que menciona que las plataformas digitales de trabajo se dividen en aquellas que son a través de web y otras por geolocalización (Janine *et al.* 2019).

Tanto los modelos como las clasificaciones han instaurado un modelo de negocio predominante, el cual ha sido denominado *uberización*, ya que la industria que ha transitado hacia los modelos de plataformas digitales ha implementado la palabra *colaborador* como una excepción para que a los trabajadores de estos medios se les impida acreditar una relación laboral, por lo que el trabajador no ve cubiertos sus derechos laborales, sindicales, su derecho a la seguridad social y demás protecciones (Machancoses García 2018), sin mencionar que tampoco tiene los beneficios de un colaborador activo dentro de la economía.

En otras palabras, la economía de plataforma se ha transformado en un capitalismo de plataforma que se basa en una actividad que aparentemente terceriza el trabajo siendo únicamente —ante la mayoría de las legislaciones nacionales— entes intermediarios, evitando así que se les reconozca la titularidad de relación laboral (Machancoses García 2018), aprovechándose de los vacíos legales, reservando para sí la dirección, coordinación y limitando las libertades de las personas trabajadoras (en cuanto al modo, tiempo, costo y forma de la realización del trabajo).

Por otra parte, cuando hablamos de una economía colaborativa o también conocida como *Sharing Economy* hacemos alusión a que estos entornos permiten la participación de diversos individuos, favoreciendo la visibilización de su trabajo o productos en un mercado justo. Con relación a esto Joan Torrent-Sellens (2019) menciona que “las plataformas que, a través de su actividad, persiguen un afán de lucro y no permiten el desarrollo de gobernanzas participativas, como Uber o Airbnb, se situarían en el terreno de la economía de plataforma, mientras que las plataformas sin afán de lucro, más abiertas, sostenibles y transparentes, se situarían en el terreno de la economía colaborativa”.

Recalcando que la economía colaborativa se encuentra en constante evolución para ajustarse a los mercados actuales pugnando siempre por un consumo responsable y sostenible, poseyendo como herramienta las nuevas tecnologías, se materializa en cuatro tipos de relaciones: consumo colaborativo, que es cuando se intercambian bienes y servicios; el conocimiento abierto donde las plataformas comparten información relevante, métodos o su propio algoritmo sin ánimo de lucro; la tercera es la producción colaborativa: se da por medio de un entorno físico o virtual donde diversos entes apoyan en los procesos y por último las finanzas colaborativas, representadas por el modelos *crowdfunding* que son sistemas de créditos compuestos por donaciones, ahorros y otro tipo de aportaciones para patrocinar iniciativas y proyectos (Santander 2021).

Es pertinente señalar que pese a que existen posturas que hablan de la existencia de nuevas formas de empleo disruptivas, algunos autores señalan que son los empleos que poseían características irregulares —lo que los privaba de una

adecuada protección jurídica— los que principalmente han transitado a estos entornos, siendo estas herramientas potenciadoras de la precarización laboral (Bensusán 2020).

No obstante y lamentablemente es el modelo de economía de plataforma el que predomina en el mercado, generando efectos negativos como la precarización de los trabajos e invisibiliza a los pequeños actores como comercios locales o algunas cooperativas, estableciendo condiciones poco alentadoras para los modelos verdaderamente cooperativos, dejando una realidad donde poco tienen que ver los principios de la Economía Social y Solidaria (ESS), por lo que debemos de reestructurar nuestra economía basados en ellos.

Si a esto sumamos otras cuestiones como la brecha digital que es la desigualdad en el acceso a internet y otras tecnologías, el panorama para América Latina y el Caribe es poco alentadora debido a que menos del 50 por ciento de la población cuenta con una conectividad adecuada (Banco Mundial 2021).

### Principios de la Economía Social y Solidaria

La economía solidaria puede ser entendida como “un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales que se basa en un cambio de paradigma basado el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes” (INAES 2021). Cabe señalar que dentro de esta definición se hace énfasis en que es un modelo alternativo al liberalista o neoliberalista implementado por la globalización.

Esta corriente neoliberal que rige los mercados en la actualidad, tiene como principal sustento el capital y la no participación del Estado en la esfera económica, relegándolo a las principales funciones a la vía social, siendo el medio por el cual se cumplen y aplican las leyes (Puchades 2019), mientras que, en el ámbito económico, se prioriza las industrias privadas, las cuales estructuran a los mercados.

De lo anterior, es importante que la economía colaborativa, la cual se da por medio de las plataformas digitales retoma los ejes de la Economía Social y Solidaria (ESS), es decir, se prioriza la autonomía, la solidaridad, desarrollo personal, la autogestión, la reeducación de la cultura liberadora, una sana armonización con la naturaleza y la solidaridad humana (Galán Serrano *et al.* 2018) basado en los siguientes principios:

- Equidad: reconoce que todos los sujetos inmersos en la economía deben de interactuar en un estado de igualdad, lo que se traduce en que no se puede permitir las relaciones basadas en la dominación o distinción entre las personas por razón alguna —género, edad, etnia, condición social— permi-

tiendo un reconocimiento mutuo, mecanismos de transparencia e igualdad de participación.

- Trabajo: este principio guarda una connotación holística dado que abarca la dimensión social, política, humana, cultural y económica, dado que el trabajo es fundamental para el desarrollo de los individuos, pueblos y Estados, por lo que este debe siempre guardar gran relación con el trabajo digno.
- Sostenibilidad ambiental: entender que el humano es sólo una parte de un ecosistema por lo que la relación de este con la naturaleza siempre deja una marca —huella ecológica— por ello, la imperiosa necesidad de priorizar los objetivos sostenibles.
- Cooperación: este principio es el antagónico principal al modelo económico actual —donde las empresas pretenden hegemonizar los mercados creando una competencia agresiva y con efectos excluyentes— pugnando por establecer relaciones justas basadas en el respeto, confianza, transparencia y corresponsabilidad, permitiendo formar tanto a personas como negocios fortaleciendo no sólo los mercados locales sino a todas las esferas nacionales.
- Sin fines lucrativos: no necesariamente se refiere a que no se genere una ganancia por lo que el balance de estas no sólo debe estar tasado en aspectos económicos, sino que el fortalecimiento y desarrollo de los factores sociales, culturales, medioambientales y humanos se vean beneficiados, generando un modelo solidario, equitativo y sensible a las necesidades humanas.
- Compromiso con el entorno: generar un desarrollo sostenible de la comunidad, con una proyección a dimensiones nacionales e internacionales (REAS 2011).

Si bien la suma de estos principios busca el dignificar al humano, la sostenibilidad es un elemento necesario, pero para ello, debe romperse el actual sistema que permite el crecimiento económico desigual, la brutalidad política, y la disparidad de oportunidades entre los estratos sociales (Sanders 2019).

### Las plataformas digitales en la Economía Social y Solidaria

De lo anterior podemos advertir que la realidad de los modelos instaurados por medio de las plataformas digitales lejos de aprovechar las bondades en pro de la colectividad se ha limitado en generar redes de consumo que siguen las estructuras de los modelos tradicionales.

Pese a que el fin último de estas plataformas digitales es generar un ingreso económico a quienes las administran, lo cierto es que han permitido a diferentes usuarios potencializar el valor de sus activos que de otro modo estarían infrauti-

lizados o bien, permiten a cierto número de usuarios acceder a bienes que representan una utilidad temporal.

Esto genera claramente dos efectos positivos —amigables con el medio ambiente—, dado que rompen el modelo de consumo de artículos que pueden ser utilizados en más de una ocasión o por más de un usuario al mismo tiempo; genera menos contaminación ambiental. Además, para quienes participan en este tipo de intercambio, esto puede o no representar un ingreso económico o un abaratamiento de costos para el otro, aclarando que compartir no es lo mismo que arrendar<sup>40</sup> (Gana 2018).

Un punto a destacar, tanto por su aspecto positivo como negativo es el uso de los mercados P2P<sup>41</sup> o B2B<sup>42</sup> que son infraestructuras digitales, las cuales permiten el intercambio de información y una de sus bondades es que están basados en la colaboración, descentralización y libre distribución de bienes, servicios y otros usos, (Torrent-Sellens 2019). Pese a esto, los ya mencionados modelos suponen, a su vez, un riesgo pues estas estructuras son susceptibles a robo o fuga de información, violación de la propiedad intelectual y retención de datos (PANDA: CLOUDINTERNETPROTECTION 2010).

---

40 La distribución de las actividades económicas “colaborativas” en un espectro *marketto-gift*, resuelve de alguna manera las comillas, representando en qué medida lo social frente a lo comercial, facilita el intercambio. En un extremo, las *Gift Economies* imitan la naturaleza solidaria de los regalos que tradicionalmente realizaban familiares o cercanos (ej. financiamiento alternativo o *crowdfunding*). En el otro extremo, las *Market Economies* se parecen al mercado tradicional de arriendo (ej. casas y autos); aunque se evitan trámites y costos derivados de las asimetrías de información, haciéndolo algo rentable para individuos, al prestar o pedir prestados ciertos tipos de activos (ej. herramientas), o que se puedan arrendar sólo una parte de ellos (ej. asiento o habitación vs. auto y casa), por plazos cortos de tiempo y a menor costo.

41 Las tecnologías *Peer to Peer* (P2P) hacen referencia a un tipo de arquitectura para la comunicación entre aplicaciones, que permite a individuos comunicarse y compartir información con otros individuos sin necesidad de un servidor central, el cual facilite la comunicación. Es importante destacar que el término *P2P* se refiere a un tipo de arquitectura de aplicaciones y no a la funcionalidad específica de una aplicación final; es decir, esta tecnología es un medio para alcanzar un fin superior. Sin embargo, a menudo se utiliza el término como sinónimo de “intercambio de archivos”, ya que éste es uno de los usos más populares de dicha tecnología. No obstante, existen muchos otros usos de la tecnología P2P (PANDA: CLOUDINTERNETPROTECTION 2010).

42 Respecto a las siglas de Business to Business, se refieren al mercado corporativo, es decir, aquellas empresas que comercializan sus productos o servicios a otras empresas (PANDA: CLOUDINTERNETPROTECTION 2010).

Luego aparece el modelo B2C<sup>43</sup> o también conocido como modelo bajo demanda, que pretende eliminar a los intermediarios lo que baja los costes de los productos, además que gracias a la captación y manejo de información las empresas ofrecen un producto adecuado a las necesidades del cliente final por lo que la relación entre clientes y empresas mejora (Clave i Software solutions for business 2020); no obstante, al igual que los otros modelos este supone ciertas desventajas como: aumentar el consumo de productos basados en las modas y tendencias, además de que las personas se ven constantemente rodeados de publicidad que generan un consumo irresponsable de bienes no necesarios.

Resulta importante señalar que estos riesgos no son exclusivos de estos modelos, por lo que al hacer una ponderación, son más los beneficios que los posibles efectos negativos; no obstante —en teoría— las plataformas digitales destinadas a la economía colaborativa tendrían que ser *open source* (de código abierto) permitiendo que todos puedan ver, circular y modificar la información. Esta situación no se cumple en gran medida debido al modelo de *gig economy* que sirve a la intermediación entre oferta y demanda (como se ha abordado en puntos anteriores).

Por último, un factor que no podemos minorizar es que, como resultado de la pandemia, la transición hacia los entornos virtuales se vio apresurada, haciendo que el número de usuarios como trabajadores de plataforma, consumidores y proveedores, se incrementara de forma sustancial en un periodo relativamente corto.

Hay que explorar las oportunidades que esta transición acelerada provocó; como el buscar alianzas con actores no tradicionales, fortalecer los lazos entre sistemas nacionales hacia los locales, emprendimiento e innovaciones y a la inversa, creando una correlación entre ellos (Torrico 2021).

Lo anterior no puede quedar únicamente en una propuesta, ya que en la actualidad —último cuatrimestre de 2022— el mercado presenta una de sus crisis más desalentadoras hasta momento, debido a que en un origen y por el cese de actividades portuarias a consecuencia de la pandemia COVID-19 se generó un freno en el flujo de mercancías, repercutiendo en el 2021 con la escasez de chips, encarecimiento de materias primas (MECALUX ESMENA 2021), situación que en 2022 parecía revertirse en un 20 por ciento o 30 por ciento; sin embargo y a consecuencia del conflicto bélico Rusia-Ucrania, el panorama es poco alentador, pues no sólo se ha agudizado esta crisis sino que los supuestos de recuperación que se vaticinaban para el 2023 son cada vez menos probables, extendiendo la crisis de forma indeterminada (Isidore 2022), generando un encarecimiento global de los productos.

43 *Business to Consumer*, traducido como “negocio al consumidor”, es el intercambio de servicios, información y/o productos de una empresa a un consumidor, en contraposición a “entre un negocio y otro”, como sería en el B2B (Armetrics 2022).

Ante esto, se ha evidenciado el papel decisivo que juegan las plataformas digitales dentro de la economía, donde se reconoce cada vez más su importancia, como lo deja ver la Asociación Latinoamericana de Internet, quien describe el que estas herramientas digitales fueron indispensables para mantener la salud pública ante la emergencia sanitaria por COVID-19, muestras que para la recuperación —posterior a la pandemia— la dinámica de mercado cambió, por lo que varias, pequeñas y medianas empresas se han incorporado a los entornos digitales, permitiéndoles competir contra otros actores locales e internacionales, por lo que se consideran también herramientas democratizadoras de la economía (De la Peña 2020).

Una vez contextualizado, podemos afirmar que las plataformas digitales tienen un potencial transformador del modelo económico que conocemos actualmente; no obstante, estas herramientas permiten generar redes que crean comunidades, por lo cual el valor que éstas otorgan a las plataformas generan vínculos recíprocos basados en la confianza. Lograr la correcta transición de los principios de la Economía Social y Solidaria (ESS) a los entornos digitales es posible como lo han demostrado las plataformas colaborativas que se abordan en el siguiente punto.

### Cooperativismo de Plataforma

De lo anterior podemos advertir que son los modelos cooperativos aquellos que están logrando materializar los fines de la Economía Social y Solidaria (ESS) por lo que no es de extrañarse que las empresas —tradicionales— surgidas bajo estas estructuras, transiten por medio de estas herramientas a los entornos virtuales generando así pues algo que se denomina *Cooperativismo de Plataforma*.

Es importante señalar que en los últimos años, la institucionalidad de las cooperativas en América Latina ha generado diferentes impactos, como lo advierte Felipe Correa Mautz, quien en coordinación con otros investigadores, realizaron el estudio “Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina” y se determinó que dependiendo el órgano de gobierno —o ministerio— a cargo de su regularización y observancia, las cooperativas tendrán, así como las normas y políticas públicas, como fin lo siguiente:

- Cuando dependa del sector productivo: como en el caso de Argentina y Chile, las cooperativas serán tomadas como unidades económicas orientadas a generar bienes y servicios, por lo que los programas sociales y las políticas públicas se estructuran en pro del fomento de las empresas buscando incrementar su eficiencia a través de una innovación o mejoramiento tecnológico,

- Cuando dependa del sector de trabajo: en los casos de Colombia y Uruguay se busca que las cooperativas sean unidades de creación de fuentes de empleo mejorando las condiciones laborales, generando mejores capacitaciones y permitiendo una mayor estabilidad en el trabajo,
- Cuando depende del sector social: en Ecuador y México, son tomadas como herramientas para combatir la pobreza generalizada, buscando medios para que los sectores más bajos de la población generen ingresos monetarios (Correa Mautz 2022).

Esto es importante para dejar en claro cómo se conciben a sí mismas las cooperativas y es que dependiendo el lugar del que procedan éstas, podrán tener uno u otros fines además de coadyuvar con el Estado para satisfacer las necesidades sociales.

Las plataformas colaborativas, según Trebor Scholz, pueden materializarse de diversas formas, dependiendo la inferencia de plataforma, es decir, pueden ser de intermediación laboral, mercados de compra y venta de propiedad colaborativa, plataformas de propiedad municipal, de sindicatos, la de una comunidad —personas con gustos afines— prosumer, quienes administran otras plataformas cooperativas también denominadas desde adentro, y las plataformas de protocolos (Scholz 2016).

Estos tipos de plataformas colaborativas guardan fuertes similitudes con las presentadas por las digitales de trabajo; sin embargo, el diferenciador primordial entre una y otras es que la administración, tienden a ser colectivos, lo que mejora la situación de todos los participantes.

Continuando con este autor, menciona los siguientes principios que deben de ser las directrices del Cooperativismo de Plataforma:

*La propiedad colectiva de la plataforma; el pago decente y la seguridad de renta; la transparencia y portabilidad de los datos; la apreciación y el reconocimiento del valor generado; las decisiones colectivas en el trabajo; un marco legal protector; la protección transferible de los trabajadores y la cobertura de las prestaciones sociales; la protección frente a las conductas arbitrarias en los sistemas de rating; el rechazo a la excesiva vigilancia en el lugar de trabajo y, por último, el derecho de los trabajadores a desconectar (Scholz 2016).*

Otro referente obligado al hablar de Cooperativismo de Plataforma es el *Grupo Mondragon*, el cual no sólo ha explorado el campo creciente de las plataformas colaborativas, sino que brinda asesorías y cursos a cooperativas para fortalecer su presencia en los mercados instaurados por las plataformas digitales; incluso

estos son quienes han colaborado con el *Consortio de Plataformas Cooperativas* y han creado su propia definición de Cooperativas de plataforma, mismas que son utilizadas por los entornos digitales —web, aplicaciones o foros— para generar interacciones que permitan vender bienes y servicios, cuyo rumbo y decisiones recaen en consensos democráticos, debido a que la propiedad, servicio o trabajo son colectivos (López 2022).

Continuando en el caso de América Latina, encontramos a *PescaData*, que en sus orígenes fuera una agrupación de pescadores decidida a transitar hacia un Cooperativismo de Plataforma, al reconocer la bondades de un nuevo mercado en pleno siglo XXI, el cual, haciendo referencia a que se desvían del modelo tradicional al considerar a todos sus miembros como dueños de la plataforma, les ha permitido apertura en el mercado, no sólo para ellos, sino para sus homólogos a través de la creación de estructuras sociales digitales más justas y flexibles (PescaData 2022).

Demostrando en sus propias palabras que el Cooperativismo de Plataforma no es la única solución para los efectos negativos del capitalismo, pero si son herramientas que dignifican el trabajo y que demuestran que los intereses económicos no deben estar peleados con los valores éticos y morales de las comunidades (PescaData 2022).

Otro ejemplo es el caso francés del colectivo Coopcycle —quien creó una plataforma de código abierto— dedicada al reparto de alimentos a domicilio, que permitió que su infraestructura digital fuera empleada por distintas cooperativas como *La Pájara Ciclomensajería*, *Mensakas*, *Cycle Courier Collective* entre otras (Bernis y Guinsburg 2019).

## Conclusiones

En un contexto de la *industria 4.0* y gracias al trasegar histórico de los modelos económicos, nos encontramos frente a los cimientos de una nueva economía que puede retomar—o no— los vicios de los modelos capitalistas —como ha sido hasta el momento— o podemos reestructurar y corregir el mercado con una óptica basada en el desarrollo humano y los modelos sustentables.

Para lograr dicho objetivo, en primer lugar, las plataformas digitales deben de ser comprendidas por el Poder Legislativo mexicano para generar políticas públicas y normativas, que permitan su regulación en pro de los trabajadores, priorizando un diálogo social entre quienes laboran en estos medios, las empresas y el Estado (Bensusán 2019), teniendo como principal foco de atención el trabajo digno y un mercado justo.

A su vez, este mercado generado por los efectos red y que conecta a usuarios, proveedores, trabajadores, clientes, anunciantes, algoritmos e inteligencias artificiales —por medio de las plataformas digitales— debe de visibilizar a los grupos minoritarios, pequeñas comunidades, comercios emergentes, micro empresarios, así como negocios e integrarlos de forma activa a la economía, no únicamente como un público objetivo o consumidores, sino como verdaderos activos, reconociendo su importancia en este gran modelo.

Para que esto sea posible, deben infundirse en los modelos económicos de plataforma, los principios de la Economía Social y Solidaria (ESS) —la autonomía, la solidaridad, el desarrollo personal, la autogestión, la reeducación de la cultura liberadora, y una sana armonización con la naturaleza (Galán Serrano *et al.* 2018)— donde la colaboración sea un hecho y no meramente una denominación en contra del trabajador; es por ello que la propuesta del Cooperativismo de Plataforma resulta atractiva, debido a que es por este medio donde hasta el momento se ha logrado una mejor materialización de este objetivo.

El Cooperativismo de Plataforma parece ser la vía idónea para lograr la unificación de las plataformas digitales y los principios de la Economía Social y Solidaria (ESS); no obstante, se requiere de la injerencia del Estado, que permita a los grupos emergentes competir en estado de equilibrio con los demás actores económicos tradicionales —empresas y Estado— generando regulaciones flexibles que facilite desde el principio su posicionamiento.

## **Agradecimientos**

Al Centro Internacional de Investigación e Información de la Economía Pública, Social y Cooperativa, Capítulo México (CIRIEC-México) por brindarme la oportunidad de colaborar con ellos en tan distinguida obra; a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por permitirme cursar mis estudios doctorales, así como a mi directora de tesis la Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez, quien me ha formado en el campo de la investigación.

A la Dra. Tatiana González, por compartirme sus conocimientos y abrir caminos en el tan noble campo de la Economía Social y Solidaria; y por último, a la M.D Lizeth Juliana, a mis padres y hermanos, a quienes debo todo lo que soy en el ámbito profesional y personal.

## Referencias

- Arimetrics. 2022. “Qué es B2C”. <https://www.arimetrics.com/glosario-digital/b2c>.
- Banco Mundial. 2021. “El bajo costo de cerrar la brecha digital en América Latina”. Agosto de 2021. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/01/11/cerrar-brecha-digital-america-latina>.
- Bensusán, Graciela. 2020. “Ocupaciones emergentes en la economía digital y su regulación en México”, serie Macroeconomía del Desarrollo. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Berg, Janine, Marianne Furrer, Ellie Harmon, Uma Rani y M. SixSilberman. 2019. *Las plataformas digitales y el futuro del trabajo. Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital*. OIT - Oficina Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_684183.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_684183.pdf).
- Bernis, Maira y Natalia Guinsburg. 2019. “Alternativas emergentes desde la Economía Social y Solidaria: dos modelos de plataformas digitales cooperativas en Europa y en la ciudad de Córdoba, Argentina”. *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas* (15): 26- 37. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/osera/article/view/5241>.
- Candelas Ramírez, Roberto. 2019. la industria 4.0. “LA INDUSTRIA 4.0. El nuevo paradigma productivo del siglo XXI”. Carpeta informativa núm. 130. CESOP – Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados LXIV Legislatura. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Novedades/Carpeta-informativa.-LA-INDUSTRIA-4.0.-El-nuevo-paradigma-productivo-del-siglo-XXI>.
- Clave i. Software solutions for business. 2020. “¿Qué es un B2C?”. <https://www.clavei.es/que-es/b2c/>.
- Comisión Europea. 2021. “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo. Relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas digitales”. Diciembre de 2021. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021PC0762&from=ES>.
- Correa, Felipe, ed. 2022. “Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina”. Documentos de Proyectos. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47664-instituciones-politicas-publicas-desarrollo-cooperativo-america-latina>.

- De la Peña, Sissi. 2020. “COVID-19. El rol y la importancia de las plataformas digitales en respuesta a la crisis sanitaria y de recuperación económica. | COVID-19: Cómo ayudan las plataformas digitales a atravesar la crisis sanitaria y en la recuperación económica | Nuestra participación en el American Business Dialogue”. ALAI - Asociación Latinoamericana de Internet. <https://alai.lat/el-rol-y-la-importancia-de-las-plataformas-digitales-en-respuesta-a-la-crisis-sanitaria-y-de-recuperacion-economica-causada-por-el-covid19/>.
- European Commission. 2016. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Mayo 2016. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0288>.
- Da Silva, Filipe y Georgina Núñez. 2021. “La era de las plataformas digitales y el desarrollo de los mercados de datos en un contexto de libre competencia”. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Galán Serrano, Julia, Carmela Forés Tomás y Francisco Felip Miralles. 2018. “Integración de los Principios de la Economía Social y Solidaria en el Diseño Sostenible de Bienes de Consumo”. *Revista Economía y Sociedad* 23 (54): 95-110.
- Gana, Joaquín, coord. 2018. *Tecnologías Disruptivas: Regulación de Plataformas Digitales*. Comisión Nacional de Productividad. Chile. [https://cnep.cl/wp-content/uploads/2021/07/01.-Econom%C3%ADa-y-plataformas\\_19.07.pdf](https://cnep.cl/wp-content/uploads/2021/07/01.-Econom%C3%ADa-y-plataformas_19.07.pdf).
- García, José Alexander y Katherine Javier. 2020. “Los trabajadores de plataformas digitales en la República Dominicana. Caracterización y opciones para su protección social”. Documentos de Proyectos. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45893/1/S2000431\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45893/1/S2000431_es.pdf).
- INAES (Instituto Nacional de la Economía Social). 2021. “¿A qué nos referimos cuando hablamos de Economía Social?” <https://www.gob.mx/inaes/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-economia-social?idiom=es>.

- Instituto Geográfico Nacional. 2007. “Las Revoluciones Industriales”. Gobierno de España. Centro Nacional de Información Geográfica. [https://www.ign.es/espmmap/figuras\\_industria\\_bach/pdf/Industria\\_Fig\\_01\\_texto.pdf](https://www.ign.es/espmmap/figuras_industria_bach/pdf/Industria_Fig_01_texto.pdf).
- Isidore, Chris. 2022. “Por qué las interrupciones en la cadena de suministro mundial siguen empeorando”. *CNN en Español*, 30 de marzo de 2022. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/03/30/cadena-suministro-empeorando-trax/>.
- Koschatzky, Knut. 2002. “Fundamentos de la Economía de Redes. Especial Enfoque a la Innovación”. *Revista Economía Industrial* (346): 15-26. <https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/346/04%20KOSCHARZKY.pdf>.
- Larrosa, Juan. M. C. 2016. “Leyes de valoración de redes”. *Revista Redes de Ingeniería* 7 (2): 183-196. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/REDES/article/view/9877/12135>.
- López, Sain. 2022. “Cooperativas de Plataforma ‘made in Mondragon’”. *Platform Cooperativism Consortium Blog* (blog). 12 de mayo de 2022. <https://platform.coop/blog/cooperativas-de-plataforma-made-in-mondragon/>.
- Mecalux Esmena. 2021. “La crisis de la cadena de suministro y sus causas”. *Mecalux S.A. Blog* (blog). 5 de noviembre de 2021. <https://www.mecalux.es/blog/crisis-cadena-de-suministro-2021>.
- Machancoses García, Ester. 2018. “Economía Colaborativa” Versus “Uberización”. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/75095/138888.pdf?sequence=1>.
- Observatorio ADEI. 2018. “Plataformas digitales: una oportunidad para la economía española”. Nota técnica. Google. AFI – Analistas Financieros Internacionales. Madrid. [http://observatorioadei.es/publicaciones/Nota-tecnica-ADEI\\_Plataformas-digitales-\(1\).pdf](http://observatorioadei.es/publicaciones/Nota-tecnica-ADEI_Plataformas-digitales-(1).pdf).
- PANDA: CLOUDINTERNETPROTECTION. 2010. “¿Qué es Peer - To - Peer (P2P)?”. <http://resources.pandasecurity.com/enterprise/solutions/8.%20WP%20PCIP%20que%20es%20p2p.pdf>.
- PescaData. 2022. “Cooperativismo de Plataforma”. <https://pescadata.org/cooperativismo-de-plataforma/>.

- Piatti, Matías y Silvana Paris. s.f. “Apunte de Cátedra n. 20. Taylorismo y Fordismo”. Facultad de Ciencias Políticas. Universidad Nacional de Rosario. Argentina. <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/22269/20%20Apunte%20Taylorismo%20y%20Fordismo.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.
- Puchades, Desirée. 2019. “Neoliberalismo: qué es, características y origen”. *Economía Simple*. <https://www.economiasimple.net/neoliberalismo-que-es-caracteristicas-y-origen.html>.
- REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria). 2011. “Carta de Principios de la Economía Solidaria”. [https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/pages\\_attachments/CARTA\\_ECONOMIA\\_SOLIDARIA\\_REAS.pdf](https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/pages_attachments/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf).
- Sanders, Bernie. 2019. *Contra el Capitalismo Salvaje*, traducido por Eduardo Ferrauti. Madrid: Editorial Clave intelectual.
- Santander. 2021. “La economía colaborativa: ¿qué es y qué nos puede aportar?” <https://www.santander.com/es/stories/la-economia-colaborativa-que-es-y-que-nos-puede-aportar#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20colaborativa%20o%20consumo,o%20alquilar%20bienes%20y%20servicios>.
- Scholz, Trebor. 2016. *Cooperativismo de Plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa*. Barcelona: Dimmons - Digital Commons Research Group. [https://dimmons.net/wp-content/uploads/2016/05/maq\\_Trebor-Scholz\\_COOP\\_PreF\\_DP.pdf](https://dimmons.net/wp-content/uploads/2016/05/maq_Trebor-Scholz_COOP_PreF_DP.pdf).
- Srnicek, Nick. 2018. *Capitalismo de plataformas*, traducción de Francisco Javier Mendoza Cruz, en “El capitalismo del siglo XXI: datos y plataformas digitales”. 2019. *Revista Mexicana de Comunicación*. <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/el-capitalismo-del-siglo-xxi-datos-y-plataformas-digitales/>.
- Täuscher, Karl y Sven M. Laudien. 2018. “Understanding platform business models: A mixed methods study of marketplaces”. *European Management Journal* 36 (3): 319-329.
- Torrent-Sellens, Joan. 2019. “¿Economía colaborativa o economía de plataforma? Más allá de un debate inacabable”. *Harvard Deusto Business Review* (289): 58-69.

- Torrico, Blanca. 2021. “Digitalización acelerada: lo que la pandemia le enseñó a las universidades”. *BID - Banco Interamericano de Desarrollo Blog* (blog). 14 de abril de 2021. <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/digitalizacion-acelerada-lo-que-la-pandemia-le-enseno-a-las-universidades/>.
- UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia). 2009. “Historia del Mundo Contemporáneo. La Revolución Industrial: De las Sociedades Agrarias a las Industriales”. [http://ocw.innova.uned.es/epica/his\\_contempo/contenidos/html/unidad2/unidad001\\_4.html](http://ocw.innova.uned.es/epica/his_contempo/contenidos/html/unidad2/unidad001_4.html).
- Ynzunza Cortés, Carmen Berenice, Juan Manuel, Izar Landeta, Jacqueline Guadalupe Bocarando Chacón, Felipe Aguilar Pereyra y Martín Larios Osorio. 2017. “El Entorno de la Industria 4.0: Implicaciones y Perspectivas Futuras”. *Conciencia Tecnológica* (54).

La presente obra compilatoria constituye un botón de muestra de la amplia diversidad de expresiones organizativas y prácticas alternativas que actualmente están desarrollando los actores de la Economía Social y Solidaria (ESS) en México. El hilo conductor de sus ocho capítulos gira alrededor del análisis y la reflexión de los cambios que se han producido en el país y en el mundo como producto de la pandemia del Covid 19, así como en torno a las alternativas que pueden generarse desde la ESS para enfrentar, atenuar y revertir sus efectos más devastadores. De esta forma, la obra en su conjunto permite verificar que la ESS continúa su fase de crecimiento y expansión no sólo ocupando cada vez más espacios territoriales sino desarrollando nuevas e innovadoras experiencias de gestión económica y empresarial que la van perfilando como un actor social y económico cada vez con mayores posibilidades de incidir en la definición del rumbo de la nación desde una perspectiva humanista, solidaria y transformadora.

ISBN: 978-607-8755-57-8



9 786078 755578